

2j. 242

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

**ASPECTOS IMPORTANTES EN EL OTORGAMIENTO DE UN
CREDITO EN UNA INSTITUCION DE CREDITO**

SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE

QUE EN OPCION AL GRADO DE:
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A N

MARIA CONCEPCION NAVA BADILLO

NORA CLEMENTINA ROSALES GONZALEZ

Director del Seminario: C. P. ELSA ALVAREZ MALDONADO



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCION	1.
--------------------	----

C A P I T U L O I

EL CREDITO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO

1. Fuentes de Financiamiento	1.
1.1. Concepto	1.
1.2. Importancia	3.
1.3. Clasificación	7.
2. El Crédito como Financiamiento	12.
2.1. Importancia del Crédito a Través del Tiempo ...	12.
2.2. Concepto	13.
2.3. Clasificación	15.

C A P I T U L O II

SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

1. Nacionalización de la Banca Privada	19.
2. Estructura Actual del Sistema Financiero Mexicano ..	22.

C A P I T U L O III

LOS CREDITOS OTORGADOS A TRAVES DE UNA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO

1. Principales Tipos de Crédito	34.
2. Aspectos a Considerar en el Otorgamiento de Créditos	52.
2.1. Aspectos Legales	53.
2.2. Aspectos de Carácter General	55.
2.3. Evaluación al Solicitante de Crédito	74.
2.3.1. Evaluación Cualitativa al Solicitante ..	74.
2.3.2. Evaluación Cuantitativa o Análisis e Interpretación a los Estados Financieros	76.
3. Algunas Políticas Internas de los Principales Tipos de Crédito	109.
4. Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera	126.

C A P I T U L O I V

CASO PRACTICO	139.
CONCLUSIONES	201.
BIBLIOGRAFIA	203.
HEMEROGRAFIA	205.

I N T R O D U C C I O N

En el ámbito mercantil, las entidades quieren tener hoy más que nunca, los suficientes recursos para afrontar problemas derivados de la situación económica actual, es por ello que la decisión de financiamiento, especialmente en una institución de crédito, ha sido abordada por el presente trabajo de investigación.

Este trabajo pretende orientar a cualquier solicitante de un crédito sobre las alternativas de financiamiento, haciendo énfasis en la gama de financiamientos que otorga una institución de crédito las cuales irán de acuerdo a las necesidades y características de la empresa. También se pretende mostrar algunos criterios que utilizan las instituciones de crédito para analizar y decidir si proceden o no las distintas solicitudes de crédito, ejemplificándolo en un caso.

Para el logro de los objetivos anteriores, el trabajo de investigación se dividió en cuatro capítulos.

En el primer capítulo se establecen los conceptos, clasificaciones e importancia de las fuentes de financiamiento. Entre las fuentes de financiamiento se distingue el crédito, de él se analiza su concepto, su importancia a través del tiempo y su clasificación.

En el siguiente capítulo y con el propósito de adentrarnos en el tema del crédito bancario, se hace una breve reseña de los antecedentes de la banca en el sistema financiero mexicano.

Posteriormente, se trata en el capítulo III de los créditos otorgados a través de una sociedad nacional de crédito, en el cual se establece los diferentes tipos de crédito bancario, los aspectos que considera la institución para otorgar

el crédito, claro acoplándose a las políticas internas y aspectos legales de la banca.

Como último capítulo y resumen de los anteriores se ejemplificó, a través de un caso práctico, los problemas financieros que una empresa hipotética, puede tener por falta de capital de trabajo y qué tipo de financiamiento crediticio es el más adecuado a sus características y necesidades.

Así, a través de los cuatro capítulos, enmarcamos los Aspectos Importantes en el Otorgamiento de Crédito por una Sociedad Nacional de Crédito.

C A P I T U L O I

EL CREDITO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

1. Fuentes de Financiamiento.

1.1. Concepto

La falta de recursos en una empresa, es, sin duda, un problema que en la actualidad enfrentan muchas entidades en nuestro país, por tal motivo es necesario identificar claramente desde el concepto de lo que es una fuente de financiamiento, hasta la clasificación que consideramos la más factible para nuestro estudio.

Fuente:

"Proviene del latín FONS, FONTIS que significa lugar de donde brota algo, principio de alguna cosa".¹

Financiamiento:

"Costear, adelantar fondos, pagar", cuyos orígenes provienen de la palabra Finanzas.²

¹ W. M. Jackson, Inc., Editores. Diccionario Hispánico Universal, pág. 686.

² Diccionario de la Real Academia de la Lengua.

Finanzas:

"Viene del francés FINANCES y éste de la palabra latina FINATIO, cuya raíz FINIS significa acabar o poner término mediante el pago".³

Este último concepto se ha venido manejando en las Finanzas Públicas; sin embargo, el medio financiero ha desarrollado tal concepto en el sentido dinámico de la obtención, aplicación y control de los recursos financieros.

De acuerdo con las definiciones anteriores, podemos concluir que el concepto etimológico de Fuentes de Financiamiento es: "El lugar de donde se obtienen re cursos financieros". En base a esta definición, los estudiosos de la materia han vertido opiniones personales al concepto, por ejemplo:

"Las Fuentes de Financiamiento son el origen de los capitales necesarios para estructurar y operar una empresa". Centro Nacional de Productividad de México, Función Financiamiento Tema XV.

"Las Fuentes de Financiamiento son los medios por los cuales permiten a la empresa cubrir oportuna y adecuadamente sus necesidades como ente procurando obtener una ganancia que permitirá cubrir los costos y gastos incurridos así como los dividendos e intereses correspondientes". Leticia Olarte y Griselda Aguilar, Importancia del Financiamiento Empresarial.

"Son las distintas formas de fondos que se obtienen para darles distintas aplicaciones. Aplicaciones que

³ Julio Césares. Diccionario Ideológico de la Lengua Española.

se convierten en rendimientos, pagos, productos y servicios". J. Fred Weston y Eugene F. Brigham, Administración Financiera de Empresas.

"La Función Financiera, es sencillamente el esfuerzo para proporcionar los fondos que necesitan las empresas, en las más favorables condiciones a la luz de los objetivos del negocio". Hunt, Williams y Donaldson. Financiación Básica de los Negocios.

Analizando las definiciones arriba citadas, podemos observar que entre Fuentes de Financiamiento y Función Financiera existe una relación muy estrecha, porque a diferentes niveles (las Fuentes de Financiamiento forman parte de la Función Financiera) se conjugan para lograr los objetivos de una organización.

En conclusión, podemos definir que las Fuentes de Financiamiento son los lugares de donde se obtienen recursos monetarios para cubrir los costos y gastos normales de operación, así como para la expansión de la entidad, buscando las condiciones más favorables de acuerdo a los objetivos de la misma.

Estos lugares pueden comprender desde actividades y operaciones propias de la entidad que se llevan a cabo para generar recursos que se reinvierten en la misma en la satisfacción de sus necesidades financieras, hasta recurrir a instituciones especializadas en otorgamiento de fondos monetarios con un costo de financiamiento que varía de acuerdo a las condiciones del contrato.

1.2. Importancia

Es importante resaltar que la finalidad del financiamiento va de acuerdo a las necesidades financieras

que tenga la entidad, que pueden ser de bienes muebles e inmuebles, de valores o de dinero, pero generalmente estas necesidades se concretan en efectivo, tanto para crear una entidad como para operarla y hacerla crecer.

En las entidades, por lo general se tienen las siguientes necesidades financieras, dadas sus diferentes etapas:

- Necesidad de capital para la creación de la entidad siendo una parte el capital fijo y la otra formando parte del capital de trabajo.
- Necesidad de recursos para programas de expansión por el crecimiento de la demanda en sus productos y que se refleja en la necesidad de nuevas inversiones en equipos, mayores inventarios, nuevas políticas más flexibles respecto al crédito a la clientela.
- Necesidades de fondos para tener una posición más competitiva en el mercado en que se mueve.

Es indudable que las entidades necesitan de allegarse de capitales pues no es suficiente el capital inicial para lograr los fines que le dieron origen, así como para alcanzar su desarrollo y crecimiento.

En vista de esta situación, se ha establecido la Funcción Financiera entendiéndose ésta como: el esfuerzo para allegarse de recursos financieros en las mejores condiciones a la luz de los objetivos de la entidad.

Cfr. Fco. Méndez Reina. Técnicas de Financiamiento de las Empresas Industriales.

Para tal efecto, la función financiera realiza tres actividades que son:

- Allegarse de los fondos necesarios para pagar sus deudas corrientes y respaldar sus planes de acción.
- Elaborar un plan de financiamiento debidamente tra
zado en el cual deben considerarse los siguientes factores:
 - La naturaleza de las necesidades de fondos.
Es necesario conocer las causas que originan dicha necesidad para poder determinar si el financiamiento va a ser a corto, mediano o largo plazo.
 - Monto del financiamiento necesario.
Habiendo determinado la causa, se procederá a es
tablecer la cantidad que se necesita. Si el cré
dito se va a utilizar en el ciclo normal de operaciones de la entidad a corto plazo, se podrá determinar por medio de un presupuesto de caja; en cambio, si obedece a factores que por la pla
neación del financiamiento son a mediano o largo plazo, el monto se determinará por la preparación de estados proforma sobre el Estado de Posi
ción Financiera, el Estado de Resultados y el Flujo de Efectivo.
 - Momento en que se requieren los fondos.
El determinar la fecha en que se necesitan los fondos dependerá la proyección del crédito y para determinarla serán útiles los mismos procedimien
tos que se usaron en la determinación del monto.
 - Plazo en que puede pagarse.
Mediante el análisis se deben determinar si se tiene capacidad de pago a la fecha de vencimien
to del crédito que se pretenda, por lo tanto es importante conocer el plazo en que debe pagarse.

- **Compatibilidad.**

Debe armonizar la clase de operaciones que necesita el financiamiento con la naturaleza de la fuente. Ejemplo de lo anterior es en la compra de activo fijo que proporcionarán servicios para determinado número de años y que a través de la depreciación se recuperará la inversión, es lógico contraer un pasivo de mediano plazo o largo plazo de acuerdo a la posibilidad de obtención de ingresos derivados del activo. En el caso de necesidades a corto plazo, como lo es pagar salarios o comprar inventarios, es evidente que deberán cubrir con préstamos de la misma naturaleza y así evitarse el pago del crédito con su interés correspondiente por un largo tiempo.

- **Utilidad.**

Se debe hacer un análisis del efecto que se originará al mezclar los recursos propios con los recursos ajenos (palanca financiera) en el rendimiento de las utilidades, porque debemos recordar que el objetivo principal del negocio es dar el máximo beneficio a los propietarios.

- **Riesgo.**

Se deriva de la incertidumbre de las utilidades en el futuro y la recuperación de los fondos invertidos. Se acentúa en los pagos periódicos que deben efectuarse para saldar la deuda, que se concertaron sin prever el nivel de las utilidades que se tendrán.

Este riesgo puede medirse calculando el excedente de las utilidades sobre la carga total de la deuda (interés y la amortización del principal) notando que si las utilidades son menores, nos obliga a no cumplir el contrato establecido.

- **Control de la entidad.**

Es decidir sobre dos alternativas de acuerdo a

la magnitud del monto:

Mantener el control total de la entidad a cambio de perder las decisiones más importantes, esto es, cuánta injerencia se le quiere dar a los acreedores en el negocio con peligro de que si no se puede cubrir el crédito, éstos podrían que darse con el activo de la empresa o bien optar por la alternativa de perder un poco de control y financiarse internamente con una nueva emisión de acciones preferentes preservando el derecho a decidir.

- Flexibilidad.

Se refiere al margen que debe dejarse como reserva en la cantidad de activo con el fin de tener alternativas abiertas para utilizar un financiamiento en el futuro, teniendo activo que lo garantice.

- Costo de Financiamiento.

Consiste en determinar un porcentaje que cubra el capital, los intereses y un remanente o utilidad, de acuerdo a las operaciones normales de la entidad. Tomando en cuenta que no sólo la tasa de interés forma el costo, sino también las comisiones de la institución, gastos de apertura del crédito, impuestos, épocas de pago del interés, riesgo en pérdidas de cambios, costo de manejo de garantías, descuento por pronto pago, etc.

- Vigilar y controlar el plan de financiamiento.

Una vez elaborado el plan de financiamiento, se pondrá en marcha y se vigilará el buen funcionamiento de éste.

1.3. Clasificación

Una vez determinada la cantidad requerida de financiamiento para la inversión a realizar se deberá

buscar la fuente de financiamiento más conveniente para obtener dichos fondos, la cual puede ser por generación interna o por medios internos.

Fuentes Internas de Financiamiento o Autofinanciamiento

Son los recursos propios con los que cuenta una entidad para cubrir internamente una parte o la totalidad de sus necesidades financieras, es decir, que su capital fue suficiente para solventar sus deudas y que, en caso de ser menores sus deudas que los recursos, existe un excedente al que llamaremos también autofinanciamiento; que no proviene de aportaciones de los accionistas ni de documentación de nuevas deudas.

Entre las fuentes de autofinanciamiento se encuentran:

- Las utilidades de la entidad después de impuestos que comprende tanto reinversiones totales de utilidades, como utilidades temporalmente retenidas.
- Costos del ejercicio (amortizaciones y depreciaciones). Al recuperar gradualmente el valor de los activos implica un financiamiento.
- La creación de reservas, fondos y provisiones.
- Gastos que se realizarán en períodos posteriores y que al haberse conocido y no efectuado, la entidad tiene la oportunidad de utilizarlos para cubrir sus necesidades a corto plazo, como son las deudas de pasivo por impuestos diferidos e impuestos por pagar, y gastos tales como sueldos, intereses y anticipo a cuenta de inventarios y activos fijos.

Fuentes Externas de Financiamiento

Son todos los recursos financieros que se obtengan

fuera de la entidad. Es conveniente mencionar que para obtener los fondos necesarios, se puede recurrir al mercado de dinero o al mercado de capitales de acuerdo a las características de cada necesidad; el primero únicamente cubre las formas impersonales o estandarizadas de crédito a corto plazo, es decir el mercado de dinero es el mercado activo para el dinero en el cual las instituciones financieras y otras descansan para obtener la liquidez necesaria en el curso normal de las operaciones de la entidad; el segundo normalmente trata con obligaciones a largo plazo tanto del pasivo como del capital, ya que al ser a largo plazo implica un fuerte desembolso.

Entre las fuentes externas encontramos:

- El Crédito

Es una fuente que en la actualidad surge de transacciones comerciales ordinarias de una entidad y que en capítulos posteriores veremos más ampliamente. Entre las fuentes de crédito, que forman parte del mercado de dinero encontramos:

- Crédito comercial. Es un crédito a corto plazo concedido por un proveedor a la entidad, relacionado con la compra de artículos para su reventa final o para la prestación de un servicio.
- Crédito bancario. Es una forma más generalizada del crédito mismo y que precisamente manejan como actividad fundamental las instituciones bancarias.
- Fideicomiso. Es un negocio jurídico mediante el cual una persona llamada fideicomitente entrega a otra llamada fiduciaria ciertos bienes que destina a un fin lícito determinado; cuya realización

encomienda al propio fiduciario, y los beneficios que obtenga de dicha operación se aplicarán a terceras personas llamadas fideicomisarios.

- Documentos comerciales o pagarés de empresas de gran reputación crediticia.

- Valores

Es otra fuente de financiamiento externa que se obtiene a través de la venta de valores en un mercado.

El mercado de valores se concibe como un conjunto de mecanismos financieros que facilitan el intercambio de valores, los cuales son documentos representativos que permiten la movilización de un derecho de propiedad sobre bienes muebles o inmuebles de diferentes personas; los demandantes o adquirentes de valores colaboran en el financiamiento de la entidad y los aferentes, que están conformados por las entidades necesitadas de financiamiento que lo logran a través de la emisión de valores. A los valores los podemos clasificar en valores de renta fija y valores de renta variable que explicaremos a continuación:

"Los valores de renta fija son títulos -valor emitidos por una entidad, que representan una fracción de crédito con cargo al emisor, tiene intereses fijos y están sujetos a amortización, entre los que se encuentran:

- Obligaciones hipotecarias.
- Obligaciones quirografarias.
- Obligaciones convertibles.

Los valores de renta variable son títulos -valor que representan una parte del capital social de la

entidad, lo que significa que el poseedor de un título - valor (acción) es socio de la empresa.

Entre los valores de renta variable se encuentran:

- Acciones comunes.
- Acciones preferentes.
- Petrobonos.
- Certificados de la Tesorería de la Federación".⁵

- Arrendamiento Financiero

Es otra de las fuentes de financiamiento indispensable para continuar con la actividad de una entidad, en la cual a través de un contrato de arrendamiento financiero una persona o empresa (arrendatario) tiene derecho al uso temporal del activo, pagando periódicamente una renta a otra persona (arrendadora), para el uso temporal de un activo propiedad de ésta última, y con la opción de adquirir su dominio al final del contrato o seguir arrendando el bien o de enajenarlo a un tercero y reparar el precio obtenido entre ambas partes.

- Financiamiento Extranjero

Es la obtención de fondos del extranjero, generalmente este financiamiento es proporcionado a través de maquinaria y de servicios. En nuestro país esta clase de transacciones que se celebran con las entidades y el extranjero son reguladas por el Banco de México ya que esta clase de financiamiento juega un papel preponderante para el desarrollo y modernización tanto de la entidad como de el propio país.

- Fondo Monetario Internacional.
- Banco Interamericano de Desarrollo.

⁵ Cfr. Bolsa Mexicana de Valores. Cómo ser Inversorista en el Mercado de Valores.

- Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
- Asociación Internacional de Fomento.⁶

2. El Crédito como Financiamiento.

2.1. Importancia del Crédito a Través del Tiempo.

Al aparecer el hombre en la Tierra se vió con la necesidad de cubrir sus necesidades primarias, tales como el alimento y el vestido, realizando diversas labores. Una vez cubiertas estas necesidades, el hombre se encontró con que vivía en una familia perteneciente a una comunidad, la cual originaba la satisfacción de otras necesidades que se pudieron cubrir con el trueque; posteriormente el hombre, no na da más buscaba satisfacer esas necesidades primarias y secundarias, sino que buscaba obtener beneficios a través del intercambio, es pues que no se dedicaron sólo a intercambiar, sino que además a obtener de ello una utilidad que se traduciría en formación de pequeños capitales para prestar ayuda a otras personas.

Por consiguiente el crédito hizo aparición desde épocas remotas de la historia, usándose principalmente para satisfacer necesidades primarias, las que una vez satisfechas no dejaban al individuo en situación de poder liquidar la obligación, ya que se trataba de un crédito "consuntivo".⁷

En esa época y hasta la revolución industrial al crédito se le vió como algo indeseable, que concedido

⁶ Apud. Cod. Fisc. Fed. Art. 15.

⁷ Al consumo. Crédito que se otorgaba para adquirir bienes de consumo lo cual implicaba un adeudo continuo por ser de bienes de consumo necesario para vivir.

por personas sin escrúpulos, sólo iba a constituir la ruina del acreditado al no cumplir con la obligación.

Durante la época prehispánica, en México, se sabe que ya existía una modalidad de crédito, pues si un individuo faltaba a sus obligaciones económicas sería castigado convirtiéndose en esclavo del acreedor.

En la Nueva España, durante la época colonial, el crédito no se desarrolló en la aplicación de otros objetivos pues se utilizaba todavía para el autoconsumo.

Es pues que hasta la era moderna, el crédito se desarrolló, como un auxiliar del proceso productivo, constituyéndose hoy en día en la acumulación de riquezas.

La operación de crédito en la actualidad es realizada por diversas entidades, tales como: los proveedores, los fondos especiales de apoyo, instituciones de crédito, etc.

Algunas entidades referidas anteriormente, forman parte del Sistema Financiero Mexicano y que en un capítulo posterior, se tratará más ampliamente.

2.2. Concepto

Existen innumerables definiciones del crédito que han venido evolucionando de la misma manera que las ideas económicas. Así pues:

Crédito

"Proviene del latín CREDITUM derivado del verbo latín CREDERE que significa: creer, tener por cierto, tener

fé, tener por verosímil y que en un sentido general, equivale a confianza".⁸

Para el objeto que aquí se persigue esta definición resulta incompleta, ya que el crédito puede apreciarse como un atributo o analizarse como un acto, como lo menciona el Sr. Jorge Saldaña Alvarez en su Ensayo Práctico de las Operaciones de las Instituciones de Crédito.

- El crédito como atributo, es esencialmente subjetivo y nos indica la reputación de solvencia del acreditado, y bajo este punto de vista el crédito es bilateral, es decir que no se lo puede atribuir el mismo, pues tiene que ser reconocido por otra o por los demás. Es por tanto una cualidad del sujeto que no implica ningún hecho, aún cuando potencialmente es representativo de uno de los elementos del crédito considerado como acto.
 - Estudiando al crédito como acto, en el ámbito jurídico, se define como la relación entre dos seres (personas físicas o morales) que a través de un contrato, recibe uno de ellos la promesa de una contraprestación futura (que consiste en el pago del crédito con una retribución extra llamada interés), a cambio de la prestación que está efectuando al entregar su riqueza. Esta relación constituye una operación de crédito, la cual se realiza en forma de compra-venta a plazo.
- De lo anterior se deduce que el crédito como acto, es también bilateral, o sea que para su existencia es preciso que haya, por una parte, el que lo otor

⁸ Joan Correminas. Diccionario Crítico Etimológico. Ed. Gredos.

ga, y por otra parte a quien se la confiere, o sea que para su existencia es preciso que haya, por una parte a quien se le confiere, o sea el acreditante y el acreditado.

El factor tiempo es una condición implícita en el crédito, pues el crédito debe ser cubierto en un tiempo previamente estipulado.

Uniendo las dos apreciaciones del crédito, observamos que con las cualidades de solvencia del individuo o de la sociedad, puede ser suficiente para que se le confien riquezas o capitales presentes a cambio de recibir otros tantos futuros.

2.3. Clasificación

El crédito como fuente de financiamiento en la actualidad se ha venido generalizando y diversificando por su gran uso, por tal motivo y para su mayor comprensión hemos optado por mostrar las siguientes clasificaciones:

- Según al Sujeto a Quien se Otorga:

- Crédito privado. Es aquel que se otorga a particulares, ya sea personas físicas o morales. Ej. La compra-venta a crédito; ventas a plazos del comercio a particulares; el crédito entre instituciones y particulares, sean nacionales o internacionales.
- Crédito público. Es el tipo de crédito que los pueblos otorgan a sus gobiernos o personas con el derecho público a nivel federal, estatal o municipal. Ej. Créditos a los Gobiernos de los Estados o Municipios a través de la institución BANOBRAS.
- Crédito semiprivado o semipúblico. Es el que se otorga a corporaciones u organismos públicos con

carácter jurídico de personas privadas, en las cuales el estado tiene interés económico, social y jurídico (como Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal).⁹

- Según el Tiempo que Dura la Operación.

- A corto plazo, de un mes a un año.
- A mediano plazo, de un año a diez años.
- A largo plazo, de diez años o más.

Estos plazos son flexibles ya que van de acuerdo al lugar, época, monto y destino de dicho crédito. Es importante señalar que el crédito que se otorga se halla en razón inversa al tiempo, para recibir el beneficio. A mayor tiempo menor interés, a menor tiempo mayor interés.

- Según la Garantía que Asegura la Recuperación del Crédito.

- Crédito personal. Está garantizado por la reputación de solvencia del sujeto que recibe el crédito, es decir, la personalidad del acreditado en relación a su campo de actividades. Este tipo de crédito se divide a su vez en:

Unilateral o simple. Garantizado por una sola persona, que generalmente es la que recibe el crédito con la alternativa de que pueda ser una tercera persona quien la garantice. Ej. Préstamo Quirografario.

Bilateral o complejo. Garantizado en los mismos

⁹ Entendiéndose por Organismos Descentralizados, a las entidades en donde el Estado es el total propietario; y por empresa de Participación Estatal a la entidad en donde el Estado es el dueño de más del 50% de las acciones. Ambas forman las Paraestatales que tienen como finalidad el servicio público para el desarrollo del país.

términos que el anterior, pero con dos o más personas.

- Crédito real. Es el que se otorga en base a los bienes que el acreditado afecta en garantía, el cual desprende un contrato con obligaciones y de rechos. Se subdivide en:

Prendario o pignoraticio. Es el que se garantiza mediante el otorgamiento de un contrato de prenda.

Hipotecario. Se garantiza por medio de la constitución de una hipoteca.

Fiduciario. Es aquel cuyo cumplimiento queda al amparo de un contrato de fideicomiso de garantía.

- Según el Destino que se le dá al Crédito.

- Crédito a la producción. Es el que se destina al fomento del desarrollo de todas las actividades productivas de la entidad permitiendo obtener rendimientos suficientes para cubrir el importe del crédito con sus intereses y una razonable utilidad para acrecentar su patrimonio. Este crédito se subdivide en:

De Explotación o circulante. Es aquel que se destina a la explotación de un negocio con el objecto de incrementar cualitativamente la riqueza que produce.

De Arrendamiento. Se destina a cubrir los pagos periódicos por concepto de renta al arrendamiento del inmueble donde se asienta el sujeto de crédito.

De Posesión o fijo. Destinado a la adquisición de inmuebles para la entidad.

- **Crédito Directo o de Consumo.** Destinado a satisfacer las necesidades normales de la actividad del acreditante. Puede considerarse este crédito como el que se destina al fomento del comercio que va directamente al consumidor. Ej. Tarjeta de Crédito.

C A P I T U L O I I

SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.

1. Nacionalización de la Banca Privada.

Antes del 1º de septiembre de 1982, el Sistema Financiero Mexicano se componía, en primer orden, de instituciones públicas que actuaban como reguladoras y supervisoras del sistema crediticio en general, así como la definición y ejecución de la política mexicana.

En su nivel operativo se componía de dos tipos de instituciones de crédito: las nacionales y las privadas. Las primeras controladas por el gobierno, cuya actividad estaba encaminada a fomentar un área específica de la economía nacional. Las segundas eran empresas de capital privado y la actividad que desarrollaban, requería de autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El 1º de septiembre de 1982, el Lic. José López Portillo, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se presentó ante la Asamblea Legislativa para rendir su VI informe presidencial tal como lo establece la Constitución de México.

Ejerciendo la facultad que se le confiere al ejecutivo de acuerdo al artículo 89 fracción I, de la Constitución,

anunció la nacionalización de la banca privada y el control generalizado de cambios por medio del decreto con fecha del 1º de septiembre de 1982.¹⁰

Consideraba el decreto, que la concesión del servicio público de la banca y del crédito, que se venía dando a través de contratos administrativos a personas morales constituidas en forma de Sociedades Anónimas era de naturaleza temporal, pues sólo podría subsistir mientras el estado, por razones económicas, administrativas o sociales, no podía hacerse cargo directamente de la prestación del servicio público.

Afirmaba el mandatario: "que el ejecutivo estimaba que en los momentos actuales la Administración Pública contaba con los elementos suficientes para hacerse cargo de la prestación del servicio público de la Banca y el Crédito, considerando que los fondos provienen del pueblo mexicano inversionista y ahorrador, a quien es preciso facilitar el acceso al CREDITO".¹¹

Hacía referencia a que los empresarios privados ya habían obtenido suficientes ganancias por la explotación del servicio, creando además fenómenos monopólicos con dinero aportado por el público en general, sin tomar en cuenta criterios de interés social a fin de que llegue el crédito a la mayor parte de la población productiva y no se concentre a las capas más favorecidas de la sociedad.

Se estaba presentando el fenómeno de la falta de diversificación del crédito, es decir, que no se había hecho llegar créditos oportunos y baratos a la mayor parte de la

¹⁰ Nacionalización. Es la incorporación a la nación de todos los bienes y medios de producción o de la propiedad de los particulares.

¹¹ (SIC). Diario Oficial de la Federación. 1 de septiembre de 1982.

población. Así mismo en su informe aclaraba que el proce-
dimiento sólo se aplicaba a los propietarios de los ban-
cos y que se respetaría el dinero de los cuentahabientes
y los fondos y fideicomisos administrados por la banca.

Los derechos de los trabajadores del sistema bancario se-
rían respetados y se habría la posibilidad de crear un
sindicato bancario.

Reafirmaba que la banca seguiría funcionando normalmente,
siendo que la administración sólo había regresado a las
manos de quien lo concedió, el Estado Mexicano.

La decisión de nacionalizar la banca se basó en la situa-
ción económica del país en ese momento, pues la nación pa-
saba por una gran crisis económica. A fines de 1982 exis-
tía un desorden económico a nivel nacional que castigaba
al país en desarrollo; existía falta de solidaridad que
se presentaba como fuga de divisas amparándose con la li-
bertad de cambios mal entendida; baja internacional del
precio del petróleo; altos intereses en el mercado inter-
nacional de dinero; recesión en los países industrializa-
dos; escasez de créditos internacionales; etc.

Pero la principal causa interna de la crisis fueron los
ambiciosos planes de 1978 basándose en la riqueza petrole-
ra, buscando un crecimiento acelerado y la creación de mi-
llones de empleos en algunas áreas improductivas; en sín-
tesis, un gasto público excesivo y que no podía ser cu-
bierto por los ingresos normales de la nación.

Desencadenándose una inflación interna impresionante, pre-
sentándose una devaluación de nuestra moneda constante,
así como un crecimiento de la deuda externa. El presiden-
te además agregó, que independientemente de la anterior
situación, la crisis se debía en buena parte a que no
existía un control directo de todo el Sistema Crediticio

y por lo consiguiente "lo forzaban" a la expropiación de la banca, para mantener el orden y la paz pública, adoptando las medidas necesarias para corregir transtornos internos con motivo de la aplicación de una política de crédito que lesionaba los intereses de la comunidad.

Así pues, éste era el panorama en México cuando se presentó la trascendental decisión de nacionalizar la banca privada, pasando los 56 bancos existentes en esa época, junto con las cuatro instituciones de Banca Mixta a formar parte de la administración del Estado Mexicano como Sociedades Nacionales de Crédito.

2. Estructura Actual del Sistema Financiero Mexicano.

El Sistema Financiero Mexicano no ha variado en su estructura básica, pues lo que sucedió fué tan sólo un cambio de propietarios, sigue siendo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la autoridad máxima, ejerciendo sus funciones a través de la Subsecretaría de la Banca, regulando y supervisando la actividad financiera por medio de: el Banco de México, la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, y la Comisión Nacional de Valores.

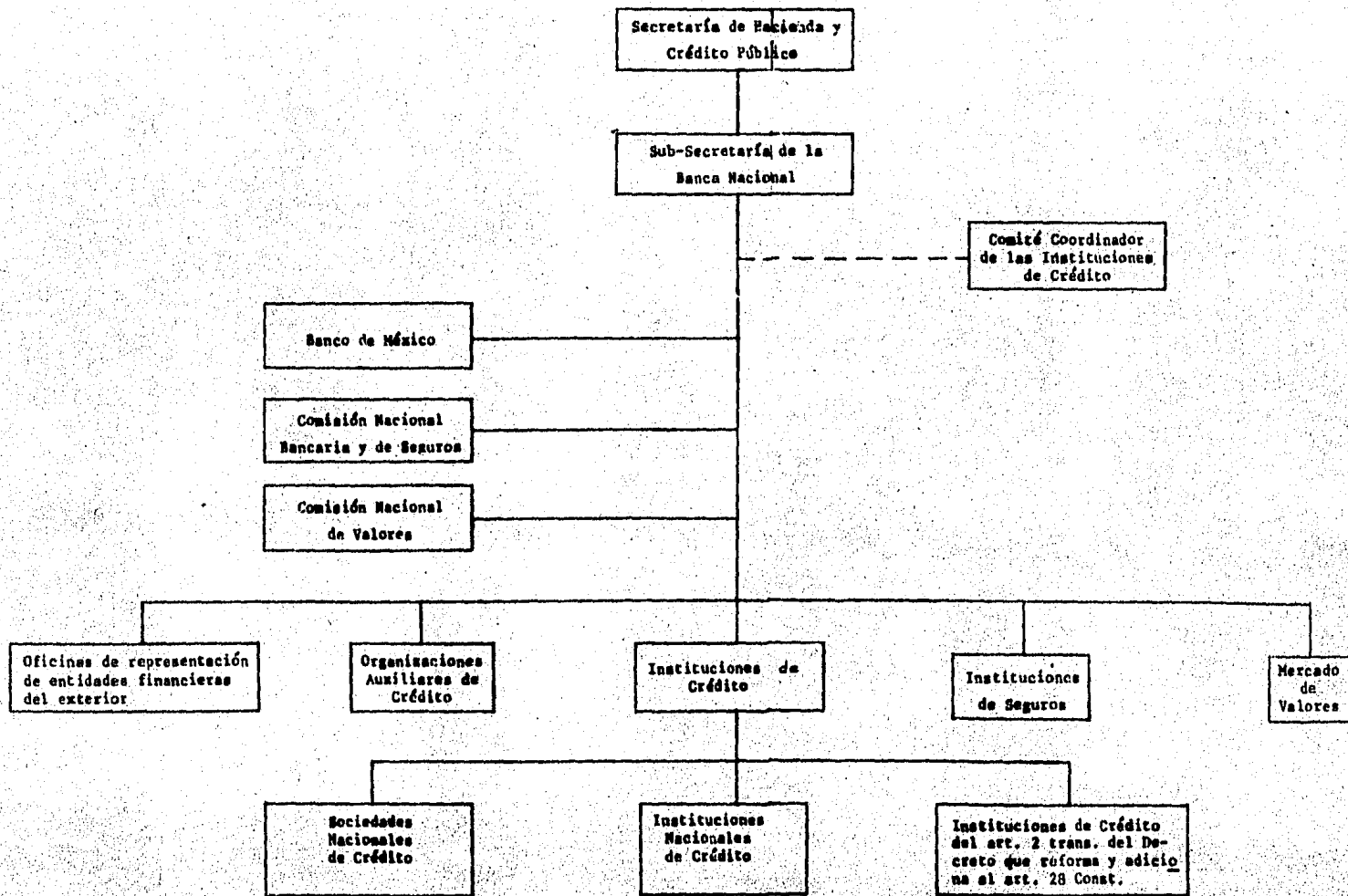
Siguen subsistiendo los organismos nacionales donde el gobierno tiene la mayoría del capital y capacidad de decisión y los organismos privados en lo referente a Organizaciones Auxiliares de Crédito, Instituciones de Seguros y Casas de Bolsa dentro del Mercado de Valores (ver organigrama).

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Es la autoridad financiera máxima que rige el funcionamiento del Sistema Financiero Mexicano como representante del gobierno federal.

Entre sus principales actividades se encuentran:

- Otorgar las concesiones a través de la Subsecretaría



de la Banca Nacional, para que una Institución de Crédito opere conjuntamente con la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria.

- Reglamenta e interpreta los preceptos de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organismos Nacionales de Crédito.
 - Revoca las concesiones, permite la fusión de Instituciones de Crédito, fija su capital, aprueba escrituras, autoriza sucursales o agencias, su ubicación y clausura de oficinas bancarias, etc.
 - Interviene en todas las operaciones en que se haga uso del Crédito Público.
 - Dirige la política monetaria y crediticia.
- Banco de México.

Es el Banco Central de la nación, creado el 25 de agosto de 1925 con el carácter de Sociedad Anónima y que luego se convirtió por decreto, en organismo público descentralizado. Se rige actualmente por la Ley Orgánica del 26 de abril de 1941 con sus correspondientes reformas posteriores.

De acuerdo a la Ley Orgánica algunas de sus funciones son:

- Regular la emisión y circulación de la moneda y los cambios sobre el exterior.
- Operar como banco de reserva con las Instituciones de Crédito y fungir respecto a éstas como Cámara de Compensación.
- Actúa como agente financiero del gobierno federal en las operaciones de crédito interno y externo, en la emisión y obtención de empréstitos públicos, encargándose también del servicio de tesorería del propio gobierno.
- Representar al gobierno en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, así como operar con estos organismos.

- Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

Creada el 24 de diciembre de 1924, es un Organismo desconcentrado¹² de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, está dotada de autonomía y facultades necesarias para vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales relativas al Sistema Financiero Mexicano, proporcionando a la Secretaría de Hacienda criterios para la más eficaz reglamentación de las operaciones bancarias.

Otras de sus funciones son:

- Inspección y vigilancia de las Instituciones de Seguros y de las Instituciones de Fianzas, ahora llamadas las de Fianzas como Organizaciones Auxiliares de Crédito.
- A partir del 1º de enero de 1983 y de acuerdo a la política financiera del gobierno federal le corresponde dictar medidas necesarias para la prestación del servicio público de la banca y crédito, así como las operaciones y financiamientos de las Sociedades Nacionales de Crédito.
- Opina sobre las concesiones, que en su caso llegue a otorgar el gobierno federal por conducto de la Secretaría de Hacienda, así como para la revocación de las mismas.
- Reglamenta y formula el calendario bancario en el cual se señalen los días en que las Instituciones de Crédito podrán suspender sus pagos.

- Comisión Nacional de Valores.

Organismo de inspección y vigilancia oficial que tiene su ámbito de acción en el Mercado de Valores. No teniendo sus funciones competencia en nuestra materia.

¹² Organismo Desconcentrado. Es aquel que no tiene personalidad jurídica ni patrimonio propio, aunque goza de cierta autonomía técnica pues es la transferencia de ciertas competencias de la administración pública de la que sigue formando parte.

- Comité Coordinador de las Instituciones Nacionales de Crédito.

El comité tendrá carácter consultivo, sometiendo sus recomendaciones al Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda. Tendrá la facultad de dictaminar sobre la delimitación de funciones de las Instituciones Nacionales de Crédito y de las Organizaciones Auxiliares considerando sobre los planes conjuntos de financiamiento de acuerdo a la economía del país, procurando que el otorgamiento de créditos se destine a actividades económicas fundamentales y recomendando periódicamente el fomento de actividades determinadas en el ámbito económico.

El comité se encuentra integrado por: el Secretario de Hacienda como presidente, el Director del Banco de México como vicepresidente y los Directores Generales de las siguientes instituciones: Nacional Financiera, Banco de Comercio Exterior y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos como miembros del comité.

- Instituciones de Crédito.

La función de las Instituciones de Crédito es la de servir de intermediarios entre las fuentes de capital y los que necesitan de éstas, es decir, que mediante la colocación de efectivo que hacen los inversionistas (basados en la confianza que se tiene a las Instituciones) éstas canalizan el otorgamiento del crédito, contribuyendo así al progreso económico y social del país. Existen tres tipos de Instituciones que son:

- Banca Mixta y Nacionalizada que hoy son conocidas como Sociedades Nacionales de Crédito.
- Instituciones Nacionales de Crédito constituidas por el Estado.
- Instituciones de Crédito del art. 2º transitorio del Decreto que reformó y adicionó el art. 28 Constitucional y que son: el Banco Nacional del Ejército, Fuerza

Aérea y Armada, S. A., el Banco Obrero, S. A. y sucursales en México de Bancos Extranjeros que cuentan con concesión del Gobierno Federal.

• **Sociedades Nacionales de Crédito.**

De acuerdo a los decretos presidenciales que aparecieron en los Diarios Oficiales del mes de agosto de 1983, las Instituciones de Crédito Nacionalizadas y las de Banca Mixta se transforman en Sociedades Nacionales de Crédito.

La Banca Mixta eran instituciones de crédito creadas por el gobierno federal con el objeto de encaminar sus operaciones a la financiación de obras de infraestructura o activos que por el volumen de recursos o el riesgo que implicaban, no les interesaba a los particulares participar. En la Banca Mixta, el control patrimonial por parte del gobierno federal era del 51% de las acciones que se constituyen en una serie especial y el resto estaba en manos de particulares. Tenía el derecho de nombrar 5 de 9 elementos que formaban el Consejo de Administración; también tenía la facultad de vetar los acuerdos del Consejo.

La Banca Mixta se componía por el Banco Mexicano Somex, S. A., Banco Internacional, S. A., Banca Promex, S. A. y el Banco Provincial de Sinaloa, S. A. que en el mes de agosto de 1983 fué fusionado con el Banco del Noroeste.

De acuerdo al decreto que establece la nacionalización de la Banca, no fué objeto de expropiación la Banca Mixta debido a la participación estatal que ya existía.¹³

Las Sociedades Nacionales de Crédito son creadas por

¹³ Cfr. Decreto que establece la Nacionalización de la Banca Privada art. 59.

el Ejecutivo Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios y contando cada uno con sus reglamentos orgánicos que fijan las normas para su organización y funcionamiento, teniendo una duración indefinida y teniendo su domicilio en el país, con la posibilidad de establecer sucursales, agencias u oficinas en la república o en el extranjero previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

El capital de las Sociedades Nacionales de Crédito están representadas por certificados de aportación patrimonial, que son títulos de crédito nominativos emitidos en dos series. La serie A representa en todo momento al 66% del capital de las sociedades, suscrito solamente por el Gobierno Federal. La serie B, que está constituido por el 34% será suscrito por: el Gobierno Federal, por entidades de la Administración Pública Federal Estatal, por el Gobierno de las Entidades Federativas y de los municipios, por los usuarios del servicio público de la Banca y el Crédito y por los trabajadores de las propias sociedades nacionales teniendo estos últimos solamente derecho al control de Certificados por el 1% del capital o menos.

Estos certificados dan derecho a participar en las utilidades y en su caso a la cuota de liquidación, pero los de serie B otorgan además el derecho a participar en la designación de los miembros del Consejo Directivo correspondientes a su serie y al derecho de integración de la Comisión Consultiva y de adquisición en igualdad de condiciones y en adecuada proporción, de los que se emiten en su caso de incremento de capital.

Es importantes hacer notar que a las Sociedades Nacionales de Crédito se les aplicará la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares vigente, considerando además que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, de acuerdo a sus esferas, dictarán medidas necesarias a fin de que los servicios, operación y funcionamiento que presten, se realicen dentro de los lineamientos de los programas de financiamiento formulados en marco de los planes nacionales de desarrollo, cuidando que las instituciones orienten su actividad a cumplir con los siguientes objetivos:

Fomentar el ahorro nacional.

Facilitar al público el acceso a los beneficios del servicio público de la banca y el crédito.

Canalizar los recursos a actividades necesarias o prioritarias conforme a programas sectoriales y regionales y a los planes Nacionales de Desarrollo Económico y Social.

Coordinar los programas de orientación y asignación de los recursos obtenidos por el sector público y los que correspondan a recursos crediticios de las Instituciones.

Procurar una oferta suficiente de crédito y evitar la concentración de recursos en persona o grupos, a fin de atender eficientemente el financiamiento del mayor y más diversificado número de proyectos rentables, fundamentalmente de interés general, sectorial, regional o nacional.

Descentralización geográfica de la canalización de recursos.

En el ofrecimiento de mejores y más eficientes instrumentos de captación y en la promoción de participación de la banca mexicana en los mercados financieros internacionales.

Para tener la capacidad de cumplir con los anteriores objetivos, el 29 de agosto de 1983, el Sistema Bancario se ve reducido de 60 a 29 instituciones, revocando la concesión a 11 bancos especializados y capitalizadores y los 20 restantes se fusionan con 12 de las nuevas Sociedades Nacionales de Crédito que conforman el nuevo esquema y que operarán como Banca Múltiple.

De las 29 Sociedades Nacionales de Crédito a que quedó reducido el Sistema Bancario, 14 quedaron domiciliadas en el Distrito Federal y 15 en la provincia, tres de éstas últimas tienen ámbito nacional, y 12 son centros de decisión regional. Los Bancos que se transformaron en Sociedades Nacionales de Crédito conservaron sus denominaciones, domicilios, capital social, sucursales e infraestructura de servicios.

En un esfuerzo para hacer más eficiente y reducir los costos de operación del Sistema Bancario, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anunció el 18 de marzo de 1985 un programa de reestructuración del Sistema Bancario, que reducirá de 29 a 20 Instituciones Bancarias, formalizándose la fusión mediante un posterior decreto del Ejecutivo Federal.

En breve, operaron 6 bancos con cobertura nacional, 8 de cobertura multiregional y 6 de cobertura regional.

Los bancos de cobertura nacional tienen sucursales en todo el país y proporcionan financiamiento a los grandes proyectos de inversión de los sectores sociales y privados.

Las Instituciones con cobertura nacional son:

Banco Nacional de México (BANAMEX)

Bancomer

Banca Serfin

Multibanco Comermex
 Banco Internacional
 Banco Mexicano Somex

Los bancos de cobertura multiregional no tienen oficinas en todo el país, pero atienden a regiones donde se concentra gran parte de la actividad económica nacional y a los centros de consumo más importantes.

Las instituciones con cobertura multiregional son:

Banco del Atlántico
 Banco B. C. H.
 Banca Cremi.
 Multibanco Mercantil de México
 Banco de Crédito y Servicio
 Banca Confía
 Crédito Mexicano

Los bancos de cobertura regional son puntos muy importantes en la estrategia bancaria para apoyar la descentralización de las actividades económicas, canalizando los recursos captados, en las necesidades propias de la región en donde operan.

Las instituciones de cobertura regional son:

Banco del Noroeste
 Banco Mercantil de Monterrey
 Banca Promex
 Banco del Centro
 Banco Continental Ganadero
 Banco de Oriente

• **Instituciones Nacionales de Crédito.**

Las Instituciones Nacionales de Crédito fueron creadas con el apoyo del Gobierno Federal con el propósito de destinar recursos financieros a actividades in-

dispensables para el desarrollo económico del país y a las cuales la anterior iniciativa privada no estaba en posibilidad de atender sus necesidades crediticias, principalmente por la cuantía de las inversiones y el riesgo excesivo que implicaban por su naturaleza.

En estos bancos, el gobierno tiene una participación mayoritaria y se reserva el derecho de nombrar a sus administradores, siendo una de sus principales características que no captan sus recursos del público, sino que estos provienen directamente del gobierno.

Algunos de estos bancos manejan recursos adicionales que se les ha proporcionado para el fomento y apoyo de actividades tales como agricultura, ganadería, pequeña y mediana industria, viviendas, turismo, etc. Dichos recursos se manejan a través de lo que se conoce comunmente como Fondos de Fomento y Apoyo.

Las Instituciones Nacionales de Crédito son:

Nacional Financiera, S. A.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A.

Banco Nacional de Crédito Rural, S. A.

Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.

Financiera Nacional Azucarera, S. A.

Banco del Pequeño Comercio del D. F., S. A. de C. V.

Banco Nacional Cinematográfico

Patronato del Ahorro Nacional

Banco Nacional Pesquero y Portuario, S. A.

- Instituciones de Crédito comprendidas en el art. 29 transitorio del Decreto que reformó y adicionó el art. 28 Constitucional.

Son instituciones en donde el Gobierno Federal otorgó la concesión para operar en el país, siempre y cuando

cumplan con los objetivos definidos en los planes nacionales. No fueron objeto de nacionalización estas instituciones de acuerdo al artículo 50 del Decreto de Nacionalización de la Banca.

Las Instituciones de Crédito referidas son:

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. A.

Banco Obrero, S. A.

Sucursales en México de Bancos Extranjeros (City Bank).

C A P I T U L O I I I

LOS CREDITOS OTORGADOS A TRAVES DE UNA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO.

1. Principales Tipos de Crédito.

La Institución de Crédito tiene la función de intermediario, al recibir por una parte los recursos de su cliente-la y efectuar por la otra, la inversión productiva de dichos recursos, mediante préstamos y créditos.

Al grupo de préstamos y créditos se le conoce por Cartera de Crédito y consisten en las operaciones de crédito activas que realizan las instituciones, es decir la inversión del dinero que recibió de terceras personas, poniéndolo en condiciones de producir.

Los diferentes tipos de crédito autorizados y reglamentados por disposiciones legales, se encuentran relacionados con el tiempo, garantía, sujeto y destino que ya se comentó en los dos primeros capítulos.

Los principales préstamos y créditos que analizaremos son:

- Descuento de Documentos o Descuento
- Préstamo Directo o Quirografario
- Préstamo Prendario
- Crédito Simple o en Cuenta Corriente

- Crédito Simple con Garantía Prendaria
- Crédito Simple con Garantía Hipotecaria
- Crédito Comercial
- Crédito de Habilitación y Avío
- Préstamo Refaccionario
- Préstamo Hipotecario
- Remesa en Camino
- Documentos de Cobro Inmediato
- Préstamos para la Adquisición de Bienes de Consumo Durable
- Crédito Automotriz
 - Documentos con Reserva de Dominio o Constitución de Prenda
 - Préstamos Quirografarios con Garantía Colateral
 - Préstamo Plan Piso
- Tarjeta de Crédito
- Créditos Sindicados
- Otros destinos del Crédito

- Descuento de Documentos o Descuento.

Esta operación de crédito consiste en adquirir un título de crédito no vencido (letra de cambio o pagarés), mediante el endoso en propiedad que hace el beneficiario a favor del banco, la institución le entregará en pago del documento una cantidad de dinero equivalente a su importe, deduciendo los intereses respectivos entre la fecha de su adquisición y la de su vencimiento. Esta modalidad de pago indica que los intereses se cobran por anticipado. Se deducirá también la comisión que se señale en su caso.

Estos documentos deberán ser de operaciones de compra-venta de mercancías efectivamente realizadas y observarán los lineamientos señalados en la Ley Bancaria.

- Préstamo Directo o Quirografario.

Esta operación de crédito es una operación de crédito

activa por virtud del cual una institución de crédito facilita cierta cantidad de dinero al acreditado¹⁴, la cual a cambio firmará un pagaré en el que se responsabiliza a devolver en una fecha determinada la cantidad e intereses pactados.

A este tipo de crédito se le ha dado el nombre de quirografario, debido a que este vocablo proviene de dos voces griegas: "quiro" mano, "grafos" escritura, que en su conjunto significa, "escritura a mano", ya que el único respaldo es la solvencia moral y económica de quien suscribe el pagaré. Igualmente se le conoce con el nombre de "préstamo en blanco".

Actualmente aparte de la suscripción del pagaré por el cliente, se exigen garantías, debido a que el acreditado por sí solo no satisface las necesidades requeridas por la institución, para tal efecto se han creado modalidades de crédito quirografario que dependerán de la cantidad solicitada como de la capacidad de pago, solvencia moral, destino, etc. del solicitante.

Modalidades del Préstamo Directo o Quirografario:

- Préstamo directo simple.

Es aquel que consiste en la operación de suscribir por parte del acreditado, un pagaré a cambio de un préstamo.

- Préstamo directo con garantía personal adicional (aval).

Es aquel que además de la firma del acreditado lleva otras firmas que constituyen el aval, el cual se

¹⁴ Acreditado. Persona que recibe un préstamo o crédito.

solidariza con el acreditado para el pago del préstamo una vez concluido el plazo.

• Préstamo directo con garantía real (colateral).

Este tipo de préstamo quirografario solicita, aparte de la firma del acreditado, garantías con documentos provenientes de operaciones mercantiles, (letras de cambio, pagarés, contra-recibos, etc.) que irán endosados a favor del banco.

Las garantías colaterales podrán ser: al cobro o en guarda. La primera es cuando la institución tramita el cobro de los documentos los cuales cubrirán el importe del préstamo y su vencimiento será antes de la fecha de vencimiento del pagaré. La segunda se refiere a cuando los documentos tienen vencimiento máximo de 30 días posteriores al del pagaré garantizado y que rescata el acreditado al liquidar el documento respectivo.

Esta modalidad se podría confundir con el descuento de documentos pero la diferencia estriba en que en el préstamo quirografario con colateral implica la suscripción de un título de crédito, mientras el descuento de documentos es la compra de documentos por la institución al solicitante.

La modalidad del préstamo directo con garantía colateral se destina principalmente para financiar ventas en abonos de diversos bienes.

Entre las garantías colaterales podemos encontrar: acciones, certificados de tesorería, petrobonos, etc. los cuales deberán vencer después o el mismo día que el pagaré y estarán endosados como "Valores al cobro" abonándose al pago del pagaré.

Entre otras modalidades de este préstamo podemos encontrar:

- Préstamo directo para pre-exportación.

Son financiamientos con un tipo de interés bajo y se otorgan para facilitar el capital de trabajo en la elaboración de productos de exportación, en capacidad técnica, y en la prestación de servicios.

Esta modalidad sólo puede ser aprovechada por empresas que tienen como mínimo un 51% de capital social mexicano, además deben cubrir otros requisitos que es tipula el Banco de México.

El plazo se considera desde la compra de la materia prima para su fabricación hasta su exportación.

El Banco de México a través de FOMEX, otorga discrecionalmente su garantía para proteger las exportaciones del país y esta garantía cubre el 90% del crédito, que es aplicable a las pérdidas que se sufran.

- Préstamo directo para exportación.

Es un financiamiento para exportaciones de artículos manufacturados y ventas de servicios al exterior.

Cubrirá requisitos establecidos por FOMEX, recomendando que se lleven avales.

En conclusión el préstamo quirografario tiene por destino financiar necesidades crediticias a corto plazo, proporcionando una liquidez que generalmente se otorga para la compra de mercancías, materia prima o bien para gastos normales del negocio, tales como el capital de trabajo. Este representa préstamos de rápida consumación y atiende preferentemente necesidades de temporada y en cuyas ventas puedan salir los medios de pago para liquidarlo.

- Préstamo Prendario o Pignoraticio.

Es una operación de crédito, que consiste en otorgar al solicitante una cantidad de dinero a cambio de la suscripción de un pagaré, respaldado por una garantía real

no inmueble (mercancías y valores) llamadas también prenda.

En este tipo de crédito, la prenda que se considera como garantía quedará en poder de un depositario legal el cual se responsabiliza de la guarda y conservación del bien. La guarda de prendas, que son mercancías e inventarios, se amparan mediante certificados de depósito en dosados a favor del banco y expedidos por el depositario legal, los cuales pueden ser:

- Bodegas de los Almacenes Generales.
- Bodegas propiedad de la Institución, en casos especiales.
- Bodega propiedad de terceros, alquilada a la Institución.
- Bodega propiedad de terceros, quienes se constituyen en depositarios, siempre y cuando sean dignos de confianza por su solvencia económica y moral.
- Bodega del propio deudor en el caso de no haber quedado entre los anteriores, en tal caso las llaves estarán en poder de la Institución.

La guarda de valores o títulos pueden ser a través de la entrega al acreedor de dichos valores, los cuales pueden ser al portador o endosados, o bien a través del depósito del documento por un tercero.

El préstamo prendario tiene por objeto financiar el desarrollo de un negocio, proporcionando la liquidez necesaria para cubrir su capital de trabajo, sus necesidades transitorias o cualquier otra necesidad a corto plazo. Es un recurso para aquellos que carecen de papel (documentos) para tomar en descuento.

También este crédito se podrá otorgar en aquellos casos justificables tales como:

- Cuando se encuentra urgido de fondos para levantar la cosecha, terminar la engorda de ganado o finalizar la elaboración de productos que puedan estar listos para la venta a un corto plazo.
- Para compra de materias primas que: pudieran escasear, que se sabe aumentarán de precio, que se encuentra limitada su importación, o bien que es de temporada.
- En préstamos con garantía de valores, en necesidades urgentes de efectivo, o bien para compras de oportunidad.

- Crédito Simple o Cuenta Corriente.

Es un financiamiento en el que propiamente no se entrega efectivo, sino que sirve para que un acreditado cuente con fondos para cubrir un sobregiro en cuenta de cheques.

Su operación consiste en manejar una cuenta de cheques especial, con autorización, para disponer hasta cierta cantidad que el banco facilita; así cada vez que la cuenta esté sobregirada (por expedición de un cheque) automáticamente se cubre con un abono, que se convierte al mismo tiempo en un adudo para el acreditado.

Estos tipos de crédito no son muy comunes, ya que se conceden para cubrir, operaciones de caja a clientes con alta solvencia moral y económica, es decir a clientes importantes de la institución de crédito que necesitan fomento comercial o bien para operaciones interbancarias.

Para formalizar estas operaciones se celebra un contrato de crédito (en cuenta corriente) que estipula el límite de financiamiento, el plazo del crédito, los intereses que causa y la mecánica de disposición.

Como su ejercicio es a través de la expedición de cheques, no puede existir un aval, pero en su lugar existe un fiador por tratarse de un contrato.

La Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en el art. 302, define al crédito en cuenta corriente como el derivado de las operaciones de abono y cargo en una cuenta, siendo el saldo que resulte a la clausura de la cuenta, lo que constituye el crédito exigible y disponible.

- Crédito Simple con Garantía Prendaria.

Las características de este crédito son similares a las de un préstamo prendario (financiamiento de materias primas dándolas como garantía y firmando pagarés); pero su diferencia esencial son los bienes que lo garantizan, es decir, su garantía es distinta a inventarios o valores y sólo se gravan maquinaria o vehículos automotores. Se formaliza mediante un contrato prendario que generalmente es a mediano plazo.

- Crédito Simple con Garantía Hipotecaria.

Este préstamo puede concederse a personas físicas o morales dedicadas a la producción o a la distribución y su importe deberá ser destinado al fomento de la actividad económica del solicitante, debiendo constituirse una garantía real hipotecaria a favor del banco en primer lugar.

- Crédito Comercial.

Son cartas de crédito que no son negociables y que expide una institución de crédito por un monto determinado y a favor de un tercero, a solicitud de un cliente, liquidables contra la entrega de documentos que amparan mercancías. Pueden ser pagaderos en el interior del país o en el extranjero y se establecen en forma revocable o irrevocable.

Las cartas de crédito generalmente se establecen con un control de la mercancía involucrada. Cuando la mercancía es perecedera o delicada, los bancos se abstienen

de controlarla, eximiéndose de dicha responsabilidad; sin embargo, el banco exige garantías o avales solventes para cubrir posibles contingencias.

Con este tipo de crédito se pagan, mercancías, materia prima, maquinaria y otros similares del cliente a su proveedor, de una plaza del interior o del exterior dependiendo de donde proceda la mercancía.

La carta de crédito puede ser pagada por sucursales del propio banco o por bancos corresponsales en caso de pago al extranjero.

Modalidades del crédito comercial:

- Crédito comercial sin refinanciamiento.

Son aquellos créditos que al disponer el beneficiario del efectivo tienen que ser liquidados por el cliente al banco acreditante, a la presentación de la documentación requerida.

- Crédito comercial con refinanciamiento.

Son aquellos créditos que al ser cobrados en efectivos por el beneficiario, el solicitante liquidará a través de pagarés quirografarios, en la moneda y plazo convenido.

- Crédito de Habilitación o Avío.

Este crédito de habilitación o avío es una operación activa de crédito por virtud del cual el banco se obliga a otorgar una suma de dinero a personas físicas o morales, para que hagan uso del crédito concedido en la forma, en los términos y en las condiciones convenidas en un contrato de apertura de crédito.

Para tal efecto, queda obligado el acreditado a restituir al acreditante la suma de que se haya dispuesto en el contrato y en todo caso, a pagarle los intereses, prestaciones, gastos y comisiones que se pacten o esti-

pulen en dicho contrato.¹⁵ Normalmente se destina para habilitar o fomentar la producción agrícola, ganadera, avícola e industrial a través de la concesión de créditos para la adquisición de materias primas, materiales, semillas, fertilizantes, forraje y en el pago de jornales, salarios o gastos directos de fabricación indispensables para robustecer o acrecentar el activo circulante del negocio, cumpliendo así con los fines de éste.

La Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 322 menciona las garantías con las que puede contar este tipo de crédito tales como: las materias primas y materiales adquiridos, con los frutos o productos y artefactos producidos con el crédito aunque éstos sean futuros pendientes. Pueden garantizarse adicionalmente con bienes muebles o inmuebles o fiadores.

- Préstamo Refaccionario.

Son préstamos destinados al fomento de la producción (agrícola, avícola, ganadera, industrial) destinado el importe del crédito a los activos fijos (maquinaria y equipo o animales de pie de cría) ya sea en la adquisición, mejoras, renovaciones o sustituciones de éstos; en el desarrollo de plantaciones o cultivos perenes, en la apertura de tierras para cultivo; así como en la construcción o realización de obras materiales necesarias para el desarrollo de la empresa.

Además, se puede destinar el 50% del importe del crédito para cubrir pasivos derivados de:

- Responsabilidades fiscales que pesen sobre el solicitante.
- Adeudos por gastos de explotación; por la compra de bienes inmuebles o muebles.

Siempre que estos adeudos hayan tenido lugar dentro del año anterior a la fecha de la firma del contrato.¹⁶

Como garantía se tendrán los bienes adquiridos por el importe del crédito, así como los frutos o productos pendientes o futuros, o bien ya obtenidos.¹⁷

Como garantías adicionales podrán ser:

- Prendarias sobre maquinaria y equipo, equipo de transporte, aperos, así como frutos o productos.
- Hipotecaria sobre terrenos y construcciones.

En ambos casos deberán concurrir avales y fiadores.

Los bienes en prenda deberán estar asegurados y endosados a favor del banco, siendo su monto igual al valor de las garantías y su vigencia hasta la liquidación del crédito. Además, la prenda podrá quedar en poder del deudor como depositario judicial de los frutos, productos, aperos y demás muebles dados.

En algunas instituciones de crédito, como BANOBRAS, existen varias modalidades de Crédito Refaccionario como veremos a continuación:

- Crédito Refaccionario destinado a la adquisición de autobuses nuevos y usados para el servicio público de pasajeros.

Sólo podrán obtener las personas físicas o morales que tengan la concesión de transporte público federal, estatal o municipal de pasajeros, siendo el monto de financiamiento en unidades nuevas, hasta el 80% del costo y en unidades usadas, sólo hasta el 50% de su

¹⁶ Cfr. Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Art. 323.

¹⁷ Cfr. Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Art. 324.

costo; amortizándose en un plazo máximo de 4 años en nuevos y en 3 años los usados. La tasa de interés será la vigente en el momento de la operación siendo revisable trimestralmente. La garantía de la operación será:

Las unidades.

Adicionalmente, la prenda de otras unidades y/o hipoteca sobre inmuebles del solicitante o de otras personas, cuyo avalúo no sea inferior al 60% del costo.

- **Créditos Refaccionarios en la Adquisición de Tractocamiones, camiones y equipos de arrastre para el servicio público de carga regular o especializada.**
Se concede a personas físicas o morales autorizadas para prestar el servicio público de transporte de mercancías.

El monto de financiamiento en unidades nuevas será hasta el 75% del costo total y en unidades usadas hasta un 50% de su costo. Se amortizará en un plazo máximo de 4 años y en los usados será hasta de 3 años.

La comisión por apertura será del 1% sobre el importe del crédito. La tasa de interés será la vigente y se revisará trimestralmente.

Se garantizará con las unidades objeto del financiamiento y adicionalmente otras unidades y/o hipotecas de inmuebles, cuyo avalúo no sea inferior al 50% del costo total; también puede servir como garantía el aval de una empresa solvente económicamente.

- **Crédito Refaccionario en la adquisición de automóviles de alquiler (taxis).**
Se otorgará a las personas físicas o morales que estén autorizadas para dar el servicio público en automóviles de alquiler, financiándose hasta el 85% del

costo de adquisición del vehículo y accesorios; amortizándose en un plazo máximo de 3 años con la tasa de interés vigente en el momento de la operación y revisable trimestralmente.

- Crédito Refaccionario con garantía hipotecaria destinados a la construcción y ampliación de centrales de carga y pasaje, concesionadas a personas morales privadas.

Es concedido a personas morales que tengan la concesión de explotar este servicio público.

Se financiará el 100% del costo de la obra si el solicitante es propietario del terreno, si no lo es, se financiará solo el 70% del proyecto total (obra y terreno). Se amortizará en un plazo máximo de 10 años siendo la tasa aplicable la vigente en el momento de la operación y será revisable trimestralmente.

Se garantizará la operación con:

El terreno y construcciones y comisión para explotar el servicio.

Aval mancomunado de las personas físicas o morales, socios de la empresa solicitante.

- Préstamo Hipotecario.

Son créditos que se otorgan a industriales, agricultores o ganaderos para satisfacer cualquier necesidad económica en el fomento de la empresa o en la consolidación de pasivos.

Este tipo de crédito es el que se realiza para la compra de inmuebles ya construídos, construcciones nuevas, reparaciones y mejoras a bienes inmuebles, quedando como garantía éstos. Este crédito normalmente es pagado básicamente con los ingresos personales del acreditado lo cual implica que se le deberá hacer una investigación con respecto a la solvencia.

Normalmente no se otorga el 100% del valor del inmueble,

sino se otorga del 70% y 80% del valor del inmueble. El plazo máximo es a 20 años y a personas físicas no menores de 18 ni mayores de 60 años.

- Remesa en Camino.

Es una operación de crédito que consiste en "tomar en firme", a un cliente un documento cobrable en plaza distinta a aquella en que se recibe, dicho documento puede ser giros, vales postales, giros telegráficos, letras de cambio y cheques a cargo de oficinas o instituciones de crédito, encargándose la institución aceptante del cobro de los documentos.

Esto significa que aquellos documentos que recibe un comerciante por sus ventas fuera de plaza, por ejemplo, los lleva a la institución de donde es cuenta-habiente para que le sean pagados y abonados en cuenta de cheques, es decir, "tomados en firme". Por lo regular se le cobra una comisión por el trámite. La institución que los acepta procederá al cobro del documento en la oficina o banco del lugar donde provienen, si no logra el cobro del documento, se le cobra al propio comerciante, ya sea cargándolo a su cuenta de cheques, si tiene fondos suficientes o bien cargándolo a la línea de crédito que tenga para tal efecto.

Los documentos en remesa provienen principalmente de:

- Venta de mercancía que realiza el cliente fuera de plaza.
- Pago de sueldos.
- Remesa de fondos familiares.
- Remesa de pensiones.
- Pago por prestación de servicios.

- Documento de Cobro Inmediato.

Son los giros y valores postales, los giros telegráficos

y los cheques librados por particulares, empresas o instituciones, a cargo de bancos y oficinas de correos o telégrafos, domiciliados en la misma plaza en que las oficinas de la institución los reciben de la clientela para abono en cuenta, pago en efectivo, pago de un servicio o crédito a favor del banco.

Este tipo de crédito se otorga a personas físicas o morales en forma esporádica o constante, con el propósito de facilitar y asegurar el pago, evitando robos y en un momento dado permitirá un control y comprobación del pago realizado.

- **Préstamos para la Adquisición de Bienes de Consumo Duradero.**

Son préstamos que se conceden para adquirir bienes en la solicitud y en el contrato de crédito y que deben ser de consumo duradero como automóviles nuevos.

- **Crédito Automotriz.**

El crédito automotriz se destina a financiar las ventas a plazo de automóviles, camiones, tractores y motocicletas de los distribuidores, además de la adquisición de unidades nuevas de plantas armadoras que requieren tener en exhibición para su venta.

El financiamiento que otorga la institución a los distribuidores en cuanto a la venta a plazo de los bienes automotrices, se financian mediante dos modalidades.

- El descuento con reserva de dominio o constitución de prenda y,
- El préstamo quirografario con garantía colateral.

En cuanto a la adquisición de unidades nuevas, que el distribuidor requiere tener en exhibición para su venta,

las instituciones las financian con la modalidad de

- Préstamo plan piso.

- Documentos con reserva de dominio o constitución de prenda.

Su destino es financiar las ventas a plazo descontando los documentos de crédito (letras de cambio y pagarés que firmó el cliente) en serie y que proporciona el distribuidor ante la institución.

La reserva de dominio consiste en que al realizar la venta a plazo, el distribuidor se reserva el dominio o propiedad de la unidad vendida y el contrato de compra-venta, sólo transmitiendo la posesión del bien, mismo que se convierte en propiedad hasta que estén totalmente liquidados los documentos que se encuentran cedidos por el distribuidor a la institución de crédito.

La constitución de prenda al igual que los descuentos de documentos con reserva de dominio incorporan documentos a descontar para liquidar el bien, con la diferencia de que en vez de existir la reserva de dominio, el cliente del distribuidor es el dueño o propietario del bien mismo que constituye en garantía a favor del distribuidor.

- Préstamo Quirografario con Garantía Colateral.

Este tipo de financiamiento automotriz consiste en que el distribuidor entrega al banco; letras de cambio o pagarés de sus ventas debidamente endosadas a favor de éste, los contratos con reserva de dominio o constitución de prenda, así como las facturas de los vehículos financiados. Dichos documentos sólo constituirán garantías colaterales que se recuperarán cubriendo los pagarés que suscribió el distribuidor ante el banco, cobrándoselos posteriormente al comprador.

• Préstamo Plan Piso.

Esta modalidad del crédito automotriz financía a los distribuidores de vehículos automotrices a adquirir unidades nuevas de plantas armadoras, los cuales los requieren tener para su demostración y venta.

El financiamiento se suscribirá en pagarés por cada unidad, la cual el distribuidor liquidará lo más pronto posible después de la venta de las unidades financiadas.

- Tarjeta de Crédito.

Originalmente se autorizó el financiamiento y operaciones de las tarjetas de crédito bancarias a las instituciones de depósito y ahorro, pero al cambiar la estructura y ser instituciones de banca múltiple se consideró la necesidad de adecuar el funcionamiento a esta modalidad emitiendo nuevos reglamentos que vienen a beneficiar al usuario, como son:

La ampliación del período de vigencia de las tarjetas, el establecimiento del seguro obligatorio que protege al tarjeta-habiente en caso de pérdida o robo, la inclusión de nuevos conceptos por los cuales se podrán hacer cargos a las tarjetas y la prohibición de que las mismas sean remitidas por correo. Este servicio está encaminado a dar a la clientela de solvencia moral y económicamente comprobable, un instrumento crediticio que le permita adquirir bienes y servicios y eventualmente efectivo, al amparo de un crédito revolvente otorgado por la institución de crédito.¹⁸

Una de las medidas diseñadas por el gobierno federal para apoyar la distribución y comercialización de productos básicos han sido las tarjetas de crédito FIDEC en base a lo cual se establece un financiamiento a los

¹⁸ Revolvente. Es la disposición con periodicidad, hasta el total de la línea autorizada, volviendo ésta, a su monto original después de cada disposición.

pequeños y medianos comerciantes que, mediante el uso de las tarjetas, podrán adquirir a crédito productos básicos para sus establecimientos mercantiles. La participación del Fondo para el Desarrollo Comercial es que al descontar los créditos correspondientes a la banca, el fondo garantiza el suministro de recursos suficientes, así como una mecánica ágil y segura para su disposición.

- **Créditos Sindicados.**

El crédito sindicado es aquel que conceden dos o más instituciones de crédito a un sólo cliente, el cual solicita financiamiento de importancia.

Estas operaciones están orientadas a satisfacer necesidades de crédito para la producción y por lo general se documentan como préstamos de habilitación o avío, refaccionario, hipotecarios industriales o simples con garantía hipotecaria.

- **Otros Destinos del Crédito.**

Existen otros créditos que no están destinados a particulares y sólo se otorgan a gobiernos de los estados o a empresas estatales como son:

• **Crédito a los Gobiernos de los Estados o Municipios.**

Son préstamos que se otorgan a los gobiernos de los estados o municipios principalmente, para la realización de obras de infraestructura o de servicios públicos y siempre con garantía de los impuestos federales que les corresponden.

Los créditos que el banco otorga a los Estados o Municipios, van encaminados a financiar la construcción, ampliación o mejoramiento de obras tales como: abastecimiento de agua potable, construcción de desagües, saneamientos y evacuación de aguas negras, construcción de mercados y tianguis, servicios municipales de

luz eléctrica, caminos alimentadores, pavimentación y urbanización, construcción de rastros y mataderos, estudios de catastración y recatastración, bodegas, viviendas, centrales camioneras municipales y otro tipo de obras de servicios públicos.

• **Créditos u Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal.**

Es un crédito otorgado a empresas o instituciones que se encuentran sujetas a control y/o vigilancia por parte del gobierno federal por estar catalogadas como Organismos Descentralizados o de Participación Estatal.

Los organismos descentralizados son organismos cuyo propietario es el estado y los creó para fines de prestación de servicios públicos o sociales, la explotación de recursos propiedad de la nación, la investigación científica y tecnológica, o la obtención y aplicación de recursos para fines de asistencia y seguridad social gozando de cierta autonomía respecto al poder central, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

La Legislación lo define como "personas morales creadas por ley del Congreso de la Unión o por el Ejecutivo con ejercicio de sus facultades administrativas". Los créditos a otorgar a estas sociedades deberán pactarse con los altos funcionarios bancarios, los cuales determinarán los términos y condiciones en que se otorguen, con previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debiendo quedar los títulos del préstamo inscritos en el Registro de Programación de Deuda Pública.

2. Aspectos a Considerar en el Otorgamiento de Crédito.

Antes de que una institución de crédito otorgue un préstamo

a determinada entidad, ésta se apoyará para su decisión en políticas que se han creado para evaluar: la conveniencia, la seguridad en el riesgo, la capacidad de pago, la solvencia moral y económica, etc.

Estas políticas no se han fijado arbitrariamente, sino que están reglamentadas por la Legislación con el objeto de proteger el dinero ajeno que manejan los bancos, mediante normas que obligan a exigir requisitos para asegurar su recuperación.

2.1. Aspectos Legales.

El financiamiento otorgado por una institución de crédito está reglamentada en los límites máximos del importe que se puede prestar a una misma persona, entidad o grupo de personas por el decreto del 28 de febrero de 1984 y que aparece en el diario oficial del 5 de marzo de 1984.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público expidió estas reglas señalando que:

- El financiamiento que se otorgue a una persona física no puede exceder del 10% de su capital neto, ni tampoco debe exceder del 0.5% del total de los capitales netos de las instituciones de Banca Múltiple.
- El financiamiento a una persona moral no excederá del 30% de su capital neto, ni excederá tampoco del 4% del total de los capitales netos de las instituciones.
- El financiamiento entre instituciones puede ser hasta el 100% del capital neto del acreditado.
- Los financiamientos al gobierno federal no se les aplicará los anteriores límites.

Estos topes máximos de financiamiento son dados a conocer por el Banco de México en el mes de febrero y agosto entrando en vigor a partir de marzo y de septiembre respectivamente. El Banco de México los calcula en base al promedio diario semestral de los capitales netos de las instituciones del semestre inmediato anterior.

Así pues para el período del mes de marzo al mes de agosto de 1985, los límites serán:

- Para personas físicas 1,125 millones de pesos.
- Para personas morales 8,995 millones de pesos.

Se fijan los límites de financiamiento basados en el capital bancario para asegurar la solvencia de las instituciones al propiciar la diversificación del crédito.

Se ha implantado una estrategia de reordenación económica para preservar la planta productiva debido a la restricción al financiamiento externo, a los problemas de devaluación y recesión, por lo tanto, al fijar los límites máximos del financiamiento se evitan los riesgos financieros a las instituciones de crédito.

El ejercicio del crédito bancario está reglamentado por leyes y normas que se establecen en:

- Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares que norman especialmente las operaciones de los bancos.
- Ley Orgánica y Reglamento de las Instituciones de Crédito del Estado, en las que tiene participación o control directo.
- Ley General de Sociedades Mercantiles, el Código de

Comercio y el Código Civil local de la entidad donde se realice el acto mercantil.

- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Circulares emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el Banco de México y por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

2.2. Aspectos de Carácter General.

De acuerdo a las políticas internas de una institución de crédito, para conocer una entidad y otorgarle un crédito es necesario hacer un estudio que englobe todo lo que la comprende, tanto factores financieros y no financieros, que finalmente serán la base interna de decisión para otorgar un crédito. Es decir se debe estudiar y analizar la información financiera de acuerdo a las políticas bancarias, obteniendo todas las conclusiones posibles, pero además se deben conocer aspectos cualitativos de la misma.

Debemos señalar que las políticas en cualquier ámbito, son ideas o guías generales de acción de las conductas, y que en el caso de una institución de crédito su política es el de minimizar las pérdidas, asegurando la recuperación del financiamiento, mediante normas y procedimientos acordes a la misma. Por lo cual se establece lo siguiente:

- La institución de crédito al otorgar un préstamo, tiene presente que lo otorga a través de recursos con los que cuenta, tales como los de su capital contable y los depósitos en cheques, en ahorros, en inversiones del cuenta-habiente, así como los provenientes del gobierno federal, observando que dichos financiamientos sean siempre recuperables con beneficio al otorgante.

- Los funcionarios que tienen, la facultad de conceder un crédito de acuerdo al monto solicitado son:

- El Consejo de Administración.
- El Comité Directivo de Crédito.
- La Comisión de Crédito.
- El Director Ejecutivo de Crédito.
- Director de Crédito.
- Responsables previamente establecidos por el Departamento de Crédito.
- Gerentes de la institución.

- En la fijación de los intereses por parte de, las instituciones bancarias han considerado como punto de referencia al Costo Promedio Ponderado de Captación Nacional o Costo Porcentual Promedio.

Dicha tasa la da a conocer mensualmente el Banco de México a través del Diario Oficial de la Federación, y la cual es definida como "...la tasa de interés de los pasivos en moneda nacional, adquiridos por la banca oficial, correspondientes a la captación de recursos provenientes de empresas y particulares depositantes a plazo, excepto ahorros y en su oportunidad bonos bancarios".¹⁹ Es pues que el costo porcentual promedio es tomado como referencia para el cobro de intereses de operaciones crediticias considerando algunos puntos más, de acuerdo al costo administrativo, costo de captación, riesgo, etc. en el manejo de estas operaciones.

El costo de administración y de captación comprenden gastos que realiza el banco internamente para

¹⁹ Cesar Martello. Apuntes Desarrollo Profesional. FCA.

el establecimiento del crédito tales como pueden ser comisiones, papelería, etc.

Al efectuar la evaluación cualitativa y cuantitativa de cada caso se obtendrá un riesgo ya sea por solicitantes nuevos, desconocidos, morosos, que tengan algún problema, solicitantes con mucho arraigo, amplia solvencia moral y económica, etc. Este riesgo se deberá compensar en los intereses, esto es

"A Mayor Riesgo Mayores Intereses"

"A Menor Riesgo Menores Intereses"²⁰

A continuación presentaremos el comportamiento del Costo Porcentual Promedio de los años 1984 y 1985.

**Costo Porcentual Promedio
Moneda Nacional
Tasas Anuales**

Meses	1984	1985
Enero	55.95	47.17
Febrero	55.16	47.33
Marzo	53.11	49.36
Abril	51.10	51.93
Mayo	50.12	53.76
Junio	50.38	
Julio	50.69	
Agosto	50.93	
Septiembre	50.60	
Octubre	49.34	
Noviembre	48.31	
Diciembre	47.54	

²⁰ BANRURAL, Manual de Normas de Operaciones de Crédito con recursos captados del Público; Enero 1982.

- Los créditos sólo se otorgarán a personas físicas y morales que gocen de capacidad legal, que estén legalmente constituidas como en el caso de personas morales y que además, cubran los requisitos de ser cuenta-habientes de la institución ya sea en cheques, ahorros o en valores. Este último requisito es con el objeto de que exista una reciprocidad o correspondencia razonable entre los recursos captados del cliente, ya sea por saldo promedio en cuenta de cheques, ahorro y/o valores, y el monto solicitado.

- **El Expediente de Crédito.**

De acuerdo a las anteriores políticas, es requisito indispensable contar con un instrumento que integre factores de juicio básicos del solicitante de un crédito, para su estudio y evaluación. A tal efecto tenemos el Expediente de Crédito que reúne todos estos elementos de juicio debiéndose actualizar durante el tiempo que dure la relación.

Entre los documentos que deben integrar el expediente se encuentran

• **Solicitud de Crédito**

Para establecimiento y renovación de líneas de crédito.

Para operaciones transitorias o esporádicas.

- **Información y Documentación Financiera**
- **Documentación Legal**
- **Información Comercial**
- **Informes de Crédito**

Informe de Crédito

Informe de Crédito Múltiple
Reporte de Visita

- Estudio de Crédito

Conclusiones del Estudio de Crédito

- Resolución del Crédito
- Otros Documentos Adicionales
- Solicitud de Crédito

Esta solicitud puede ser una carta elaborada por el solicitante o bien una forma elaborada por el banco para que el solicitante de crédito la llene. La primera es recomendable presentarla para créditos a mediano y largo plazo en donde se requiere un amplio detalle de ciertas particularidades. En el segundo caso se presentará cuando los datos que contenga, sean suficientes para el financiamiento solicitado.

La solicitud de crédito se presentará de acuerdo a las operaciones de crédito que se pretendan ta les como:

Para el establecimiento y renovación de líneas de crédito.

Para operaciones transitorias o esporádi-
cas.

Solicitud para el establecimiento y renovación
de líneas de crédito.

Una línea de crédito es "generalmente un entendi
miento informal entre el solicitante y el banco

acerca de la cantidad máxima de crédito que el banco proporcionará al solicitante en cualquier forma".²¹

"Es un parámetro establecido a través de análisis cuantitativo y cualitativo, que determina la cantidad máxima que en los diversos tipos de crédito se pueden otorgar a un cliente o grupo de clientes sin mayor trámite. Es una facilidad que se les da a los operadores de crédito para que concedan préstamos a aquellos clientes que lo utilizan en forma repetitiva, en uno o diversos renglones y por un lapso determinado".²²

Es pues, que las líneas de crédito son autorizaciones bancarias que no requieren una notificación por escrito al cliente y que se establecen en base a un estudio financiero del solicitante, pactándose verbalmente un límite máximo de crédito a conceder, en donde el solicitante podrá disponer de créditos las veces que desee mientras no rebase la cantidad máxima prestada.

La vigencia de las líneas de crédito son normalmente de 12 meses, procurando que 3 meses antes del vencimiento de dicha línea, se presente la documentación necesaria, para renovarla.

Para determinar el monto total de una línea de crédito, algunas Sociedades Nacionales de Crédito lo determinan de acuerdo al Capital Contable Ajustado del solicitante, y en algunas Institu-

²¹ BANRURAL: Manual de Normas de Operaciones de Crédito con recursos captados del Público: Enero 1982.

²² Escuela Bancaria y Comercial, Curso Práctico de Capacitación para Gerentes de Crédito Bancario.

ciones Nacionales de Crédito, lo calculan de acuerdo al Capital Real Ajustado.

El Capital Contable Ajustado es aquel que se determina sumando los importes de los siguientes conceptos:

Capital pagado.

Reserva legal.

Otras reservas de capital.

Utilidades por aplicar o déficit.

Superavit por revaluación de activo fijo.

Nuevas aportaciones de socios al capital o bien incrementos de pasivos a favor de los mismos, en aquellos casos en que se cuente con aval.

Afectando a este importe, los ajustes de aquellas partidas del activo que lo ameriten, tales como:

Inmuebles no verificados.

Cargos diferidos sin valor realizable.

Inventarios obsoletos.

Cuentas incobrables.

Al determinar el monto de la línea de crédito, este monto no excederá del importe que resulte de calcular el 50% de su capital contable ajustado, si estuviera en el caso de tener alguna garantía, no excederá del 75% del capital contable ajustado.

El Capital Real Ajustado es el importe que resulta del siguiente cálculo: al 80% del activo total se le restará el total del pasivo y de las utilidades netas generadas por el capital social, que incluyen superavits, utilidades acumuladas, reservas, etc.

El monto de la línea de crédito no podrá exceder del 50% del capital real ajustado, y en caso de tener alguna garantía, no excederá del 75%.

La solicitud para líneas de crédito deben contener los siguientes datos: clase de financiamiento; monto; plazo de las operaciones; aval(es) propuesto(s); garantías, etc.

Para renovar o modificar una línea de crédito hay que tener presente, aparte de la documentación legal actualizada, lo siguiente: aclarar los cambios que haya sufrido la entidad, tanto en aspectos cualitativos (políticas de la empresa, procedimientos, etc.) como en aspectos cuantitativos (nuevas adquisiciones de activo, siniestros, etc.).

Solicitud para operaciones transitorias o esporádicas.

Las operaciones transitorias son aquellas que pueden crearse por: un exceso en los límites fijados en la línea de crédito; un tipo de crédito, que en forma accidental se requiera, diferente a los autorizados por las líneas de crédito y; un crédito extraordinario y urgente en efectivo que esté plenamente justificado y garantizado.

Este tipo de crédito al ser a mediano y largo plazo, implica la celebración de un contrato de crédito, debiendo contener: clase de financiamiento; monto; plazo de la operación; forma de amortizaciones; destino del préstamo; garantías; avales.

Los estados financieros de la entidad deberán de estar firmados hayan sido formulados por ella o no.

Presentarán como mínimo el Estado de Posición Financiera (Balance General), el Estado de Resultados y las relaciones analíticas de las cuentas de activo y pasivo además, podrán presentar documentos contables adicionales tales como: Estado de Producción y Venta, Estado de Origen y Aplicación de Recursos, Estado de Variaciones al Capital Contable, etc.

Si el negocio es parte de un grupo, se pedirán los estados financieros de este grupo para un mejor conocimiento financiero.

Se solicitarán también estados financieros de los fiadores o avalistas que se hayan solidarizado con el solicitante.

La Ley de Instituciones de Crédito establece que de acuerdo al monto solicitado, se cubrirá con los siguientes requisitos:

"Para solicitudes de crédito hasta \$200,000.00 se requiere: estados financieros debidamente firmados por el acreditado, del último ejercicio y los más recientes con una antigüedad no mayor de tres meses, acompañados con las relaciones analíticas de las cuentas más importantes.

Para solicitudes de crédito hasta \$1'000,000.00 deberán proporcionar estados financieros debidamente firmados por el acreditado, de los tres últimos ejercicios y los más recientes, con una antigüedad no mayor de tres meses, acompañados con las relaciones analíticas de las cuentas más importantes.

Para solicitud de crédito que exceda de \$1'000,000.00 deberán proporcionar estados financieros debidamente firmados por el acreditado, de los últimos ejercicios y que el último sea dictaminado por un contador público. Además, cuando los estados financieros al cierre del último ejercicio sean atrasados hasta cuatro meses, solicitar parciales más reciente con sus relaciones analíticas de las cuentas colectivas. De ser necesario, solicitar también proyectados estados financieros y flujo de efectivo".

En caso de que el solicitante sea persona física, deberá presentar una declaración patrimonial o información financiera reciente en la cual contenga los datos completos de sus propiedades (ubicación, datos de registros, superficie, valor actual aproximado, etc.). De ser posible, recabará certificados de libertad de gravamen. Si son agricultores, ganaderos o inversionistas que no acostumbren preparar estados financieros, presentarán una relación valorizada de sus bienes y adeudos acompañado de sus ingresos y egresos del ejercicio anterior.

• Documentación Legal.

Se requerirá a las personas morales los siguientes documentos: escritura constitutiva; modificaciones a la escritura constitutiva; poderes notariales para suscribir y endosar títulos de crédito; inscripción en el Registro Público de la Propiedad si es propietario de algún inmueble; certificado de libertad de gravamen de inmuebles; inscripción en el Registro Público de Comercio. A las personas físicas se les solicitará: su identificación; su acta de nacimiento; lista de

bienes que forman su patrimonio; si existen inmuebles, inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el certificado de libertad de gravamen, así como los últimos avalúos de sus propiedades. La Escritura Constitutiva se pide con el objeto de asegurarse de la existencia legal de la sociedad en cuestión y conocer sus antecedentes. Para esto el artículo 6º de la Ley de Sociedades Mercantiles menciona los puntos que debe cubrir una escritura constitutiva y que son:

- Los nombres, nacionalidad y domicilio de las personas físicas o morales que constituyan la sociedad;
- El objeto de la sociedad;
- Su razón social o denominación;
- Su duración;
- El importe del capital social;
- La expresión de lo que cada socio aporte en dinero o en otros bienes; el valor atribuido a éstos y el criterio seguido para su valoración. Cuando el capital sea variable, así se expresará indicando el mínimo que se fije;
- Su domicilio;
- La manera conforme a la cual haya de administrarse la sociedad y las facultades de los administradores;
- El nombramiento de los administradores y la designación de los que han de llevar la firma social;
- La manera de hacer la distribución de las utilidades y pérdidas entre los miembros de la sociedad;
- El importe del fondo de reserva;
- Los casos en que la sociedad haya de disolverse anticipadamente; y
- Las bases para practicar la liquidación de

la sociedad y el modo de proceder a la elección de los liquidadores, cuando no hayan sido designados anticipadamente.

Además a través de la escritura constitutiva, se dá a conocer cuales son los poderes y facultades que existen para emitir, suscribir, endosar, girar, etc. todo tipo de crédito, lo cual es importante dado que sólo ellos podrán suscribir los contratos derivados de los créditos, ya que en caso de ser suscritos por personas no autorizadas, no tendrá validez alguna.

Las Modificaciones a la Escritura Constitutiva se piden para conocer la trayectoria de la empresa y tener la certeza de contar con elementos de juicio reales.

Las modificaciones de régimen legal en una empresa implica modificaciones en los estatutos sociales, originados como por ejemplo:

- Aumentos en el capital social
- Cambios en el régimen de capital
- Transformación del tipo de sociedad
- Adecuación a disposiciones legales
- Cambios en la delegación de facultades

Estas modificaciones son aprobadas previamente por las Asambleas Generales Extraordinarias las cuales posteriormente se protocolizarán ante Notario Público y serán inscritas en el Registro Público de Comercio y en su caso al de la Propiedad para que tengan validez legal.

El Certificado de Libertad de Gravamen es un documento en el cual la institución de crédito se cerciora si se encuentran gravados o no los activos o derechos de la entidad, dicho documento lo elabora el Registro Público de la Propiedad y/o

del Comercio de la localidad en donde se haya constituido la entidad. En caso de que se encontrasen gravados algunos activos de la entidad, la institución de crédito evaluará la importancia del gravamen para el otorgamiento del crédito considerando cualquier implicación.

La Inscripción en el Registro Público de Comercio es un organismo donde se registran las empresas y sus derechos; una vez que se han protocolizado sus escrituras correspondientes. Este organismo permite a su vez agilizar la comprobación de la libertad de gravamen de los bienes muebles de la empresa a quien se le va a otorgar el crédito.

El Registro Público de la Propiedad es un organismo que permite agilizar la verificación de las propiedades, de la empresa comprobando que estén libres de gravamen y en caso de que no lo estén conocer por cuánto y por qué están gravados.

- Información Comercial.

Consiste en las referencias proporcionadas por el solicitante tales como: bancarias, de proveedorés, de clientes, etc. Estas deberán ir incluidas en la solicitud de crédito y serán con personas que hayan tenido un trato comercial, exceptuando referencias familiares y de amistad. También incluirá una relación de las garantías que respaldan el adeudo tales como, las garantías adicionales que son los avales, las cartas de garantías, los contratos fianza y el stand by ²³

²³ Carta de Garantía. Es el compromiso por escrito de una empresa radicada en el extranjero, de cubrir al banco el capital, intereses y

y las garantías reales que son hipotecarias, prendarias, etc.

La relación que se refiere a las primeras garantías deberá indicar el nombre y domicilio de las personas a cuyo favor se han otorgado, integrando un expediente de éstos con los mismos requisitos exigidos al solicitante, y estarán también sujetos a las mismas investigaciones y análisis. En la segunda relación, las garantías estarán aseguradas a favor del banco con el objeto de que éste tenga la seguridad de recuperar el financiamiento otorgado. Dentro de la información comercial requerida, también se presentará información sobre los principales negocios, que tanto el solicitante como empresas y personas de su grupo, mantengan con el banco (cuenta de cheques, ahorros, inversiones, valores, etc.).

• Informes de Crédito.

Informe de Crédito.

Es elaborado por el banco y contiene la opinión de terceros sobre las experiencias en materia comercial del cliente solicitante.

Informe de Crédito Múltiple.

Es la información captada por el banco y proporcionada por el Banco de México, de los adeudos o responsabilidades contraídas por el solicitante en el Sistema Bancario de todo el país.

gastos relacionados con préstamos otorgados a una filial o subsidiaria de aquella radicada en el país.

Contrato Fianza. Es el contrato mediante el cual una persona se compromete con el banco a pagar la deuda, si el acreditado no lo hace.

Stand by. Es el compromiso que por cuenta del solicitante, adquiere un banco extranjero, de garantizar durante un plazo determinado el pago del crédito y sus accesorios, que se otorgaron al acreditado.

Reporte de Visita.

Consiste en un documento en donde el visitador del banco reúne los datos más relevantes de la visita y observaciones oculares al negocio así como de la entrevista con los ejecutivos.

Entre los aspectos que se consideran en un reporte de visitas podemos encontrar: una descripción de las instalaciones, una descripción de la estructura organizativa; una relación de los productos y su mercado así como de la situación laboral en que se encuentra el solicitante y su capacidad instalada.

La descripción de las instalaciones se refiere a que se observará si la ubicación de las instalaciones es la adecuada obteniendo además, la superficie total del terreno, el tipo de construcción, se observará si son suficientes los servicios con que cuenta la empresa determinando de esa misma manera el estado de conservación tanto de la propiedad, planta y el equipo.

La descripción de la estructura organizativa se refiere a que el visitador conocerá la administración de la sociedad consultando su organización (organigrama) de la empresa en todas las áreas que la comprenden deteniéndose en las políticas generales, normas laborales, etc.

Los productos que elabora y su mercado se refiere a la indicación de la materia prima que se utiliza, determinando porcentajes, orígenes de los proveedores, incluyendo los plazos de crédito que se otorgan; si existen problemas en el reabastecimiento de los insumos determinando una lista de los productos elaborados. También se

refiere a la observación e investigación de polí-
ticas de crédito; plazos de crédito; el tipo de
mercado a quien va dirigido el producto, los vo-
lúmenes de venta, precios, perspectivas a futuro,
etc.

La capacidad instalada se refiere a si la empre-
sa está utilizando toda su capacidad instalada
en cuanto a maquinaria, mano de obra y materia
prima en porcentajes de aprovechamiento tanto ac-
tuales como futuros.

La situación laboral se refiere al número de em-
pleados totales que laboran en la empresa; la si-
tuación sindical del personal obrero y si las re-
laciones obrero-patronales son cordiales; si la
empresa está al corriente de sus pagos de IMSS,
INFONAVIT, etc.

• **Estudio de Crédito.**

Este documentno es donde se resume o concentra la
información necesaria, para que los funcionarios
encargados de aprobar o rechazar una solicitud,
puedan determinar el criterio adecuado que debe
aplicarse en cada caso.

Para elaborar dicho estudio se debe contar con
la integración completa del expediente y un aná-
lisis de toda la documentación.

Algunas de las técnicas de análisis que frecuen-
tamente se aplican por los analistas de las ins-
tituciones bancarias, se tratarán en el tema 2.3
denominado: Evaluación al Solicitante de Crédi-
to.

Dentro del Estudio de Crédito, se ubica el docu-

mento elaborado por el analista bancario llamado Conclusión del Estudio de Crédito, donde se resumen los datos más relevantes de la entidad, resultado del análisis de la información que presentó el solicitante.

Esta conclusión se presenta en forma de recomendación para el Consejo de Crédito o el funcionario encargado de aprobar o rechazar la solicitud.

- **Resolución.**

Es emitida por el funcionario encargado de aprobar o rechazar la solicitud, basándose en el Estudio de Crédito y en su criterio profesional.

Por lo general la autorización del crédito se encuentra en formas especiales editadas por la institución bancaria.

- **Otros Documentos Adicionales.**

En caso de creación, reciente creación, de ampliación o de inversión de activo fijo de la entidad, se presentará el Proyecto de Inversión con detalles y explicaciones pertinentes.

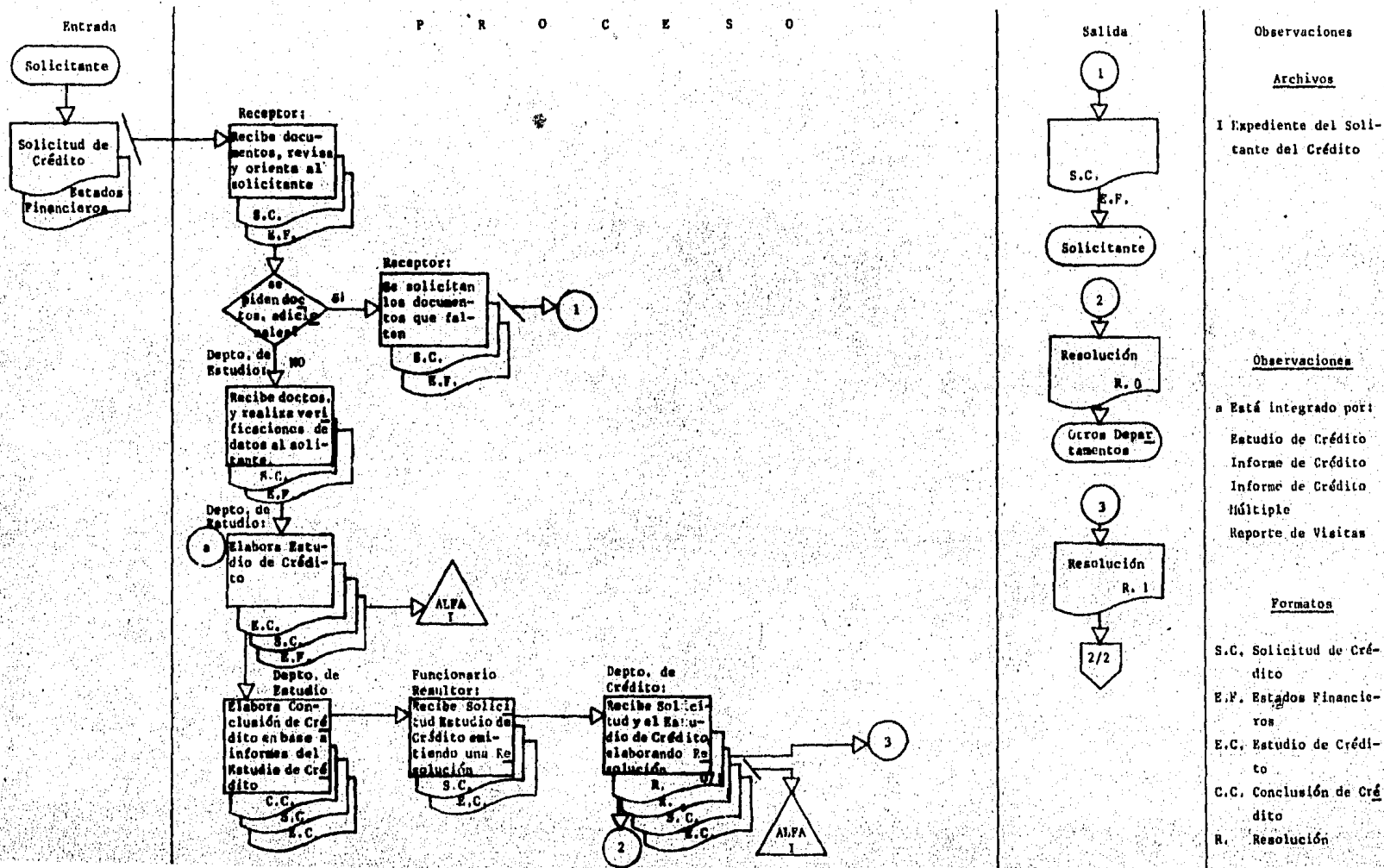
En préstamos a largo plazo se requerirán los Estados Financieros Presupuestados de 5 años o del tiempo en que se estime liquidar el crédito.

Estado de Flujo de Caja que normalmente se solicita para créditos a mediano y largo plazo.

Toda esta información que conforma el Expediente de Crédito se deberá actualizar o renovar cada 12 meses o menos, cuando así se amerite a través del gerente o funcionario promotor que será el responsable de conseguir la información necesaria para el Estudio y Análisis de Crédito.

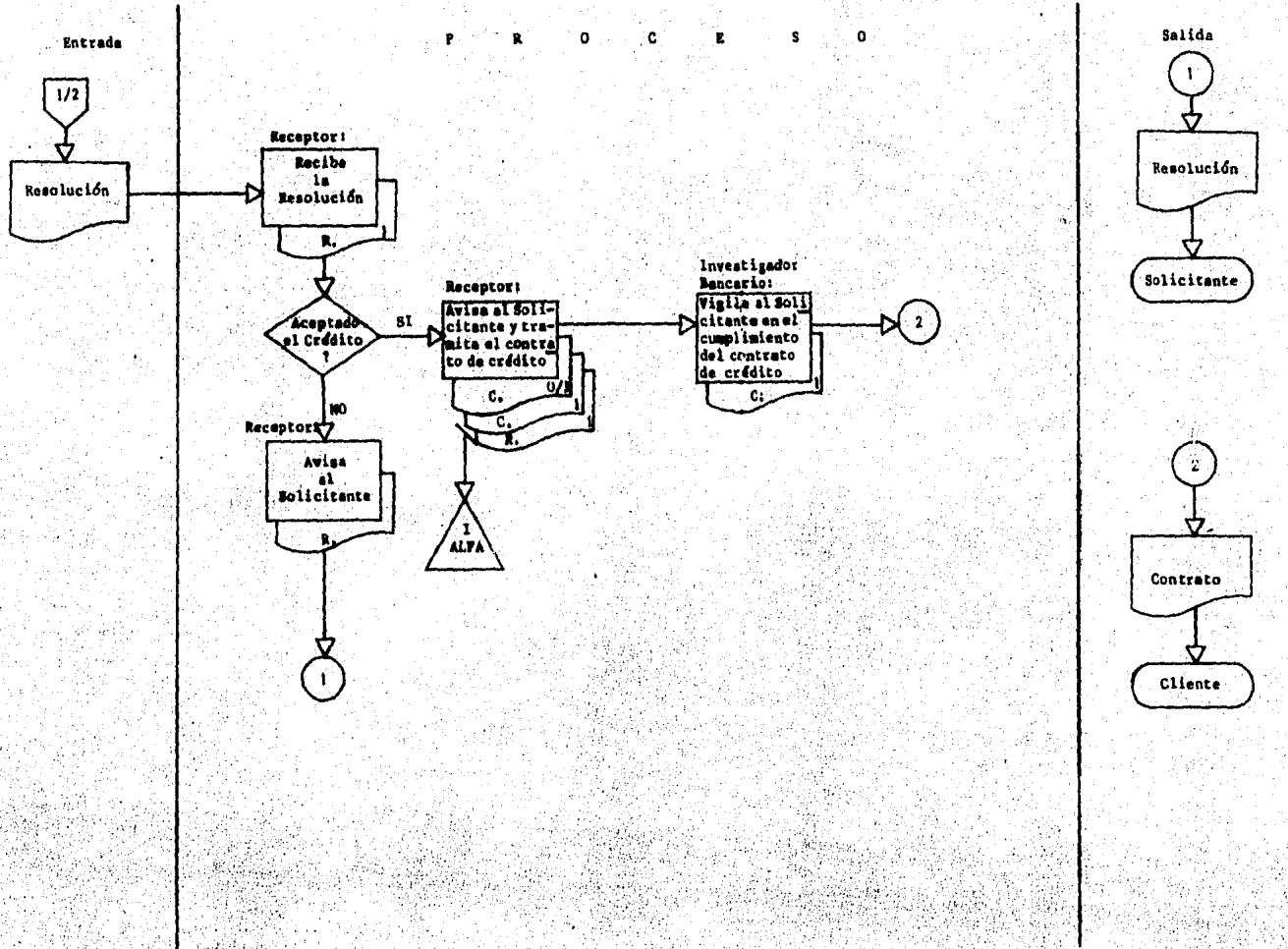
La solicitud de crédito como documento fuente

para estudiar al solicitante del crédito, sigue un proceso de análisis dentro de la institución bancaria; que resulta interesante comentar. Se presenta en forma de flujograma para una mejor visualización.



Nombre de la Organización: Banco X, S.N.C.
Area de Responsabilidad: AREA DE CREDITO
Procedimiento: ANALISIS, EVALUACION Y DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE CREDITO

P R O C E S O



Observaciones

Archivos
I Expediente del Solicitante del Crédito

Formatos
C. Contrato de Crédito
R. Resolución

2.3. Evaluación al Solicitante de Crédito.

El Estudio de Crédito es la herramienta que dará la pauta de decisión en el otorgamiento de un crédito, determinando en su caso las necesidades crediticias del solicitante en cuanto al monto, plazo, garantías, etc. ponderando el riesgo de recuperación del crédito al evaluar al solicitante. Para tal efecto se analizará la información cualitativa, también denominada factorial o no financiera y la información cuantitativa, numérica o financiera del solicitante.

2.3.1. Evaluación Cualitativa al Solicitante.

Este análisis se refiere al conocimiento básico del solicitante respecto a: quién es, qué hace, el tiempo que lleva operando, quienes son sus proveedores, sus consumidores, las políticas, etc. siendo necesario que el solicitante cumpla con la información que se le requiere en la solicitud de crédito además de que la acompañará de los documentos que le sean solicitados.

A fin de conocer la trascendencia de esta información, las instituciones de crédito se valen de normas o requisitos de carácter general para la concesión del crédito, los cuales son:

- Solvencia Moral.

Se refiere a los antecedentes de la entidad en cuanto a su actuación recta, ordenada y respetuosa en el cumplimiento de sus obligaciones sociales y económicas presuponiendo una administración sana. Es decir, la solvencia moral significa la legalidad, claridad y honestidad de la empresa en cuanto a la información y documentación presentada

en la institución bancaria.

Para tal efecto la institución bancaria, se vale de técnicas de consulta, entrevista, visitas, referencias y banqueo que permiten agilizar la verificación de la empresa en cuanto a su existencia legal, modificaciones estatutarias, poderes que se otorgan, propiedades de la empresa, libertad de gravamen o conocer por cuánto y por qué están gravados. Estos son proporcionados a través del solicitante y verificados algunos de ellos en el Registro Público de la Propiedad. También a través de estas técnicas se puede verificar informaciones tal como referencias comerciales bancarias, de clientes y proveedores.

Dichas verificaciones se incorporarán al Expediente de Crédito, como anteriormente hemos expuesto, integrando los elementos de juicio para evaluar la solvencia moral del solicitante.

- Arraigo en la Localidad.

Se refiere al tiempo razonable que debe tener la entidad solicitante radicado en una plaza (ciudad, región, etc.), ya que una entidad con arraigo en una región ofrece mayores garantías de seguridad que la nómada, la cual puede desaparecer de improviso dejando fuertes adeudos.

- Arraigo en el Crédito.

Es un aspecto que comprende el tiempo de cuenta-habiente que tiene el solicitante con la institución de crédito y las experiencias que se hayan tenido con la misma.

- **Capacidad Administrativa de la Empresa.**
Es otro aspecto que no debe descuidarse al analizar una solicitud de crédito, pues si la administración es nueva, experimental o inadecuada la institución bancaria, correría un gran riesgo. Por lo tanto se debe conocer el tiempo que llevan los directivos en la empresa, la organización que tiene la entidad, si es eficiente, si cuenta con la habilidad necesaria para manejar a su personal, para vender sus productos o para manufacturarlos, si es realista o actualizada en sus políticas, si cuenta con asesores o consejeros, etc.

- **Garantías.**
El crédito para su conveniencia y recuperación siempre deberá estar amparado por garantías personales o reales que el propio sujeto exhibirá en dicha solicitud. Interesa saber que compromisos ha contraído la empresa y a favor de qué o de quienes, con el objeto de concluir si el sujeto de crédito puede acudir a garantías.

Existen otros aspectos a evaluar en una empresa tales como: la solvencia económica, la capacidad de pago, la conveniencia, la productividad y la seguridad que se verán en el Análisis e Interpretación de los Estados Financieros Actualizados o en su caso los proyectados; considerando conveniente decir, que el comportamiento real de las cifras numéricas son sólo el reflejo de los aspectos cualitativos.

2.3.2. Evaluación Cuantitativa o Análisis e Interpretación a los Estados Financieros.

El análisis de los Estados Financieros es un método cuantitativo que descompone, separa de un todo, las diferentes partes contables que la conforman. Esto no quiere decir que el Análisis Financiero consiste únicamente en desglosar los renglones contables, sino que va más allá de una simple separación. El análisis pretende separar, comparar e interpretar la situación financiera y resultados de operación presentada en los Estados Financieros.

El Análisis de los Estados Financieros tiene una importancia muy grande ya que en un primer término los resultados le interesan a las personas que llevan la negociación tales como administradores, accionistas, etc. y en un segundo término a los acreedores y comerciales, además de otros interesados sobre la entidad. Esto es:

- "A los Accionistas les interesa el análisis para:
 - Ver la redituabilidad o productividad en su inversión.
 - Ver la solvencia o insolvencia de su negocio con el propósito de proseguir con los planes previstos o aumentar el capital.
 - Ver cuánto tiene y cuánto debe la empresa, así como se ha administrado su inversión.
- Al administrador Financiero le interesa:
 - Ver si sus políticas administrativas, de producción, ventas, vigilancia, etc. han sido congruentes con los objetivos estratégicos y de operación de la empresa.

- Ver si sus planes y presupuestos fueron desarrollados de acuerdo a lo previsto para el período.
 - Tomar decisiones y elección de alternativas.
 - Detectar fallas en la estructura organizativa y financiera de la empresa.
- A los acreedores Bancarios y Comerciales el análisis les interesa:
- Para conocer las posibles garantías y seguridad del crédito que se va a otorgar.
 - Conocer la capacidad de pago.
 - Conocer la productividad de la entidad en relación a los intereses del préstamo.
 - Etc.²⁴

En el caso del crédito bancario resulta interesante anotar que de tiempo atrás prevalece una diferenciación en el uso de las técnicas para analizar los estados financieros de una entidad, efectuada por los analistas bancarios y la realizada por el empresario. Esta diferenciación en el uso de técnicas tan arraigadas y generalizadas, debe irse evitando, pues el administrador y el banquero, lejos de discrepar, deben obtener en la lectura de los estados financieros casi las mismas conclusiones.

Además de que debemos tomar en cuenta que hay ocasiones en que difieren entre sí los banqueros, al igual que entre los administradores;

²⁴ Cfr. Pérez Harris. Los Estados Financieros, Su Análisis e Interpretación. Ed. ECASA.

por lo tanto, no debe extrañar que hay diferencias de opiniones sobre determinados puntos de vista entre banqueros y administradores, máxime que de hecho existen razones que explican las discrepancias que entre estos dos grupos surgen con relativa frecuencia.

- El aspecto subjetivo de manejar el negocio con alto grado de riesgo o manejarlo muy conservadoramente, pues hay empresarios que presumen de una gran habilidad para hacer dinero rápidamente y aquellos que buscan caminos más seguros, prefiriendo la reducción de su margen de ganancia a cambio de la estabilidad y crédito de las empresas, veamos pues que las diferencias de opiniones no es de Institución y Empresa, sino de entre dos personas, independientemente de la actividad a que se dediquen. Para confirmar lo anterior, podemos mencionar que "existen empresarios que hacen lo imposible para no solicitar un crédito, pero en cambio hay otros que reciben todo lo que les presten."

Así también "hay banqueros que prestan a sus clientes lo que normalmente pueden pagar, pero existen también aquellos que prestan lo que les piden, aún cuando sepan que con su ligereza pueden ocasionar un daño a su propio cliente." ²⁵

- El conocimiento del negocio y la información adicional que se requiere la tiene el

²⁵ Conferencia dictada por el Sr. Alejandro Hernández de la Portilla. C.F. Subdirector Gral. del entonces Banco de Comercio, S.A.

administrador, pues hay estados financieros que por sí solos permiten una opinión certera por parte de la institución.

No bastan los datos que proporcionan los estados financieros, sino que se requiere más información adicional como sería: estimación de flujo de caja, costos y precios recientes de artículos, aclaraciones de movimientos o estancamientos especiales que se aprecian en el estado de posición financiera, etc.

Lo anterior con el conocimiento especializado que requiere el negocio, son elementos con los que cuenta la institución de los los estados financieros y por lo tanto puede tener algunas conclusiones erróneas, sin embargo si se llevó la misma clase de análisis, el cliente tiene la oportunidad de hacer las aclaraciones que atenden o eliminen estos errores debido a la falta de conocimiento por parte de la institución.

- La siguiente razón consideramos la más interesante para demostrar las discrepancias de opiniones y consiste en que los estados financieros proporcionados para análisis, generalmente se agrupan en forma especial por la institución, para obtener cifras más conservadoras, que son las que pasan al laboratorio. En este caso podemos mencionar dos tipos de discrepancias entre la institución y el solicitante.

- El banco considera el superavit del que libremente pueden disponer los dueños, como pasivo.

- El banco aplica un castigo a diversos renglones del activo, para que la suma que resulte, sea la que sirva de base para las estimaciones de su seguridad y liquidez, con esta confirmará si contará con los recursos necesarios para cubrir el crédito habiendo dado por hecho el impacto de una caída de precios, pérdida por cuentas incobrables, valores interiores al de libros de activo intangible, etc.

En los casos de créditos pequeños, la institución sustenta el criterio de conceder el crédito con solo relacionar ciertas tendencias, tanto en números absolutos como relativos, para que si resultan satisfactorias, solo se corra un riesgo normal en la concesión del préstamo. En cambio, tratándose de un crédito a largo plazo, la institución realizará los análisis que crea convenientes y que lo orienten para resolver si puede o no, sentir confianza en el futuro de la empresa pues la institución bancaria tiene igual o más interés que el dueño, por pronosticar correctamente en base a un concienzudo estudio, de tal manera que salvo la presencia de fenómenos imprevisibles, se sabrá si el negocio tendrá o no tendrá la capacidad necesaria para reembolsar en forma natural el crédito solicitado.

En este aspecto la institución bancaria acepta un riesgo normal de no recuperar el crédito, pues se encuentra convencida ante la obligación de ser un factor que coadyuva al desarrollo de la economía nacional. Así pues, los estados financieros de una entidad que

hayan sido analizados cuidadosamente e interpretados por el empresario y su equipo, son generalmente de menos análisis por parte de institución bancaria; pero eso sí, los aspectos que se analizan, deben ser objeto de las mismas técnicas, lo que ayuda a llegar a conclusiones similares, pero no iguales, porque interviene un poco de sentido especial del futuro y del mercado, sin embargo aplicando una mecánica básica por parte del empresario como de la institución bancaria, la opinión sobre la estabilidad el rendimiento del negocio y la confianza del pago oportuno de las obligaciones contraídas será muy parecida.

Para realizar el Estudio de un Crédito, la institución bancaria solicita los estados financieros de la entidad, considerándola como un negocio en marcha y generalmente son: El Estado de Posición Financiera y el Estado de Resultados, solicitando algunas veces también el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, así como otros estados complementarios y análisis de ciertas cuentas, como son entre otras las del capital contable.

El objeto de analizar los estados financieros es el de conocer la capacidad de pago, la estabilidad, productividad y eficiencia, desde el punto de vista de que a dicha empresa se le otorgarán recursos para su fomento.

De los resultados que se obtengan de este análisis se determinará si es conveniente o no otorgar el financiamiento, sin embargo, cabe hacer la observación de que este estudio de

los estados financieros es sólo una parte au que muy importante de las consideraciones que deben tomarse en cuenta para la concesión del crédito.

De los métodos más utilizados por los analistas de la institución bancaria se encuentran:

- Método de Análisis Vertical

- Razones Simples
- Porcientos Integrales

- Método de Análisis Horizontal

- Aumentos y Disminuciones
- Tendencias

sin embargo el uso de estos métodos están sujetos en cada caso, al criterio personal del analista.

- Método de Análisis Vertical

- Razones Simples

Las razones o "índices explican la relación existente entre dos o más cantidades y su función se limita a servir como auxiliar para detectar puntos débiles, probables anomalías, o como base para formular un juicio personal de la información financiera de una empresa".²⁶

A continuación presentaremos los aspectos

²⁶ Pérez Harris. Op. Cit.

que conforman el análisis de los estados financieros, de acuerdo a las razones que se consideran más relevantes en el estudio que realiza la institución bancaria:

Capacidad de Pago

Liquidez
Solvencia
Margen de Seguridad

Estabilidad

Dependencia Económica entre Propietarios y Acreedores.
Inversión del Capital.
Grado de Endeudamiento.
Capital Contable a Activo Total.
Valor Contable del Capital.
Endeudamiento a Corto Plazo.
Capacidad de Crédito.

Productividad o Rentabilidad

Rendimiento
Rentabilidad
Otras Razones Financieras que utiliza una Institución Bancaria.

Eficiencia

Ventas Netas a Capital Contable
Ventas Netas a Activo Total
Ventas Netas a Activo Fijo
Ventas Netas a Capital de Trabajo
Rotación

Otros Aspectos que Considera una Institución en la Evaluación Cuantitativa

Seguridad
Conveniencia

Capacidad de Pago

Es la posibilidad que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones oportunamente; se determina por medio de las siguientes razones:

Liquidez

Es la capacidad de hacer frente a los compromisos a corto plazo y puntualmente, es decir es la capacidad de pago inmediata. Se obtiene el índice mediante la relación que se establece entre el activo circulante menos el inventario y el pasivo a corto plazo.

Su objeto es considerar únicamente a todos los activos circulantes que tienen un mayor grado de convertibilidad en efectivo, pero sin considerar los inventarios, debido a que es el renglón que más tiempo dura en convertirse en efectivo en condiciones normales de operación.

Se determina:

$$\frac{\text{Activo Circulante - Inventarios}}{\text{Pasivo a Corto Plazo}} = \begin{matrix} \text{veces} \\ 0 \\ \text{pesos} \end{matrix}$$

Esta razón financiera nos indica en número de veces que, con el activo circulante puede liquidarse el pasivo a corto plazo, es decir, por cada peso de pasivo a corto plazo cuántos pesos o centavos se tienen de activo disponible. La relación más favorable que se establezca es de \$1.00 a \$1.00.

Existen otras razones financieras que utilizan las instituciones bancarias y que

muestra la composición del activo circulante.

A través del estudio de estos resultados parciales, podemos calificar más profundamente la liquidez obtenida en la primera fórmula.

Disponibilidad Inmediata

Es la característica de los bienes que se convierten a dinero en cualquier momento.

Se obtiene mediante la relación del efectivo en caja y bancos entre el activo circulante.

Se determina:

$$\frac{\text{Caja y Bancos}}{\text{Activo Circulante}} \times 100 = \%$$

Muestra la proporción que guarda el efectivo, con respecto al activo circulante.

Cartera

Es el conjunto de documentos o efectos comerciales (derechos comerciales) por cobrar.

Se obtiene mediante la relación de documentos y cuentas por cobrar entre el activo circulante.

Se determina:

$$\frac{\text{Inventarios}}{\text{Activo Circulante}} \times 100 = \%$$

Indica la proporción que representan los derechos a favor, del total del activo circulante.

Inventarios

Es la relación valuada en dinero de

los bienes destinados a la venta. Se obtiene mediante la relación de inventarios sobre activo circulante. Se determina:

$$\frac{\text{Inventarios}}{\text{Activo Circulante}} \times 100 = \%$$

Señala la proporción que representan los inventarios con relación al activo circulante. Es decir, que el porcentaje nos muestra el activo circulante que menos disponibilidad tiene en convertirse en efectivo. Pues su valor reflejado en mercancías para la venta, es menos disponible que una factura por cobrar, ya que la mercancía debe venderse primero y después cobrarse antes de convertirse en dinero, en tanto que la factura ya solo le resta ser cobrada para convertirse en efectivo.

Solvencia

Es la capacidad de poder cumplir con los compromisos a un plazo superior de un año, es decir es la capacidad de pago mediata. Para determinarla se utilizan varias razones financieras que a continuación expondremos:

Solvencia Técnica o de Capital de Trabajo.

Es la relación existente entre el activo circulante y el pasivo a corto plazo.

Se determina:

$$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo a Corto Plazo}} = \begin{matrix} \text{veces} \\ 0 \\ \text{pesos} \end{matrix}$$

Esta razón financiera indica las veces que con el activo circulante se puede liquidar las obligaciones a corto plazo; es decir, por cada peso de pasivo a corto plazo cuántos pesos o centavos se tienen de activo circulante.

Normalmente las instituciones piden como mínimo una relación de 2 a 1 (dos pesos de activo circulante por cada peso de pasivo a corto plazo) pero pueden tolerar una inferior relación si el negocio presenta alguna de las siguientes situaciones:

Si tienen muy buena tesorería.

Si cuenta con mercancía de fácil y constante mercado.

Si los documentos a cargo de sus clientes se cobran sin problemas.

Si cuenta con activo fijo varias veces superior al pasivo.

El índice de capital de trabajo es considerado como un signo de fortaleza ya que un mayor índice, nos indica que los pasivos a corto plazo (acreedores, proveedores, etc.) están más protegidos.

Solvencia Total

Es la relación existente entre el activo total y el pasivo total.

Se determina:

$$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}} = \begin{matrix} \text{veces} \\ 0 \\ \text{pesos} \end{matrix}$$

Esta razón financiera nos indica las

veces que con el activo total, puede liquidarse el pasivo total; es decir, muestra cuántos pesos o centavos se tiene de activo por cada peso de pasivo.

Otras razones financieras que utiliza la institución bancaria.

Existe otra razón financiera complementaria, que utilizan las instituciones bancarias para tener un concepto más general de la capacidad de pago mediata, la cual consiste en:

Activo Fijo a Pasivo Largo Plazo

Es la relación que existe entre el valor del activo fijo menos sus depreciaciones y el pasivo a largo plazo.

Se determina:

$$\frac{\text{Activo Fijo}}{\text{Pasivo a Largo Plazo}} = \text{veces}$$

Indica el número de veces que con el activo fijo neto, puede liquidarse el pasivo a largo plazo.

Margen de Seguridad

Es la razón que muestra la holgura (excedente) para hacer frente a posibles compromisos por contratar a corto plazo, en el supuesto de que se liquidarán las obligaciones que se tienen exigibles.

Se obtiene mediante la relación que se establece entre el Capital de Trabajo y el Pasivo a Corto Plazo.

El Capital de Trabajo es la diferencia

entre el activo circulante y el pasivo a corto plazo y nos muestra el efectivo que nos queda después de descontar sus deudas más exigibles presentando el capital propio de la empresa con el que desarrolla sus operaciones normales.

Se determina:

$$\frac{\text{Activo Circulante} - \text{Pasivo a Corto Plazo}}{\text{Pasivo a Corto Plazo}}$$

= veces o pesos

El resultado representa que por cada peso de pasivo a corto plazo si tiene "x" número de pesos excedentes para hacer frente a futuras obligaciones a corto plazo.

Estabilidad

La estabilidad nos va a determinar el grado de influencia en la empresa de la Estructura Financiera.

La Estructura Financiera está formada por el pasivo y el capital, es decir por los dueños o accionistas y los proveedores o prestamistas, siendo conveniente determinar la proporción de capital propio y ajeno que funciona en la empresa.

Dependencia Económica entre Propietarios y Acreedores.

Determina la proporción del capital propio y ajeno en la empresa.

Se obtiene del capital contable menos la utilidad de ese ejercicio y el pasivo total.

Se determina:

$$\frac{\text{Capital Contable} - \text{Utilidad Neta}}{\text{Pasivo Total}} = \text{pesos}$$

Indica cuantos pesos o centavos se tiene de capital propio por cada peso de pasivo, en otros términos, muestra las veces que, con el capital propio de los accionistas se puede liquidar todo el pasivo.

Inversión del Capital

Es el grado en que la inversión total en activo fijo ha sido financiada con recursos propios.

Se obtiene relacionando el capital contable menos la utilidad neta del ejercicio entre el activo fijo neto.

Se determina:

$$\frac{\text{Capital Contable} - \text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Fijo}} = \text{pesos}$$

El resultado obtenido indica la proporción en que han sido financiados con recursos propios, los activos fijos, es decir, cuántos pesos y centavos se tienen de capital propio por cada peso de activo fijo.

Grado de Endeudamiento

Nos muestra el porcentaje de financiamiento externo en relación a los recursos totales con que dispone la empresa en el momento de garantizar el pago de esos pasivos.

Se determina:

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \times 100 = \%$$

El resultado nos muestra el porcentaje de recursos ajenos en relación a los recursos totales de la empresa.

Capital Contable a Activo Total

Nos muestra el porcentaje de financiamiento interno en relación a los recursos totales con que dispone la empresa.

Se determina:

$$\frac{\text{Capital Contable}}{\text{Activo Total}} \times 100 = \%$$

El resultado nos indica el porcentaje de capital propio en relación al activo total de la empresa.

Valor Contable del Capital

Es la medida de los excedentes que existen en la empresa y que aumentan el capital social de la misma.

Se determina:

$$\frac{\text{Capital Contable}}{\text{Capital Social}} = \text{pesos}$$

Representa que por cada peso de capital social se han obtenido "x" pesos o centavos de utilidad que se encuentran trabajando.

Endeudamiento a Corto Plazo

Nos determina el grado de endeudamiento a corto plazo con relación al capital propio con que dispone la entidad.

Se determina:

$$\frac{\text{Pasivo a Corto Plazo}}{\text{Capital Contable}} \times 100 = \%$$

Representa que por cada peso invertido por los accionistas se tiene "x" pesos o centavos invertidos por los acreedores y proveedores en la empresa.

Capacidad de Crédito

El resultado que se obtenga, indica el monto de pasivo que la negociación está en posibilidades de contraer siempre que no se rompa el equilibrio entre los recursos propios y ajenos invertidos en la negociación.

Se determina:

$$\begin{aligned} & \text{Capital Contable} - \text{Pasivo Total} \\ & = \text{Capacidad de Crédito} \end{aligned}$$

Productividad o Rentabilidad

Es la capacidad de generar utilidades económicas adecuadas en base a la inversión que se tenga. Mostrándonos a su vez si la eficiencia de la administración de la empresa fué capaz de lograr rendimientos en base a los recursos materiales, humanos y técnicos con que dispone la empresa. Es importante señalar que el concepto de utilidades se debe entender como utilidades netas habiéndose deducido el impuesto sobre la renta y la participación de las utilidades a los trabajadores.

Rendimiento

Es la utilidad que produce la inversión total en la empresa (aportaciones, reservas, superavits, etc.). Se obtiene mediante la relación de la utilidad neta del ejercicio y el capital contable restandole la utilidad neta generada en ese año. Es conveniente disminuir al capital contable la utilidad neta del ejercicio de ese año ya que el objeto es medir la

la utilidad que genera la inversión de los accionistas.

Se determina:

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Capital Contable} - \text{Utilidad Neta}} = \text{pesos}$$

El resultado representa que por cada peso de recursos propios se obtuvieron "x" números de pesos de utilidad o rendimiento.

Rentabilidad

Es la utilidad que produce el empleo de todos los recursos y derechos con que cuenta la empresa.

Se obtiene mediante la relación de la utilidad neta del ejercicio y el activo total.

Se determina:

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}} = \text{pesos}$$

El resultado representa que por cada peso invertido en el activo se obtuvo una utilidad de "x" número de pesos o centavos.

Otras Razones Financieras que Utiliza una Institución Bancaria

Margen de Utilidad

Es la razón que muestra el excedente de las ventas después de haber absorbido los costos y gastos inherentes.

El índice se obtiene mediante la relación entre la utilidad neta del ejercicio y las ventas netas.

Se determina:

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Netas}} = \text{pesos}$$

Indica que por cada peso de ventas netas existe "x" número de pesos o centavos de utilidad neta. Nos muestra si los costos y gastos están en proporción a las utilidades obtenidas.

Rendimiento del Capital Social

Es la utilidad que produce la inversión de los accionistas mediante sus aportaciones.

Esta relación se obtiene entre la utilidad neta y el capital social.

Se determina:

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Capital Social}} = \text{pesos}$$

Indica que por cada peso invertido por los accionistas se obtuvieron "x" número de pesos o de centavos de rendimientos o utilidad.

Rendimiento del Capital de Trabajo

Señala la productividad generada de los excedentes del activo circulante menos el pasivo a corto plazo.

Se determina:

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Capital de Trabajo}} \times 100 = \%$$

Señala el porcentaje que representa la utilidad obtenida mediante el manejo de su capital de trabajo.

Eficiencia

Es el logro de los objetivos al más bajo costo implicando un incremento de utilidades.

Entre los índices que miden la eficiencia se encuentran

Ventas Netas a Capital Contable

Este índice refiere la productividad de las ventas generadas por la inversión de los accionistas.

Se determina:

$$\frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Capital Contable - Utilidad Neta}} = \text{pesos}$$

Representa que por cada peso invertido por los propietarios se vendieron "x" pesos o centavos de recuperación en la inversión y algún monto sobrante.

Ventas Netas a Activo Total

Nos indica la productividad de las ventas netas generadas por los recursos totales de la empresa.

Se determina:

$$\frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Activo Total}} = \text{pesos}$$

Representa que por cada pesos que se tiene de recursos totales se han vendido "x" número de pesos o centavos.

Ventas Netas o Activo Fijo

Determina la productividad de las ventas netas generadas por la inversión en activo fijo.

Se determina:

$$\frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Activo Fijo}} = \text{pesos}$$

Ventas Netas a Capital de Trabajo

Nos indica la productividad de las ventas netas generadas por el capital de trabajo. Se determina:

$$\frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Capital de Trabajo}} = \text{pesos}$$

Representa que por cada peso que se tiene de capital de trabajo se ha vendido "x" número de pesos o centavos.

Rotación

Rotación de Inventarios

Nos indica el tiempo promedio en meses que tardan los inventarios en convertirse en ventas.

Se determina:

$$\frac{\text{Inventarios}}{\text{Promedio Mensual Costo de Ventas}} = \text{meses}$$

Rotación de Ventas a Cuentas por Cobrar

Nos indica el tiempo promedio en meses que se tardan las cuentas y documentos por cobrar para convertirse en efectivo.

Se determina:

$$\frac{\text{Cuentas y Documentos por Cobrar a Clientes}}{\text{Promedio Mensual de Ventas Netas}}$$

= meses

Las razones anteriores de eficiencia se utilizan para determinar si existen sobre inversiones o si hay posibles ineficiencias de ventas.

Puede decirse entre mayor sea el cociente de cada una de las razones representará una administración adecuada de la empresa, ya que indica una mayor eficiencia

o utilización de los recursos relacionados con las ventas.

Una empresa puede tener utilidades bajas en relación a las ventas pero suficientes en relación al capital invertido, aún teniendo un pasivo alto. Esta situación representa un peligro latente, cuando en vez de utilidades, la empresa sufre pérdidas y en este caso el pasivo puede ser gravoso y causar dificultades financieras.

Algunas empresas con una rotación rápida y buen volumen de ventas muestran un pasivo realmente grande, pero se encuentra compensado con utilidades adecuadas.

Otros Aspectos que Considera una Institución Bancaria en la Evaluación Cuantitativa

El crédito bancario implica el manejo de dinero ajeno por parte de la institución bancaria, ganando un porcentaje (intereses) en la administración de estos recursos financieros.

Para salvaguardar los intereses de quienes confían su dinero a tales instituciones, así como para la inversión de dichos recursos ajenos (inversiones en préstamos), se ha establecido requisitos y normas en la concesión de préstamos y créditos. Algunos de los requisitos que debe cubrir el solicitante del crédito al momento de solicitarlo son:

Seguridad

Se puede entender seguridad, como la solvencia moral y económica, el arraigo en la localidad y la experiencia en la institución en los créditos cuando existen, es decir, consiste en asegurar la recuperación de un crédito concedido o de una inversión realizada, tomando en cuenta principalmente las garantías que pueden ser hipotecarias, prendarias, fiduciarias o personales para cubrir las obligaciones.

Existen 3 elementos que se toman en consideración para determinar la seguridad de un crédito.

Capital Real Ajustado a Capital Ajustado (CRA)

Se Obtiene:

Del 80% del activo se le restará el total del pasivo y las utilidades generadas en ese año. El resultado que se obtenga es dicho capital

80% del Activo Total
-100% del Pasivo Total
<u>-100% de las Utilidades del Ejercicio</u>
Capital Real Ajustado

Solo el 50% del Capital Real Ajustado podrá ser destinado para crédito a corto plazo.

Solvencia Idónea

Nos determina la capacidad de endeudamiento a corto plazo, siendo útil el método para calcular los créditos que se pueden

cubrir con recursos generados del capital de trabajo.

Se obtiene como sigue:

$$SI = \frac{n + l}{n + (1 - t)}$$

en donde:

SI = Solvencia Idónea

$$n = \frac{\text{Activo Disponible (Caja, Bancos y valores Negociables)}}{\text{Activo Circulante - Activo Disponible}}$$

t = Tasa de Inmovilización

La tasa de inmovilización puede considerarse como la que representa el ciclo financiero del negocio en un año.

El ciclo financiero es la suma de las rotaciones de los inventarios y de las cuentas por cobrar en días.

$$\text{Ciclo Financiero (días)} = \text{Rotación de Inventarios (días)} + \text{Rotación de cuentas por Cobrar (días)}$$

$$t = \frac{\text{Ciclo Financiero (días)}}{360 \text{ días}} = \%$$

Dependiendo del tipo de mercado, clientes e inventarios de la compañía solicitante, el porcentaje aceptable puede ser del 25%. Se puede tener un porcentaje mayor para castigar un poco la empresa y tener un mayor margen de seguridad.

Sustituyendo la fórmula que determina la

solvencia técnica resulta que:

$$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}} = \frac{AC}{PC} = \text{Solvencia Técnica (S. T.)}$$

Despejando el Pasivo Circulante suponiendo que la Solvencia Técnica es = Solvencia Idónea

$$PC = \frac{AC}{ST}$$

Sustituyendo tenemos que:

$$PC = \frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Solvencia Idónea}}$$

El resultado nos muestra en dinero la cantidad de endeudamiento a corto plazo de la empresa.

Flujo de Efectivo

El tercer elemento que se considerará en la seguridad es el flujo de caja del solicitante en el cual demostrará, en base a su pronóstico, los ingresos y egresos, el monto y las fechas de sus necesidades a pagos.

Conveniencia

Este requisito se refiere al aspecto operativo de la entidad, pues analiza la productividad de la empresa y la reciprocidad del solicitante en la institución bancaria.

La Productividad puede considerarse como el rendimiento que debe tener cualquier inversión hecha por una entidad, la cual debe cubrir el costo de operación con un razonable margen de utili-

dad. Esto mismo pretende una institución bancaria, que también le interesa saber el índice de redituabilidad que generan los intereses devengados de los préstamos otorgados a una empresa.

El resultado nos indica en porcentaje de productividad, favorable o desfavorable para la institución bancaria que mostrará si ha convenido invertir en la concesión de créditos, de acuerdo a las utilidades que se obtienen, representadas como los intereses generados de dicha inversión.

Se determina:

Índice de Redituabilidad o Productividad

$$= \frac{\text{Utilidad (Intereses Netos)}}{\text{Inversión (Préstamo Real)}}$$

Los intereses netos se obtienen de disminuir a los intereses devengados de los créditos que se tengan, los costos por el servicio, como por ejemplo las comisiones y otros gastos inherentes al otorgamiento del crédito.

Los préstamos reales se calculan de restar a los créditos concedidos, el promedio anual, semestral o mensual, según el caso, de los depósitos que efectúe la empresa en dicha institución.

La Reciprocidad se refiere a la relación que existe entre el solicitante de un crédito y la institución bancaria, al efectuar la empresa operaciones

de inversión y depósitos en la propia institución que le concede el préstamo.

Se determina:

$$\frac{\text{Promedio Anual o Mensual de Depósitos}}{\text{El Monto de los Créditos Otorgados o a Otorgar}} = \%$$

El resultado nos indica, el grado de correspondencia que ofrece la empresa hacia el Banco, por los depósitos que le hizo a la institución por el préstamo a la misma.

• **Método de Porcientos Integrales**

Dentro del método de análisis vertical el método de porcientos integrales es con frecuencia utilizado por las instituciones bancarias en el análisis de los estados financieros.

El método de porcientos integrales consiste en reducir las cantidades de cada uno de los renglones de un estado financiero a porcentajes mediante la división de las partes entre el total de las mismas, con el requisito de que las cifras de los estados financieros sean de la misma naturaleza deudora o acreedores.

Este método muestra la magnitud relativa de cada una de las partes de un todo en relación al mismo.

Es conveniente eliminar las cuentas complementarias de activo, estimación para cuentas de cobro dudoso, estimación para

obsolescencia de inventarios, depreciaciones acumuladas de activo fijo, amortizaciones, considerando únicamente el valor neto de esas partidas y comparar por separado la reserva con el valor activo a que pertenece.

En el Estado de Posición Financiera el préstamo que se toma como el 100% es el total de activo en las cuentas de naturaleza deudora, mientras que para las partidas de naturaleza acreedora, la suma del pasivo total y del capital contable será el 100% para el análisis de las cifras contenidas.

En caso de análisis parciales en el Estado de Posición Financiera puede tomarse como base la suma de los rubros que se van a analizar entre sí.

En el Estado de Resultados la base que se toma generalmente como el 100% son las ventas netas. Sin embargo puede analizarse la relación que existe entre las cifras, tomando como base otro rubro.

- Métodos de Análisis Horizontal

• Método de Aumentos y Disminuciones

Método de análisis horizontal utilizado por una institución bancaria, que como su nombre lo indica, tiene por objeto mostrar los cambios sufridos de un ejercicio a otro en la situación financiera de la empresa ya que existen estados financieros

que aparentemente son favorables y al compararse con otros años, a través de este método, nos indica si en realidad presentan una situación financiera favorable o no.

Este estudio se desarrolla principalmente sobre el Estado de Posición Financiera y el de Resultados cuyos aumentos y disminuciones, al analizarse, permiten evaluar la eficiencia y productividad con que se desarrollaron las operaciones habidas en los ejercicios comparados.

Para tener resultados satisfactorios con este método, es necesario contar con suficiente información complementaria que permite conocer el por qué, cuánto, cómo, etc. de los cambios sufridos.

Un estado que se utiliza como auxiliar en este método es el Estado de Origen y Aplicación de Recursos denominado también Estado de Cambios en la Situación Financiera y tiene por objeto "resumir los cambios en las condiciones financieras que se experimentan como consecuencia de las operaciones practicadas en determinado periodo".²⁷

A continuación presentaremos algunas consideraciones que pueden hacerse en base al análisis de la situación financiera por

²⁷ Pérez Harris. Op. Cit.

este método:

En el Estado de Posición Financiera

Un aumento en cuentas por cobrar corresponde a:

- Un aumento en las ventas
- Una acumulación por cartera vencida
- Cambios en las políticas de crédito

Una disminución en cuentas por cobrar corresponde a:

- Disminución en las ventas
- Aumento en las ventas al contado
- Agilidad en las cobranzas

Un aumento en inventarios es consecuencia de:

- Una baja en las ventas
- Especulación en los artículos o pedidos por surtir

Una disminución en los inventarios es consecuencia de:

- Un fuerte incremento en ventas
- Falta de crédito por proveedores
- Problemas de producción

Un aumento en el activo fijo, se debe a un:

- Aumento de la producción
- Mejoría de la calidad
- Abatimiento de costos

Una disminución en el activo fijo se deberá a:

- Ventas de activo fijo

- Reducción en cuanto a tamaño de la empresa
- Incremento en la depreciación
- Disminución en la producción

Una disminución en el pasivo a largo plazo se debe a una disminución como consecuencia de las amortizaciones periódicas del capital.

Un aumento del pasivo a largo plazo se debe a un crecimiento de la empresa.

En el Estado de Resultados

Un aumento en ventas se debe a:

- Un aumento en unidades vendidas, conservando los mismos
- Un aumento en los precios de las mismas unidades vendidas

• Método de Tendencias

Es un método complementario al método de "aumentos y disminuciones", que consiste en mostrar mediante el uso de los números relativos, el movimiento de los elementos significativos de los Estados Financieros de varios ejercicios en relación a un ejercicio base, los cuales se podrán representar, para mayor comprensión, en graficas.

Generalmente el análisis de tendencias se lleva a cabo en determinados renglones de los estados financieros, pero comparándose siempre con la tendencia que llevan

otros renglones con los que guarda relación. Es decir, el estudio de las tendencias de las ventas no tendrá sentido si no se estudia la tendencia de los costos, de las cuentas por cobrar y de los gastos de operación; esto es, una tendencia ascendente en cuentas por cobrar e inventarios solo será favorable si las ventas siguen también aumentando. Una tendencia ascendente en planta y equipo sólo será justificable, si las ventas han ido aumentando; una tendencia ascendente en el capital contable será favorable mientras que el pasivo total no muestre una tendencia de aumento mayor, etc.

También es "recomendable que en el análisis que se practique bajo este método se empleen las razones simples, condición que permite mostrar con más claridad la tendencia".²⁰

Estos métodos de análisis más usuales son herramientas muy valiosas para el análisis bancario, pero no deben caer en el error de pensar que su aplicación por sí sólo llevarán a conclusiones definitivas, serán sólo puntos de partida para estudios más extensos o aclaraciones que deberán hacerse con el solicitante del crédito.

3. Algunas Políticas Internas de los Principales Tipos de Crédito.

Cada tipo de Crédito se encuentra debidamente requisitado por la Institución, mediante guías de acción llamadas políticas, que unifican criterios en el otorgamiento de préstamos.

Es interesante observar que cada tipo de crédito observa sus propias políticas en lo referente a monto, plazo y garantía, sin embargo puede variar un poco entre una Institución y otra, debido a los objetivos que persigan fomentar más cada una.

A continuación expondremos algunas políticas que consideramos las más interesantes para el solicitante de un crédito, en el momento que decida requerirlo, observando algunos aspectos con mayor atención en el momento de presentar su solicitud con los documentos informativos que se le requieran.

- Descuento de Documentos o Descuento

- El monto total de descuentos que podrá hacer un solicitante no excederá del 40% de su capital contable ajustado.
- El importe de los documentos del solicitante a cargo de un sólo "girado"²⁹ no excederá del 25% del monto de la línea aprobada o de la operación si ésta no fue al amparo de línea alguna.

Si no es posible cumplir con lo anterior, se deberá hacer notar en la línea de crédito esta situación, o en el caso de que fuera una operación aislada (sin línea), se obtendrá información del girado.

²⁹ El girado, también llamado librado.

- El plazo al vencimiento del documento, no excederá de 180 días y preferentemente que no sea mayor de 90 días, pero no es recomendable que sea el vencimiento inferior a 10 días.
- Se recomienda que se realice previamente pruebas selectivas sobre la solvencia y moralidad de los girados (deudores del solicitante), con el fin de comprobar la autenticidad y recuperabilidad del documento negociado.
- Si existiera una línea de crédito en préstamo quirografario, la parte no dispuesta puede cotizarse en el descuento de documentos, bloqueando la línea en igual proporción.
- Existen documentos que no llevan la leyenda "sin protesto" ³⁰ puesta por el girador, deberán ser protestados dentro de las 48 horas hábiles siguientes, si no es liquidado a su vencimiento.
- No se recibirán documentos para cubrir sobregiros o bien para liquidar documentos vencidos similares a cargo de otro de los mismos girados; ni cuando se detecte falta de liquidez del cedente (solicitante), que pretenda liquidar parcial o totalmente pagarés vencidos o por vencer. Las excepciones a esta norma las autorizará la Dirección Ejecutiva de Crédito o la Dirección de Crédito.
- Si los documentos vencidos no fueran pagados, entonces se turnará a la gerencia legal de Crédito para su cobro, a más tardar a los 60 días de haberse contabilizado en la cartera vencida.
- Recomienda la Institución que el descuento de documentos se realice al amparo de líneas ya establecidas entre el cliente y el banco.

³⁰ El Protesto es un documento autorizado legalmente por un notario, en el que se exponen las causas por las que el librado se niega al pago o aceptación de una letra de cambio o pagaré.

Existe una modalidad en el descuento de documentos y que se denomina Descuento de Documentos en Libros, su destino es el financiar las ventas de personas físicas y morales legalmente establecidas que habitualmente son industriales y distribuidores de grandes almacenes e industrias, las cuales son registradas contablemente pero no documentadas en títulos de crédito.

Esta operación se efectúa mediante la cesión al banco de notas de remisión, contrarecibos o facturas, éstas deben estar acompañadas de una letra de cambio sin aceptar, girada por el cedente a favor del banco y a cargo del deudor el que manifiesta por escrito su conformidad. Lo anterior se documenta mediante un contrato de apertura de crédito a un plazo no mayor de 180 días, según el art. 308 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y el art. 10 fracción III de la Ley Bancaria. El monto del crédito no excederá del 40% de su capital contable ajustado y tendrá un plazo de vencimiento no mayor a 360 días.

- Préstamos Directos o Quirografarios.

- El monto total de este crédito no excederá del 40% del capital contable ajustado.
- La Ley de Instituciones de Crédito en el artículo 10 fracción III establece que este tipo de crédito no debe otorgarse a plazos mayores de 180 días, renovables las veces necesarias pero sin exceder de 360 días. Como norma sana en muchas instituciones se ha propugnado a que el pagaré sea de 90 días renovables, previo análisis financiero y capacidad de pago del solicitante. La renovación de un préstamo implica, según la ley anterior en su artículo 12, la prórroga del préstamo una vez llegado el vencimiento o también cuando se liquide el producto de otro crédito similar concedido al mismo deudor.

El préstamo quirografario al documentarse a través de un pagaré deberá cubrir los requisitos que señala el artículo 170 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y consisten en:

La mención de ser pagaré, inserta en el documento.

La promesa incondicional de pagar una suma determinada de dinero.

El nombre de la persona a quien se ha de hacer el pago.

La época y el lugar de pago.

La fecha y el lugar en que se suscribe el documento.

La forma del suscriptor o de la persona que firme a su ruego o en su nombre.

Incorporar en el pagaré el importe de los intereses totales, así como la tasa penal en caso de demoras.

Deberá además cubrir el solicitante los siguientes requisitos generales:

Solvencia Moral.

Solvencia Económica.

Capacidad de Pago.

Arraigo en la Localidad.

Experiencia en su negocio o actividad.

Antecedentes de crédito.

Conveniencia y productividad.

Garantías.

Aspecto Legal.

- En los préstamos quirografarios normalmente las Instituciones de Crédito los autorizan al amparo de una línea de crédito, si es de continua utilización.
- El importe del pagaré por una institución de crédito

deberá tener un porcentaje razonable del valor nominal de la garantía colateral.

- En caso de garantías colaterales deberán estar debidamente aceptadas o suscritas y endosadas a favor de la Institución.
- La renovación del crédito se hará siempre y cuando se amortice un porcentaje mínimo del préstamo que involucra el pagaré.
- En caso de pagarés con aval al renovarse deberán contar con los mismos avales y/o garantías a que fueron condicionados originalmente.

- Préstamo Prendario o Pignoraticio.

- El monto del crédito prendario varía en relación a la Institución de Crédito que lo otorga de un 30% a un 40% del capital contable ajustado del cliente solicitante.
- El plazo de este crédito se otorga de 90 a 180 días susceptible de renovarse una o más veces hasta un año tomando en consideración el objeto del préstamo.
- Es pues que en la actualidad el préstamo prendario es uno de los tipos de crédito a corto plazo preferibles por las instituciones, ya que se tiene la certeza del cobro a un corto plazo y en dado caso se tiene la garantía de recuperar el préstamo rápidamente.
- El pagaré que representa dicho préstamo deberá cubrir los requisitos que señala el art. 170 de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito que ya se mencionaron en el préstamo quirografario.
- El solicitante cubrirá los mismo requisitos que en el préstamo quirografario.
- La prenda se evaluará, comparando el precio de costo con el de mercado para determinar el aforo, o sea el precio que servirá de base para el crédito, que será el menor de cualquiera de los dos antes mencionados.

El monto máximo del crédito será hasta el 70% de dicho aforo.

- El monto del préstamo prendario no excederá del 40% del capital contable ajustado.
- La prenda que se otorgue en garantía podrá ser: mercancía y/o materia prima de fácil realización, no perecedera con perspectivas de mercado, o bien acciones, bonos y obligaciones de empresas registradas en Bolsa de Valores. Las prendas en garantía deberán contar con un seguro que cubra ampliamente los riesgos a que pueden estar sujetas las mercancías o productos dados en garantía prendaria.

La prenda que se otorgue como garantía no deberá estar gravada como consecuencia de algún otro préstamo.

- El pagaré deberá tener vencimiento anterior al del certificado de depósito.
- Se podrán aceptar pagos parciales a los pagarés que se suscriban, teniendo derecho el acreditado a retirar proporcionalmente parte de la garantía.

Para renovar un pagaré deberán considerarse los plazos ya mencionados previa amortización de un 30% del pagaré original.

- Crédito Simple o en Cuenta Corriente.

- No excederá del 20% de su capital contable ajustado.
- El plazo máximo del crédito será de 180 días aunque renovable indefinidamente por periodos iguales.
- Este crédito es un poco restringido, pues se concederán únicamente a solicitantes de reconocida solvencia económica y moral que tengan otras cuentas con el banco, debido a que en momentos de excesiva demanda de créditos, no se puede restringir su uso, además que los usuarios reducen generalmente su reciprocidad al mínimo. La solvencia del fiador debe también ser amplia.

- Se otorgará sólo a clientes del banco cuyo negocio realmente requiera de este tipo de financiamiento.
- El solicitante debe ir cubriendo el crédito, de tal manera que cuando menos el 50% de su saldo deudor que de liquidado en algún momento dentro de cada periodo de 180 días.
- La autorización la harán la Dirección Ejecutiva de Crédito, la Dirección de Crédito o el Comité de Crédito.

Las comisiones por apertura de crédito se cobrarán a la apertura o en las prórrogas de los contratos respectivos (Art. 303 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito).

- Crédito Simple con Garantía Prendaria.

- El monto del crédito no excederá de un 70% u 80% del valor de las garantías (maquinaria o vehículos) conforme al valor de la factura que ampare los bienes afectados.
Tampoco excederá del 20% del capital contable ajustado del solicitante.
- La vigencia del crédito no excederá de 2 años y estará en función de las necesidades, capacidad de pago del cliente y la naturaleza del bien financiado.
- Se recomienda que los pagos sean mensuales por concepto de capital; pero en el caso de los intereses, éstos se cubrirán mensualmente sobre saldos insolutos.
- Los fiadores que aparecen en el contrato también firmarán como avales en los pagarés que se suscriban.
- Los bienes dados en garantía deben estar asegurados por su valor destructible a favor del banco durante el tiempo que dure el crédito.
- Las facturas de los bienes que se financian y que quedan en garantía prendaria, deben ser entregadas al banco a la firma del contrato o en un plazo máximo de

30 días después de ésta.

- Los gastos de escrituración, inscripción y cancelación en el Registro Público serán por cuenta del solicitante (acreditado).

- Crédito Simple con Garantía Hipotecaria.

- Normalmente el monto no excederá del 50% del valor de las garantías conforma al avalúo de la División Técnica del Banco y con antigüedad no mayor de 60 días, excepcionalmente variará el porcentaje en base a la capacidad de pago del solicitante o a la solvencia económica de los avalistas de acuerdo al caso.
- El plazo se establece en función a las necesidades y capacidad de pago del solicitante sin que exceda de 5 años.
- Los intereses deberán cubrirse mensualmente y los abonos a capital podrán ser en forma mensual o trimestral.
- Si se prorroga el vencimiento del contrato y/o las amortizaciones, tanto el pacto de prórroga como la inscripción en el Registro Público se harán en fecha anterior a la del vencimiento del contrato inicial.
- La garantía hipotecaria debe recaer en terrenos, casas, edificios urbanos destinados a la habitación o explotación comercial. Por ley no se aceptan terrenos y fincas rústicas. Por política interna de los bancos, tampoco se aceptan terrenos suburbanos a menos de que por la ubicación sean de fácil realización. No se acepta como garantía maquinaria y equipo industrial por considerarse que no queda legalmente constituida como prenda.

Sólo en casos excepcionales podrá aceptarse como garantía hipotecaria inmuebles especializados, en cuyo caso el porcentaje de crédito se reducirá a uno razonable del valor de la garantía, según avalúo.

- Los fiadores que aparecen en el contrato firmarán en los pagarés como avales.
- El seguro de los inmuebles dados en garantía deberá cubrir el valor destructible del bien o estará suscrito a favor del banco por todo el tiempo que dure el crédito.
- Los avalúos, gastos notariales de inscripción y cancelación serán por cuenta del acreditado.

- Crédito Comercial.

- El monto del crédito comercial se pactará por escrito en la carta comercial, mismo que variará de un 40% del capital contable ajustado en la modalidad de crédito comercial sin refinanciamiento y en un 80% del capital contable ajustado en la modalidad de crédito comercial con refinanciamiento.
- La vigencia de los créditos comerciales se establecerá a un plazo no mayor de un año, en caso de refinanciamiento el plazo no excederá de 180 días.
- Las cartas de crédito que expida el banco a favor de un tercero deberán contener, a través de lo manifestado por el solicitante y conforme al artículo 311 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito:
 - Nombre a favor de quien se deberá ser expedido,
 - cantidad fija o varias cantidades indeterminadas,
 - un máximo cuyo límite se señalará y plaza donde se efectuará el pago.
- Los clientes deberán contar con buena solvencia moral y económica para dicho crédito.
- En el caso de crédito comercial con refinanciamiento, los pagarés quirografarios que se suscriban deberán cubrir los requisitos que señala el Art. 170 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

- Préstamo de Habilitación o Avío.

- El monto concedido a un solicitante no excederá del 40% de capital contable ajustado.
- Para tal efecto y con el propósito de manejar convenientemente el crédito, la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares establece el plazo máximo de 3 años para otorgar dicho crédito con plazos de gracia, que son los pagos donde se cubren únicamente los intereses del capital.
- Debido al largo plazo en éste crédito, existen razones naturales para que exista un mayor riesgo al otorgarlo, ya que podría darse el caso de que la situación financiera del acreditado desmejorara en el transcurso del tiempo o que las garantías sufrieran un demérito por el plazo o por otras situaciones externas. Por tal motivo se establece lo siguiente: El contrato de crédito deberá cubrir los requisitos que establece el artículo 326 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito:

Expresarán el objeto de la operación, la duración y la forma en que el beneficiario podrá disponer del crédito.

Fijará con toda precisión, los bienes que se afecten en garantía y señalarán los demás términos y condiciones del contrato.

Se consignarán en contrato privado, que se firmará por triplicado ante dos testigos y ratificarán ante el Registro Público correspondiente.

Serán inscritos en el Registro de Hipoteca que corresponda según la ubicación de los bienes efectos en garantía o en el Registro de Comercio respectivo, cuando en la garantía no se incluyan los bienes inmuebles.

- El solicitante cubrirá los siguientes requisitos: Arraigo en la zona; experiencia en su actividad; adecuada administración; equipo suficiente y adecuado para el cumplimiento de las labores y capacidad de pago.

- Los bienes que funjan como garantías deberán estar libres de gravamen.
- El solicitante de este crédito deberá ser un negocio en marcha y no un nuevo negocio.
- Los avales o fiadores deberán tener solvencia económica suficiente.
- El solicitante presentará un proyecto para su análisis y evaluación.
- El valor del préstamo no excederá del 75% del valor dado en garantía. Claro esto va en función de las políticas institucionales.
- El importe de este préstamo no excederá del 50% del capital contable ajustado, salvo que exista garantía real en cuyo caso el límite se ampliará.
- Las garantías que obtenga el banco deberán estar aseguradas a favor de la institución en forma irrevocable.
- El contrato de crédito deberá formularse en escritura pública o en forma privada, según convenga a las partes. En ambos casos los contratos deberán inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y hasta entonces podrá abonarse el importe del crédito.
- Para la disposición del crédito de habilitación o avío se hará necesario la suscripción de pagarés al amparo del contrato de crédito, dicho pagaré no podrá ser posterior.
- El crédito de habilitación o avío a diferencia de los créditos ya referidos, es una operación de crédito en la cual la institución vigilará muy estrechamente que el cliente suministre los fondos estipulados en el contrato de crédito, de no ser así será causa de rescisión de contrato. Para tal efecto el banco realizará visitas continuas de inspección que deberán ser debidamente atendidas por el cliente.

- Préstamos Refaccionarios.

- El monto no excederá del 75% del valor comprobado mediante avalúo de los bienes dados en garantía. Ni excederá tampoco del 50% de su capital contable ajustado salvo que exista garantía real en cuyo caso se ampliará el trámite al 70% de su capital contable ajustado.
- El plazo se determina en base al análisis y evaluación del proyecto de inversión, así como en la capacidad de pago del solicitante.
La ley fija también máximos en años, aunque por política del banco se concede a un plazo razonable sin excederse del permitido.
- Los intereses se cobrarán mensualmente sobre saldos insolutos a partir del otorgamiento del crédito.
- Las amortizaciones de capital serán mensuales, excepto cuando por la naturaleza del proyecto de inversión, se justifique de otra manera. El plazo de gracia se determina, en virtud de que en ocasiones no se obtienen resultados inmediatos al otorgamiento del crédito, sino es necesario que transcurra un plazo razonable para poder cubrir las amortizaciones y se establece de acuerdo al estudio de viabilidad y la capacidad de pago del solicitante, sin embargo, por política interna de la Institución se establece que el plazo sea de 3 a 12 meses como máximo.
- Si se financia el 100% de la inversión es conveniente anexar garantías adicionales de preferencia inmuebles.
- El valor de las garantías se determinará por un avalúo hecho en un periodo no mayor de 90 días a la firma del contrato, debiéndolo practicar de preferencia la Institución Bancaria.
- Las disposiciones del crédito pueden ser en una o varias partidas de acuerdo al desarrollo de la inversión. En los préstamos agropecuarios es requisito

indispensable el calendario de ministraciones.

- Se detallará en forma escrita la aplicación que se dará al importe del crédito.
- El banco vigilará que el importe del crédito se destine precisamente en los términos contratados mediante documentación comprobatoria y visitas de inspección.³⁰
- Los préstamos refaccionarios se formalizarán en contratos de crédito que se formulan en:

Escritura Pública. Si los bienes en garantía son inmuebles.

Contrato Privado ante Corredor Público. Si la garantía es prendaria.

En ambos casos, los contratos se inscribirán en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, siendo hasta entonces que se abonará el importe del crédito.

- La institución bancaria recomienda que como garantía del crédito, se obtenga toda la afectación de la Unidad Industrial.
- Los avales, gastos notariales y demás gastos serán por cuenta del acreditado.

- Remesas en Camino.

- Si es usuario únicamente de este tipo de crédito, se establecerá una línea de crédito cuyo límite no excederá del 30% del capital contable ajustado, manteniendo una buena reciprocidad.

Quando el solicitante tenga otras líneas de crédito y se esté creando la de remesa se podrá usar la parte no dispuesta de aquellas para ésta.

- La remesa en camino es una operación en tránsito ya que el banco al fungir como intermediario "abona en firme", los documentos que se le presentan, siendo

³⁰ Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Art. 327.

así un crédito a mínimo plazo propiamente a la vista, con cargo a la cuenta de cheques del cliente.

- Las remesas al tratarse de títulos de crédito, como letras de cambio y cheques, deben cubrir los requisitos que ya se trataron en el Préstamo Quirografario-
- Los solicitantes a quien se le otorgarán, deberán cubrir como mínimo una amplia solvencia moral y económica.
- Los cheques sin fondos y cheques que no tienen librador no se tomarán como remesas en camino, así mismo no se abonarán en firme o pagarán en efectivo cheques de cuantía considerable que hayan sido devueltos por la institución girada, por falta de fondos y si son menores de dicha cuantía que fueron devueltos por la misma situación pasarán a resolución por el funcionario competente para autorizarse una segunda presentación.

- Documentos de Cobro Inmediato.

- Cuando el solicitante requiere con frecuencia que le acrediten en firme documentos de cobro inmediato por montos de alguna importancia y se justifique hacerlo, debe establecerse hasta por un máximo del 30% del capital contable ajustado.
- En este tipo de crédito se establece normalmente una línea de crédito la cual, como ya sabemos por subcapítulos anteriores, su plazo no excederá de un año.
- No se autorizará los abonos en firme o pagos en efectivo de aquellos cheques de cuantía considerable que hayan sido devueltos por falta de fondos.

- Préstamos para la Adquisición de Bienes de Consumo Duro.

- El monto no será mayor del 80% del valor de la factura

del vehículo y el 20% restante, lo aportará el solici
tante con sus recursos propios.

- Se concederá a un plazo de 6, 12, 18 o 24 meses depen
diendo de la capacidad de pago del solicitante.
- Se financiarán automóviles nuevos adquiridos a distri
buidores serios y que estén preparados para prestar
garantía y servicio a las unidades.
- Sólo se concede a personas físicas cuya edad esté en-
tre los 21 y los 65 años de edad.
- El solicitante deberá demostrar capacidad de pago en
base a sus ingresos y egresos. Los ingresos deberán
ser mínimo 4 veces el salario mínimo provenientes de
su empleo, negocio o en donde tenga una antigüedad mí
nima de 2 años.
- Los pagos serán mensuales e iguales.
- Deberá asegurarse el bien financiado, cuya póliza de-
berá liquidar al momento de celebrar la operación.
El importe de las primas serán por cuenta del acredi
tado.
- Los bienes que se adquieran con el importe del crédi
to deben quedar afectos en prenda a favor del banco,
hasta que se liquide totalmente el adeudo, mientras
estará en calidad de depositario.

- Crédito Automotriz.

- El monto total del crédito que se conceda a un distri
buidor no deberá exceder del 30% de su cartera, ni de
la suma de su capital contable ajustado. Dicha carte
ra está compuesta por los documentos por cobrar, los
documentos descontados y línea solicitada o la parte
no dispuesta.

En el caso de la modalidad de los docu
mentos descontados con reserva de dominio y con constitución
de pre
nda los documentos que se tomen de un solo girado no
deberán exceder del 25% del monto de la línea de cré-

dito respectiva, en la modalidad de préstamo con garantía colateral y plan piso se financiará entre el 80% y 90% del valor de la factura o garantía y en el caso de tractores y motocicletas sólo se financiarán el 70% en la modalidad de préstamo con garantía colateral.

- Las ventas de automóviles, camiones y tractores se financiarán a un plazo que no debe exceder de 36 meses a partir de la fecha del contrato de compra-venta, pudiéndose financiar a 6, 12, 18, 24 o 30 meses, cuyas amortizaciones serán mediante pagos mensuales y en el caso de tractores podrán ser pagados semestralmente. Dichos plazos variarán en las modalidades de común acuerdo, observándose las políticas internas de la Institución.

En el caso de la modalidad plan piso el plazo máximo es de 90 días en automóviles y para camiones será de 180 días. Habrá renovación cuando se financie automóviles que podrá ser de 90 días más, siempre y cuando se haya pagado el 20% del importe del préstamo y de que las unidades están pendientes de vender.

Considerando que por regla general, los distribuidores operan con pasivos elevados es conveniente que exista un aval o fiador, principalmente que sean los accionistas.

- El contrato de compra-venta deberá ser ratificado ante notario o corredor público y quedar inscrito en el Registro Público de Comercio de la Zona o Región del vendedor.
- Los automóviles y camiones a financiar podrán ser último modelo o de dos años anteriores, en el caso de tractores o motocicletas sólo se financiarán unidades nuevas.
- Este financiamiento se recomienda ampararse a una línea de crédito.

- Tarjetas de Crédito.

- El plazo máximo será de 24 meses, sin perjuicio de que pueda ser prorrogado una o más veces. Siempre que la prórroga no sea por un plazo mayor a los 24 meses.
- De acuerdo al reglamento para el Financiamiento y Operación de las tarjetas de Crédito Bancarias, la insti tución no podrá cargar interés sobre cantidades no dispuestas en un periodo mensual, que le sean pagadas dentro del mismo periodo o el inmediato siguiente.
- Las tarjetas de crédito se expedirán a personas físicas y a las personas morales, se designarán las perso nas autorizadas para portarla.
- La institución se obliga a pagar por cuenta del acre ditado, los bienes o servicios que consume. Para tal efecto el cliente presenta la tarjeta al estableci miento y suscribirá pagarés a la orden del banco acre ditante y los entregará a dicho negocio. También pue de disponer dinero por medio de la tarjeta en la mis ma Institución o en aparatos mecánicos.
- Los pagarés suscritos no pueden ser negociables.
- Las Instituciones deberán contratar un seguro a favor del tarjeta-habiente que ocupare, con excepción del deducible pactado, los riesgos de extravío o de robo de la tarjeta, quedando todo esto especificado en el contrato de apertura de crédito.
- Las tarjetas de crédito se entregarán solamente que se haya firmado previamente el contrato de apertura y será dada al titular o a la persona autorizada perso nalmente y nunca por correo. (Respaldado por el Di rio Oficial de la Federación del 19 de agosto de 1981).

- Créditos Sindicados.

- El monto de financiamiento de este crédito se otorga

a solicitantes que requieran una cuantía de dinero de importancia, las cuales podrán otorgar las instituciones crediticias en partes iguales o diversas según les convenga.

• El plazo de dicho financiamiento, por ser de cuantía considerable, puede ser establecido según el tipo de crédito y por lo tanto del contrato; se requerirá el proyecto de inversión del solicitante, independientemente de los demás elementos de juicio.

Podrá celebrarse un solo contrato o contratos individuales por cada institución que participe.

• Los créditos que se concedan estarán bajo las políticas y requisitos del tipo de crédito establecido o contratado.

- Otros Destinos del Crédito.

• La forma de contratar éstos créditos es semejante a la apertura de crédito que define la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en su artículo 291 al 301 en los cuales nos menciona que en cuanto al monto, es un término que quedará convenido entre el banco y el acreditado. Por lo tanto en este crédito se establecerá tanto el importe, los límites, el plazo y las garantías.

• En principio el plazo no excederá de 4 años, claro dependiendo de lo convenido por las partes que como sabemos se manifestarán en el contrato de apertura pactado.

Los títulos de crédito que se suscriban deberán quedar inscritos en el Departamento de Deuda Pública, y ser previamente aceptados por la Comisión Nacional de Arbitrios, ambos dependientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1. Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Formación Financiera.

Uno de los aspectos que empiezan a requerir las Instituciones bancarias al solicitante de un crédito es el de presentar los estados financieros reexpresados, ya que existe una situación económica muy cambiante debido a la inflación que sufre nuestro país.

Presentaremos a continuación un breve comentario sobre algunos aspectos interesantes del tema desde el punto de vista del usuario de la información, pero consideramos que es superficial si se quieren adquirir los conocimientos necesarios para la preparación de estados financieros reexpresados.

Comenzaremos definiendo en forma general el concepto de inflación:

La Inflación, dicho por Alonso Franco y René Mariani en su libro "Impacto de la Inflación en el Sistema Contable", "... se presenta como resultado de un aumento en el circulante o en los medios de pago que generan una demanda global mayor sin una consecuente adición proporcional y equitativa, en la producción de bienes y servicios representados en el mercado por la oferta total".

Lo anterior se representa más gráficamente en la siguiente forma:

$$\text{Inflación} = \frac{\text{Demanda Global}}{\text{Medios de Pago}} > \frac{\text{Oferta Global}}{\text{Producción de Bienes y Servicios}} \quad \left. \vphantom{\frac{\text{Oferta Global}}{\text{Producción de Bienes y Servicios}}} \right\} \text{Alza de Precios}$$

Siguen comentando en su libro que: "La inflación representa un aumento sostenido, generalizado e irregular en los precios, provocado entre otros factores, por una ausencia de paralelismo entre el crecimiento de la oferta y en los medios de pago".

De acuerdo al concepto del factor del Producto Interno Bruto, la inflación "es un crecimiento de los medios de pago más rápido que el crecimiento de los bienes y servicios que dichos medios pueden comprar (a una velocidad constante en la rotación del dinero y similares)".

El aumento generalizado de precios es consecuencia de una diversidad de problemáticas, tales como: individuales (apatía y displicencia en el nulo mejoramiento de la capacidad instalada de la empresa), empresariales (movimientos de factores de oferta y demanda), gubernamentales (subsidios, empréstitos, controles), etc. en las cuales no ahondaremos por no ser el tema central de nuestra investigación.

Los estudiosos del tema han tenido la necesidad de poder medir los efectos de la inflación, cuantificar el efecto en la pérdida del poder adquisitivo, etc., y han propuesto parámetros tales como índices que proporciona el Banco de México, a través de informes anuales.

Los índices explican las relaciones existentes entre 2 o más cantidades y sirven, en éste caso, para formular un juicio estandar en la medición de la inflación.

Uno de los índices que frecuentemente se usan como base para medir la inflación, es el llamado Índice Nacional de Precios al Consumidor.

De acuerdo a la Revista: "Indicadores Económicos del Banco de México" nos comenta qué aspectos se consideran para determinarlo:

"El Sistema Nacional de Índice de Precios al Consumidor, recopila durante cada vez 99 000 cotizaciones directas en 35 ciudades, sobre los precios aproximadamente de 1 200 artículos y servicios específicos. Los promedios de dichas cotizaciones dan lugar a los índices de los 302 conceptos genéricos sobre bienes y servicios, que forman la canasta del Índice General en cada una de las ciudades y a nivel nacional...".

Estos 302 productos genéricos están integrados por todos los artículos y servicios que adquiere un consumidor en

los cuales, el 85% son artículos muy importantes que absorben el gasto de un hogar y el 15% restante son artículos menos importantes.

Así pues, de acuerdo a lo anterior presentamos a continuación una tabla de variaciones entre un año y otro, que es el reflejo de incremento o decremento de la inflación en nuestro país:

1975	15.15%	1980	26.31%
1976	15.79%	1981	28.00%
1977	28.79%	1982	58.87%
1978	17.65%	1983	101.88%
1979	18.20%	1984	65.46%

Esta tabla nos proporciona conclusiones referentes a la existencia de grandes fluctuaciones inflacionarias en los precios, que implican la afectación, en gran medida, a la información financiera.

El impacto que ha tenido la inflación en los entes económicos en nuestro país ha sido muy marcado, debido a que la información financiera que sirve de base en las empresas para la toma de decisiones, en lo relativo a planes de inversión, pago de salarios, impuestos, etc., se expresan en unidades monetarias, las cuales pierden poder adquisitivo por causa de la inflación. Así pues, la información financiera no refleja los valores reales a una fecha determinada, repercutiéndose en que haya una distorsión de la información sobre la estructura financiera.

Dicha información, deformada y distorsionada, implica para la empresa solicitante del crédito:

- Utilidades fiscales artificiales e infladas.
- Pagos excesivos de impuestos y participaciones a los trabajadores.

- Pago de dividendos irreales que, junto con los anteriores incisos, implican una descapitalización de la empresa.
- Toma de decisiones equivocadas.
- Obtención difícil de fondos.
- Cierre parcial o total del establecimiento.

Y para la Institución de Crédito que la otorga, implica una:

- Toma de decisiones equivocada.
- Inseguridad en el riesgo.
- Improductividad.
- Dificultad en su recuperación.

Por tales situaciones, han originado la preocupación por tomar parámetros más fidedignos en la medición de los efectos de la inflación en la información financiera y ha llevado a los investigadores del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, a través de su Comisión de Principios de Contabilidad, a desarrollar diversos estudios sobre posibles soluciones y ha divulgado las alternativas de corrección de la información financiera, ofreciendo dos métodos que reflejen los efectos de la inflación en los Estados Financieros.

- El Método de Ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios.
- El Método de Actualización de Costos Específicos.

Antes de entrar a los métodos actualizadores, es pertinente decir que la actualización juega un papel importante en la contabilidad de todo ente, ya que es ésta "... la que produce en forma sistemática y estructurada información cuantitativa expresada en unidades monetarias, de las transacciones que realiza una entidad económica y de

ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones, en relación con dicha entidad económica"; Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Los Métodos de Reexpresión de Estados Financieros que ya mencionamos, están publicados en los boletines B-7 "Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera" y B-10 "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera" por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Debido a que todos los renglones de los Estados Financieros sufren las repercusiones inflacionarias, pero no todos se actualizan, tenemos que en ambos métodos reconocen los siguientes conceptos para su aplicación:

- Partidas Monetarias.
- Partidas No Monetarias.
- Resultado o Efecto por Posición Monetaria.
- Costo Integral de Financiamiento (CIF).

A continuación expondremos algunas consideraciones sobre cada concepto:

- Partidas Monetarias.

Son derechos y obligaciones sobre cantidades nominales de dinero que se mantienen fijas en el tiempo. Por tanto, estas partidas están automáticamente valuadas y no requieren ningún reajuste, ya que se valda al precio corriente. En épocas de inflación originan un aumento o una disminución en sus tenedores o poseedores, implicando así, una utilidad o una pérdida para el tenedor o poseedor. Entre las partidas monetarias encontramos:

- Efectivo.
- Inversiones en valores, depósitos a plazo, cetes, aceptaciones bancarias, obligaciones, etc.
- Documentos y cuentas por cobrar y/o pagar a corto y largo plazo.
- Estimación sobre cuentas incobrables.
- Acciones preferentes en el caso de estar especificado el valor de liquidación.
- Depósitos en garantía de contratos otorgados y recibidos.
- Dividendos por pagar.
- Pasivos Acumulados (Sueldos y salarios no erogados).

- Partidas No Monetarias.

Son derechos y obligaciones sobre bienes diferentes al dinero y que se representan en los estados financieros como partidas que se registran al valor erogado del bien adquirido, el cual al haber inflación aumentará su valor o número de unidades monetarias. Ejemplo:

- Inventarios.
- Terrenos y Equipo.
- Maquinaria y Equipo.
- Depreciaciones Acumuladas.
- Intangibles y sus Amortizaciones.
- Pagos Anticipados y cargos diferidos.
- Ingresos recibidos por anticipado (Créditos diferidos).
- Impuestos Diferidos.
- Ingresos y Gastos.
- Capital Social y Utilidades retenidas.

- Resultado o Efecto por Posición Monetaria.

Como ya se dijo con anterioridad, las partidas monetarias están automáticamente valuadas y no requieren de ajustes, pero que por efectos de la inflación el tenedor

de éstas, tendrá ganancias o pérdidas las cuales se obtendrán a través del siguiente cálculo:

$$\begin{array}{r}
 - \text{ACTIVOS MONETARIOS} \\
 \underline{\text{PASIVOS MONETARIOS}} \\
 \text{POSICION MONETARIA}
 \end{array}$$

La posición monetaria compara renglones monetarios del activo con los del pasivo en donde, si los activos son mayores a los pasivos monetarios, se tiene una POSICION MONETARIA LARGA y en consecuencia una pérdida ya que la empresa absorbe el efecto de la inflación, si por lo contrario la POSICION MONETARIA es CORTA o negativa, implica que la empresa tiene utilidad ya que los acreedores absorben todo el efecto de la inflación.

- Costo Integral de Financiamiento (CIF).

El Costo Integral de Financiamiento se encuentra formado así, puesto que existen partidas que no pueden incluirse en los activos monetarios, pero que sí se ven afectados, por la inflación ya que inciden en términos reales en la situación financiera de la empresa.

El Costo Integral de Financiamiento se presenta en el Estado de Resultados, en seguida de la utilidad de operación, denominándose como tal, desglosando cada uno de sus componentes que son:

- Los Intereses.
- El Resultado o Efecto por Posición Monetaria.
- Las Fluctuaciones Cambiarias.
- El Ajuste especial por la diferencia entre la paridad técnica o de equilibrio y la paridad de mercado, si existieron las siguientes condiciones: si la paridad técnica fuera mayor y si durante el ejercicio se contrajera esto es: los activos y pasivos en moneda extranjera deberán valuarse utilizando la paridad de

de mercado. Solo en caso de posición corta en moneda extranjera se utilizará la que sea mayor entre la paridad de equilibrio o la de mercado. Si fue mayor la Técnica, se efectuará el ajuste por la diferencia. La paridad técnica o de equilibrio es un recurso alternativo que se observa para la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera, permitiendo a las empresas hacer estimaciones periódicas entre las diferentes divisas sobre la capacidad adquisitiva de la moneda nacional respecto de la que posee en su país de origen una divisa extranjera a una fecha determinada.

El cálculo de la paridad técnica en el caso del peso mexicano con el dólar norteamericano, se usaron los índices de precios al consumidor publicados por el Banco de México y por United States, Department of Commerce, por medio del Bureau of Economic Analysis.

En el Método de Costos o Valores Específicos, se utiliza específicamente el concepto de:

- Resultado por Tenencia de Activo no Monetario.

El cual "está representado por la diferencia entre lo que esas propiedades valdrían si se actualizara con el Índice Nacional de Precios al Consumidor y lo que valen mediante la aplicación de valores específicos".
Impacto de la Inflación en el Sistema Contable.

Método de Ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios.

Es el método que mayor aceptación y reconocimiento tiene en la contabilidad porque es poco costoso y relativamente sencillo. Su objetivo es el de restablecer a pesos actuales aquellas transacciones operadas en pesos anteriores, con poder adquisitivo superior, es decir, convertir los pesos

antiguos a pesos presentes.

Para poder realizar esta conversión, es imprescindible que se use una unidad común de medición. Esta unidad es el Índice Nacional de Precios al Consumidor, que periódicamente publica el Banco de México.

Un índice de precios es la medida promedio de los aumentos que durante periodos regulares registran los precios de una canasta de artículos.

Dichos indicadores se obtienen estadísticamente en base al comportamiento de los precios de una canasta de artículos, claro este índice no es una verdad absoluta pero que por ser objetiva, general e imparcial, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos la ha adoptado para la reexpresión.

Existen dependencias gubernamentales, cámaras, etc., que publican los índices, pero como ya hemos mencionado anteriormente, el que sigue el Boletín B-10 es el editado por el Banco de México.

A continuación presentamos una tabla donde aparecen los índices nacionales de precios al consumidor a partir de 1975 en forma de promedio anual:

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

BASE: 1978 = 100

Promedio anual

1975	57.0	1980	149.3
1976	66.0	1981	191.0
1977	85.1	1982	303.6
1978	100.0	1983	612.9
1979	118.2	1984	1014.1

A través de estos índices, se actualizarán las cifras históricas de la siguiente manera:

$$\text{Valor Original de la Partida} \times \frac{\text{Índice a la Fecha de Reexpresión}}{\text{Índice a la Fecha de Adquisición}} = \text{Valor Reexpresado}$$

Ejemplo de lo anterior es:

Valor original del Edificio adquirido el 31-XII-79 por
\$6'000,000.00

Se quiere actualizar al 31-XII-84

$$\$6'000,000.00 \times \frac{1014.1}{118.2} = \$51'477,157.00$$

Esto nos indica que el valor del edificio en 1979 era de \$6'000,000.00 el cual representa el Valor Histórico Original del bien inmueble, pero financieramente hablando, no representa ese valor, sino que si lo adquiriéramos en 1984, su valor sería de \$51'477,157.00

Las partidas no monetarias que recomienda el Boletín B-10 reexpresar son:

- Del Estado de Posición Financiera
 - Inventarios
 - Activos Fijos y sus depreciaciones correspondientes del ejercicio y las acumuladas
 - Capital Contable
 - Capital Social
 - Utilidades Acumuladas
 - Utilidades del Periodo
- Del Estado de Resultados
 - Costo de Ventas
 - Las Depreciaciones
 - La determinación del Costo Integral de Financiamiento

Método de Actualización de Costos Específicos.

Llamado también Valores de Reposición, tiene por objeto sustituir los costos históricos de algunos rubros específicos, por su costo actual o de Reposición, es decir se basa en la apreciación que los técnicos valuadores tienen

sobre los inventarios y los bienes muebles e inmuebles que integran el activo fijo, con el objeto de asignarles un nuevo valor.

El Costo de Reposición es el precio que tendría que pagarse para reponer el bien tomado en consideración, que tiene el activo actual, así como el avance tecnológico, dicho en otras palabras, sería el valor o cantidad de dinero que se necesitaría a la fecha de la reexpresión, para producir o comprar un bien similar al que se trate y que conserve sus características de operación, estado actual, capacidad de acción, etc.

El Costo de Reposición puede determinarse de distintas maneras, como por ejemplo:

- Por cotizaciones de proveedores, si es nuevo el bien,
- Por avalúos al valor del mercado.
- Por aplicación de Índices específicos del propio bien, etc.

Al igual que en el primer método, los rubros que deben actualizarse en los Estados Financieros son:

- Del Estado de Posición Financiera
 - Inventarios
 - Bienes Inmuebles y sus Depreciaciones correspondientes
 - Capital contable
 - Capital Social
 - Utilidades Acumuladas
 - Utilidades del Periodo
- Del Estado de Resultados
 - Costo de Ventas
 - Las Depreciaciones
 - La determinación del Costo Integral de Financiamiento
 - Así como la determinación del Resultado por Tenencia de Activo No Monetario

Los dos métodos tienen sus problemáticas y ventajas, las cuales deberán tomarse en cuenta para la aplicación en las empresas al momento de adoptarlas. Pero ambas coinciden en actualizar los renglones no monetarios, rubros que como hemos visto, al no estar actualizados, deforman la realidad financiera de la empresa solicitante del crédito, afectándose así las posibles decisiones de los accionistas, gerentes, y aún más de la propia Institución de Crédito otorgante al no percibir una situación financiera actual.

C A P I T U L O I V

CASO PRACTICO

En base a la investigación antes realizada, hemos elaborado un caso práctico que comprende desde la presentación de la solicitud para obtener un crédito, hasta la conclusión o resolución del mismo, por parte de la Institución Bancaria.

La Compañía Conor de México, S. A., es una empresa ficticia, en donde los datos fueron establecidos de acuerdo a empresas con giro comercial similar.

La Cía. Conor de México, S. A., se dedica a la reparación y venta de aparatos eléctricos y electrónicos, fundada desde 1968, con un capital inicial de \$1,496,894.00.

En el desarrollo de sus actividades hasta la fecha, los funcionarios de la empresa han detectado problemas financieros debido a que se encuentran limitados en el capital de trabajo, no pudiendo cubrir algunos de los gastos normales del negocio.

Por lo cual, han decidido subsanar éste problema, solicitando a la Institución Bancaria, donde son cuentahabientes, un crédito por \$2,500,000.00 presentando la solicitud de crédito, acompañada de los datos que le son requeridos por la Institución.

El trámite en el otorgamiento de un crédito sigue una serie de etapas, las cuales hemos vertido en un flujograma, que ha

sido presentado anteriormente en el capítulo III, inciso 2.2 y que comprende lo siguiente:

- Preparación de los documentos por parte de la compañía, para llenar la solicitud de crédito.
 - Estados Financieros Históricos. Es una información complementaria que servirá de base para presentar los Estados Financieros reexpresados a la Institución Bancaria.
 - Solicitud de Crédito y Estados Financieros actualizados, con sus notas correspondientes a los mismos. Documentación Financiera.
 - Antecedentes de la Cfa. Conor de México, S. A., de acuerdo a la escritura constitutiva y documentos adicionales sobre los activos de la empresa. Documentación Legal.
- Presentación de la Solicitud de Crédito y documentación adicional a la Institución Bancaria.
- Recepción de la documentación por parte de la Institución Bancaria.
- Tramita la solicitud al Departamento de Estudio de Créditos.
- El Departamento realiza las investigaciones sobre la empresa que crea convenientes y elabora los siguientes Informes de Crédito:
 - Informe de Crédito
 - Informe de Crédito Múltiple
 - Reporte de Visitas
- El Departamento de Estudio, en base a los datos que ha comprobado, elabora el Documento de "Estudio de Crédito", donde realiza un análisis financiero de la empresa.

- El mismo departamento presenta un documento donde establece la Conclusión del Estudio de Crédito al que ha llegado. Lo realiza en forma de recomendaciones y lo tramita al funcionario encargado de aprobar o rechazar el crédito.
- El funcionario resultor, en base a la Conclusión del Estudio de Crédito, emite la decisión final de aprobación o rechazo. Envía éste documento de nuevo al Departamento de Estudio, quien elaborará la resolución, enviándola posteriormente a los departamentos involucrados.
- El receptor de la información inicial, recibe la resolución y la transmite al solicitante, para seguir la consecución de los trámites, si ésta fue aprobada. En el presente caso, la solicitud fue aprobada por el funcionario resultor y será otorgado el préstamo.

- Preparación de los documentos por parte de la Cía. Conor de México, S. A.

- Estados Financieros Históricos
- Solicitud de Crédito y Estados Financieros Actualizados
- Antecedentes de la Cía. Conor de México, S. A.

Cía. CONOR de México, S. A.
Estado de Posición Financiera Comparativo Histórico
Al 31 de Diciembre de 1982, 1983 y 1984
(Miles de Pesos).

A C T I V O				P A S I V O			
	1982	1983	1984		1982	1983	1984
Circulante				A Corto Plazo	\$2,007.	\$3,413.	\$5,030.
Caja y Bancos	\$ 808.	\$1,948.	\$ 816.	Préstamo Bancario	357.	603.	480.
Clientes	143.	943.	920.	Proveedores	171.	921.	120.
Deudores Diversos	57.	141.	170.	Acreedores Diversos	52.	201.	234.
Documentos por Cobrar	13.	260.	389.	Impuestos por pagar	83.	160.	206.
Inventarios	1,707.	2,486.	1,936.	Total	<u>\$2,670.</u>	<u>\$5,298.</u>	<u>\$6,070.</u>
Pagos Anticipados	<u>230.</u>	<u>774.</u>	<u>960.</u>				
Total	<u>\$2,958.</u>	<u>\$6,552.</u>	<u>\$5,191.</u>				
				CAPITAL CONTABLE			
Fijo				Capital Social	\$1,497.	\$1,497.	\$1,497.
Terreno	\$ 624.	\$ 624.	\$2,118.	Reserva Legal	1.	40.	87.
Edificio	893.	893.	2,874.	Utilidades Acumuladas	4.	799.	1,733.
Equipo de Medición	518.	868.	868.	Resultado del Ejercicio	<u>795.</u>	<u>934.</u>	<u>1,448.</u>
Equipo de Oficina	85.	205.	205.	Total	<u>\$2,297.</u>	<u>\$3,270.</u>	<u>\$4,765.</u>
Equipo de Transporte	840.	840.	1,640.				
Herramientas	<u>84.</u>	<u>105.</u>	<u>105.</u>				
Suma	\$3,044.	\$3,535.	\$7,810.				
Depreciación Acumulada	<u>(1,035.)</u>	<u>(1,519.)</u>	<u>(2,166.)</u>				
Neto	<u>\$2,009.</u>	<u>\$2,016.</u>	<u>\$5,644.</u>				
Activo Total	<u>\$4,967.</u>	<u>\$8,568.</u>	<u>\$10,835.</u>	Pasivo más Capital	<u>\$4,967.</u>	<u>\$8,568.</u>	<u>\$10,835.</u>

Cía. Conor de México, S. A.
 Estado Comparativo de Resultados Históricos
 Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1982, 1983 y 1984
 (miles de pesos)

	1982	1983	1984
Ventas o Ingresos Netos	\$10,867.	\$13,408.	\$18,348.
Costo de Venta	<u>6,752.</u>	<u>8,155.</u>	<u>11,081.</u>
Utilidad en Ventas	<u>4,115.</u>	<u>5,253.</u>	<u>7,267.</u>
Gastos de Venta	1,847.	2,100.	2,767.
Gastos de Administración	454.	573.	627.
Gastos Financieros	<u>224.</u>	<u>712.</u>	<u>977.</u>
Suma	<u>2,525.</u>	<u>3,385.</u>	<u>4,371.</u>
Ut. antes de Impuestos	1,590.	1,868.	2,896.
ISR y PTU	<u>(795.)</u>	<u>(934.)</u>	<u>(1,448.)</u>
Resultados el Ejercicio	<u>\$795.</u>	<u>\$934.</u>	<u>\$1,448.</u>

• **Solicitud de Crédito y Estados Financieros Actualizados**

BANCO

SOLICITUD DE CREDITO

OFICINA Paseo de la Reforma A 31 DE Enero DE 1985.

NOMBRE O RAZON SOCIAL Cía. Conor de México, S. A.	DIRECCION Bosques de los Olmos N° 4371, Col. Bosques de las Lomas, México, D.F. C.P. 08800
GIRO O RAMO Reparación de Máquinas y aparatos eléctricos y electrónicos	NOMBRE Y CARGO DEL DIRIGENTE PRINCIPAL Mario Farfán García. Presidente del Consejo de Administración

SOLICITUD DE LINEA DE CREDITO PRESTAMO UNICO

CLASE: DESC.DOCUMENTOS QUIROGRAFARIOS P.PRENDARIOS

 CRED.CTA.CORRIENTE P.HAB.6 AVIO P.REFACCIONARIO

 OTROS P.HIPOTECARIO P.HIP.INDUSTRIAL

MONTO \$2'500,000.00	PLAZO 90 días	MONEDA Nacional
AVALES	DESTINO DEL CREDITO Resolver problemas de liquidez	
GARANTIAS		

REFERENCIAS BANCARIAS O COMERCIALES

NOMBRE Compañía Electrónica Nacional, S. A.	DIRECCION Campos Eliseos N° 90 Tel: 528-68-15
NOMBRE Compañía General Electric, S. A.	DIRECCION Av. Universidad N° 100 Tel: 540-30-12
NOMBRE BANPAIS, S.N.C.	DIRECCION Instituto Politécnico N° 88 Tel: 576-68-10
NOMBRE BANAMEX, S.N.C.	DIRECCION Av. Lázaro Cárdenas N° 40 Tel: 556-74-83

DETALLE DE PROPIEDADES

DESCRIPCION	REG. P. PROP. N°	FOJAS	VOL.	LIBRO	SECCION
Terreno 1 edificio 2 plantas	241	155	3	108	1*
UBICACION Bosques de los Olmos N° 4371, Col. Bosques de las Lomas	COSTO \$16'805,384.00		ACREEDOR HIP. - - - - -		
DESCRIPCION Terreno y edificio 1 planta	-	-	-	-	-
UBICACION Bosques de los Olmos N° 4372 Col. Bosques de las Lomas	COSTO \$4'464,987.00		ACREEDOR HIP. - - - - -		
DESCRIPCION	REG. P. PROP. N°	FOJAS	VOL.	LIBRO	SECCION
UBICACION	COSTO		ACREEDOR HIP.		
DESCRIPCION	REG. P. PROP. N°	FOJAS	VOL.	LIBRO	SECCION
UBICACION	COSTO		ACREEDOR HIP.		

Cía. CONOR de México, S. A.
 Estado de Posición Financiera Comparativo Actualizado
 Al 31 de Diciembre de 1982, 1983 y 1984
 (Miles de Pesos)

A C T I V O	1982	1983	1984	P A S I V O	1982	1983	1984
Circulante				A Corto Plazo			
Caja y Bancos	\$ 808.	\$1,948.	\$ 816.	Préstamo Bancario	\$2,007.	\$3,413.	\$5,030.
Clientes	143.	943.	920.	Proveedores	357.	603.	480.
Deudores Diversos	57.	141.	170.	Acreedores Diversos	171.	921.	120.
Documentos por Cobrar	13.	260.	389.	Impuestos por Pagar	52.	201.	234.
Inventarios	1,707.	2,486.	1,936.	Intereses por Pagar	<u>84.</u>	<u>160.</u>	<u>206.</u>
Pagos Anticipados	<u>230.</u>	<u>774.</u>	<u>960.</u>	Total	<u>\$2,671.</u>	<u>\$5,298.</u>	<u>\$6,070.</u>
Total	<u>\$2,958.</u>	<u>\$6,552.</u>	<u>\$5,191.</u>				
Fijo				CAPITAL CONTABLE			
Terreno	\$2,402.	\$4,348.	\$ 8,407.	Capital Social	\$1,497.	\$ 1,497.	\$ 1,497.
Edificio	3,438.	6,222.	12,863.	Reserva Legal	1.	40.	87.
Equipo de Medición	1,319.	2,929.	4,658.	Utilidades Acumuladas	4.	799.	1,733.
Equipo de Oficina	304.	704.	1,120.	Resultado del Ejercicio	795.	(591.)	(1,969.)
Equipo de Transporte	2,490.	4,507.	8,303.	Posición Monetaria Inicial	290.	290.	290.
Herramientas	<u>206.</u>	<u>408.</u>	<u>648.</u>	Actualización del Capital			
Suma	\$10,159.	\$19,118.	\$35,999.	Contable	<u>4,581.</u>	<u>10,501.</u>	<u>18,217.</u>
Depreciación Acumulada	<u>(3,279.)</u>	<u>(7,836.)</u>	<u>(15,256.)</u>	Total	<u>\$7,168.</u>	<u>\$12,536.</u>	<u>\$19,855.</u>
Neto	<u>\$ 6,880.</u>	<u>\$11,282.</u>	<u>\$20,735.</u>				
Activo Total	<u>\$ 9,838.</u>	<u>\$17,834.</u>	<u>\$25,926.</u>	Pasivo más Capital	<u>\$9,839.</u>	<u>\$17,834.</u>	<u>\$25,925.</u>

Cía. Conor de México, S. A.

Estado Comparativo de Resultados Actualizados

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1982, 1983 y 1984

(miles de pesos)

	1982	1983	1984
Ventas o Ingresos Netos	\$10,866.	\$13,408.	\$18,348.
Costo de Venta	<u>(6,751.)</u>	<u>(9,420.)</u>	<u>(13,472.)</u>
Utilidad Bruta	<u>4,115.</u>	<u>3,988.</u>	<u>4,876.</u>
Gastos de Venta	1,847.	3,156.	5,468.
Gastos de Administración	<u>454.</u>	<u>573.</u>	<u>627.</u>
Suma	<u>-(2,301.)</u>	<u>-(3,729.)</u>	<u>-(6,095.)</u>
Utilidad en Operación	<u>1,814.</u>	<u>259.</u>	<u>1,219.</u>
Gastos Financieros	224.	712.	976.
Resultado por Posición Monetaria	<u>0.</u>	<u>(796.)</u>	<u>(1,674.)</u>
Suma CIF	<u>-(224.)</u>	<u>84.</u>	<u>698.</u>
Resultado antes de Impuestos	1,590.	343.	(521.)
ISR y PTU	<u>(795.)</u>	<u>(934.)</u>	<u>(1,448.)</u>
Resultados del Ejercicio	<u>795.</u>	<u>(591.)</u>	<u>(1,969.)</u>

Cía. Conor de México, S. A.

Estado de Variaciones en el Capital Contable
por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1984

(Miles de Pesos)

	Capital Social	Reserva Legal	Utilidades Acumuladas	Utilidad del Ejerc.	Actualización del Capital Contable	Posición Monetaria Inicial
Saldos al 31 diciembre 83	1,497.	40.	799.	934.		290.
Aplicación de la Utilidad del Ejercicio de 1983 según acuerdo de asamblea de Accionistas del 25 de mayo de 1984:						
Reserva Legal		47.		(47.)		
Utilidades Acumuladas			934.	(887.)		
Efectos de la Incorporación del B-10 (nota 2)					18,217.	
Resultado del Ejercicio Terminado				(1,969.)		
Saldos al 31 diciembre 84	<u>1,497.</u>	<u>87.</u>	<u>1,733.</u>	<u>(1,969.)</u>	<u>18,217.</u>	<u>290.</u>

Cfa. Conor de México, S. A.

Estado de Cambios en la Situación Financiera
en base a efectivo
por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1984.
(miles de pesos)

Fuentes de Efectivo**Flujo de efectivo generado por la operación:**

Resultado Neto	\$ (1,968.)
Depreciación del año	647.
Incremento de Ps acumulados por gastos devengados no pagados (impuestos e intereses por pagar)	79.
Efecto Monetario	<u>2,462.</u>
	<u>\$ 1,220.-</u>

Financiamiento y otras fuentes de efectivo:

Préstamo Bancario	1,617.
Reducción de Inventarios	<u>550.</u>
	<u>\$ 2,167.</u>
	<u>\$ 3,387.-</u>

Aplicaciones de Efectivo**Inversiones Circulantes:**

Clientes	(22.)
Cuentas por Cobrar	128.
Pagos Anticipados	187.
Deudores Diversos	<u>29.</u>
	322.

Inversiones en Maq. y Equipo

Pagos de Pasivo a C.P. (Acreedores Proveedores)	4,275.
	<u>923.</u>
	<u>\$ 5,200.-</u>
	<u>\$ (2,133.)</u>

Notas de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1984
(miles de pesos)

- (1) La Cía. CONOR de México, S. A. tiene por objeto reparar y en situaciones esporádicas de vender, aparatos eléctricos y electrónicos tales como: televisores, radios, amplificadores, tornamesas, modulares, etc.
- (2) Bases para la preparación de los estados financieros. En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1984, la Cía. CONOR de México, S. A. adoptó las disposiciones del boletín B.10, "Reconocimiento contable de los efectos de la inflación en la información financiera", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, el cual tiene por objetivo establecer las reglas de valuación y presentación de las partidas relevantes contenidas en la información financiera que se ven más afectadas por la inflación. Este boletín requiere la actualización de los activos fijos, costo de venta, gastos, inventarios y del capital contable, así como la determinación de los efectos que tuvo la inflación en la estructura financiera de la empresa.

De los dos métodos alternativos permitidos por el boletín, la compañía seleccionó el de Ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios al Consumidor.

A continuación se presenta una conciliación del resultado del año determinado de conformidad con el boletín B-10 y el que se hubiera obtenido de haberse seguido las bases históricas.

Pérdida neta, según estado de resultados	\$ (1,969.)
Resultado por Posición Monetaria	(1,674.)
Ajuste por Depreciación	2,701.
Ajuste de Costo de Venta	<u>2,390.</u>
Utilidad Neta	<u>\$ 1,448.</u>

A continuación se explican brevemente los principales conceptos y el procedimiento utilizado para su determinación.

- Actualización del capital contable.

Este renglón representa la cantidad necesaria para mantener la inversión de los accionistas en términos del poder adquisitivo al de las fechas que se hicieron las aportaciones y en que las utilidades fueron acumuladas.

La actualización del capital contable se efectuó aplicando los factores de ajuste derivados del Índice Nacional al Consumidor. El importe de la actualización al 31 de diciembre de 1984, asciende a la cantidad de \$18'217,130.00 de naturaleza acreedora de los cuales \$7'716,042.00 corresponden al último ejercicio.

Actualización del capital social	\$15,088.
Reserva Legal	167.
Utilidades Acumuladas	3,877.
Resultado del Ejercicio	<u>(915.)</u>
	<u>\$18,217.</u>

- El resultado financiero o gasto financiero se integra por la diferencia entre los intereses y recargos cargados a clientes y los intereses derivados de créditos obtenidos.

- El costo integral de financiamiento.

El costo integral de financiamiento está representado por:

a) El resultado por posición monetaria que proviene del hecho de mantener activos y pasivos monetarios que durante épocas inflacionarias ven disminuido su poder adquisitivo al mismo tiempo que mantienen su

valor nominal. Durante el año se mantuvo, en promedio, una posición monetaria activa, la cual originó un resultado por posición monetaria negativo de \$1,674. que fué aplicado a los resultados.

b) Y por el resultado financiero

Resultado por posición monetaria	\$1,674..
Resultado financiero	<u>(976.)</u>
Costo Integral de Financiamiento	<u>698.</u>

- Comparabilidad de los estados financieros.

En virtud de que diversos rubros de los estados financieros se vieron afectados en forma importante por la aplicación del boletín B-10 emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, consideramos adecuado presentar estados financieros comparativos con el ejercicio anterior ya que se encuentran actualizados sobre bases consistentes.

(3) Políticas y prácticas contables.

A continuación se resumen las políticas y prácticas de contabilidad más importantes:

a) Durante el ejercicio la Compañía determinó su costo de ventas por el método de primeras entradas - primeras salidas. El valor de costo de venta fue actualizado de acuerdo con las disposiciones del boletín B-10 no así el de inventarios que queda automáticamente actualizado. El monto de actualización del costo de venta ascendió en un incremento por \$2'389,991.00

b) Los inmuebles, mobiliario y equipo, se registran al costo de adquisición. Estos activos se actualizan en base al método de ajustes por cambios en el nivel general de precios al consumidor.

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son cargados a los gastos de operación conforme se incurren.

La depreciación del ejercicio cargada a los resultados que ascendió a \$3,347. se determinó con base al valor actualizado del bien, aplicándole en línea recta las tasas que corresponden a la vida útil del bien por un perito valuador y que corresponden a las tasas que establece la ley.

(4) Actualización de los valores del activo fijo.

Como resultado de los estudios realizados, se registró un incremento en el valor de los inmuebles, mobiliario y equipo por \$15,091, adicionalmente del aumento registrado por actualizaciones efectuadas en ejercicios anteriores.

Este rubro se integra como sigue:

Concepto	Valor Histórico	Valor Reexpresado
Terreno adquirido Enero 1979	\$ 624.	\$ 6,913.
Terreno adquirido Diciembre 1984	<u>1,494.</u>	<u>1,494.</u>
	<u>2,118.</u>	<u>8,407.</u>
Edificio adquirido Enero 1979	893.	9,892.
Edificio adquirido Enero 1984	<u>1,981.</u>	<u>2,971.</u>
	<u>2,874.</u>	<u>12,863.</u>
Equipo de Medición	<u>868.</u>	<u>4,658.</u>
Equipo de Oficina	<u>205.</u>	<u>1,120.</u>
Equipo de Transporte	<u>1,640.</u>	<u>8,303.</u>
Herramientas	<u>105.</u>	<u>648.</u>
Suma	<u>\$7,810.</u>	<u>\$35,999.</u>
Depreciaciones		
Edificio	367.	3,116.
Equipo de Medición	753.	4,347.
Equipo de Oficina	66.	520.
Equipo de Transporte	882.	6,658.
Herramientas	<u>98.</u>	<u>623.</u>
Suma	<u>2,166.</u>	<u>15,264.</u>
TOTAL	<u>\$5,644.</u>	<u>\$20,735.</u>

(5) Préstamos de Instituciones de Crédito.

Se tiene un préstamo prendario por \$5'029,980.00 con vencimiento a partir de noviembre de 1984 que devengan intereses a la tasa 49.31%. Esta operación fué negociada a través de la institución BANPAIS, S.N.C.

(6) Restricciones a la disponibilidad del capital contable.

- a) La utilidad neta del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1984 está sujeta a la disposición legal que estipula que el 5% de las utilidades de cada ejercicio sea aplicado a incrementar la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social de la Compañía.
- b) De acuerdo con las disposiciones de la asamblea de accionistas establece en términos generales, las utilidades obtenidas al 31 de diciembre de 1984 serán acumuladas con el objeto de distribuirlas posteriormente, cuando así lo decida la asamblea de accionistas.
- c) En relación con los renglones de actualización de capital contable, resultado acumulado por posición monetaria, de acuerdo con principio de contabilidad generalmente aceptados, sólo es capitalizable el importe neto de naturaleza acreedora derivado de la suma algebraica de los conceptos antes mencionados.
- d) De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, no son susceptibles de distribución como dividendos en efectivo los conceptos mencionados en el índice anterior.

• Antecedentes de la Cía. Conor de México, S. A.

Escritura Constitutiva

Libertad de Gravamen

Antecedentes Generales de la Sociedad de acuerdo a su
Escritura Constitutiva

- 1.- Razón o Denominación Social: Conor de México, S. A.
- 2.- Dirección: Bosques de los Olmos N° 4371
Col. Bosques de las Lomas
México, D. F.
C.P. 08800
- 3.- Fecha de Constitución: 12 de enero de 1968.
- 4.- Capital Social: \$1'496,894.00
- 5.- Integración Capital Social: \$1,000.00 c/Acción

Accionista	Nº de Acciones	Importe	%
Manuel Gutiérrez Rosas	1,750	\$523,913.00	35
Angel Blanco Caldevilla	1,000	299,379.00	20
Abel González Pérez	1,250	374,224.00	25
Jorge Velazco Valdéz	500	149,689.00	10
Alejandro Díaz Robles	500	149,894.00	10
	5,000	\$1'496,894.00	100%

- 6.- Objeto de la Sociedad: Reparación de Máquinas, Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- 7.- Duración de la Sociedad: 99 años.
- 8.- Consejo de Administración:

Consejeros Propietarios:	Suplentes:
Mario Farfán García (Presidente)	Sergio Aguirre R.
María Ruiz Ortiz (Secretario)	José García N.
Jorge Alfaro Mota (Tesorero)	Dolores Beltrán A.
Fernando Soto Padilla (Vocal)	Javier Cisneros J.
Julio Armendáriz Pérez (Vocal)	Norma Navarro N.
Comisario Propietario:	Suplente:
C.P. José A. Pérez Fernández	C.P. Armando Pineda B.
- 9.- Facultades del Consejo de Administración:
 - a) Pleitos y Cobranzas
 - b) Actos de Administración y Dominio

- c) Otorgar y suscribir Títulos de Crédito
 d) Llevarán la firma social en el ejercicio de sus funciones, incluyendo al Gerente General.

El Presidente, además tiene facultades para avalar Títulos de Crédito.

10.- Accionistas	Domicilio
Manuel Gutiérrez Rosas	Ciruelos Nº 43, Col. Escandón
Angel Blanco Caldevilla	Unión Nº 420, Col. Nápoles
Abel González Pérez	Tabasco Nº 35, Col. Roma
Jorge Velazco Valdéz	Tajín Nº 135, Col. Portales
Alejandro Díaz Robles	Uxmal Nº 90, Col. Narvarte

Accionistas	Nacionalidad
Manuel Gutiérrez Rosas	Mexicana
Angel Blanco Caldevilla	Mexicana
Abel González Pérez	Mexicana
Jorge Velazco Valdéz	Mexicana
Alejandro Díaz Robles	Mexicana

- 11.- Distribución de utilidades y pérdidas entre los miembros de la sociedad será en proporción al número de acciones y las pérdidas, las sufrirán los accionistas en proporción al número de sus acciones y hasta el importe de éstas.

- 12.- Causas de Disolución de la Sociedad:

Se seguirá lo establecido por el artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incisos I, II, IV y V.

- 13.- El importe del Fondo de la Reserva será: De un 5% para Constitución y reposición anual, llegando hasta un máximo del 20% del Capital Social.

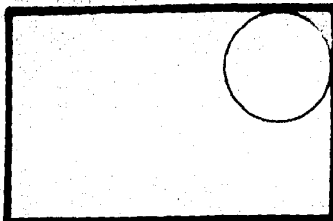
- 14.- Bases de liquidación de la Sociedad:

La Asamblea determinará los liquidadores y sus facultades.



DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

C. DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO



MAGA DE LA MAQUINA REGISTRADORA DE TIPOGRAFIA

MARIO FARFAN GARCIA SOLICITA
SE LE EXPIDA CERTIFICADO DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE GRAVA-
MENES O LIMITACIONES DE DOMINIO, POR UN LAPSO DE 20 AÑOS
ANTERIORES A LA FECHA, RELATIVO A:

Lote Cinco, Manzana Veintiocho del Fraccionamiento Bosques
de las Lomas, Distrito Fedefal

CON SUPERFICIE: de quinientos metros cuadrados

Y LINDEROS Y MEDIDAS SIGUIENTES: al Norte, en veinte metros con
lote cuatro; al Sur, en veinte metros con lote seis; al --
Oriente, en veinticinco metros con calle de Bosques de los
Olmos; y al Poniente, en veinticinco metros con lote diez.

REGISTRADO A NOMBRE DE: CIA. CONOR DE MEXICO, S. A.

ANTECEDENTES: SECCION 1ª TOMO 108 VOLUMEN 3º FOJAS 255 NUMERO 241

FOLIO REAL: _____

Firma del Solicitante

(Para ser llenado exclusivamente por el notario (o autoridad), cuando solicite la anotación del PRIMER AVISO PREVENTIVO o que refiere el artículo 3016 del Código Civil)

ACTO O CONTRATO: _____

ADQUIRIENTE: _____

ACREEDOR: _____

DEUDOR: _____

NOTARIO N° _____ DEL DISTRITO: _____

2
1-23

EL JEFE DE LA OFICINA
DE CERTIFICACIONES:
LIC.F.ZABADUA R.

EN LA CIUDAD DE MEXICO, D. F., A LAS 14.24 HORAS
del día veintidos de noviembre de mil novecientos
ochenta y cuatro el C. LICENCIADO
Héctor Ramírez, DIRECTOR GENERAL
DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
DEL DISTRITO FEDERAL.-----

INVESTIGO:

----- C E R T I F I C A : -----

Que habiendose investigado en los Libros y Folios-
que obran en el Archivo de ésta Institución, por -
un lapso de veinte años anteriores a la fecha,
sobre el inmueble cuyos datos

REDACTO:

mencionados en el anverso, concuerdan con los ---
asientos registrales, para determinar si tiene o -
no, gravámenes o limitaciones de dominio, resulto-
lo siguiente:-----

- a).- No existe inscrita la declaratoria sobre pro-
visiones, usos, reservas y destinos a que se refie-
ren los artículos 44 y 45 de la Ley General de - -
Asentamientos Humanos. -----
- b).- Respecto del primer aviso preventivo previsto
por el artículo 3016 del Código Civil, No se
anotó por pedirlo así el solicitante.-----
- c).- En cuanto a los gravámenes o limitaciones de
dominio, no REPORTA ninguna

- **Presentación de la Solicitud de Crédito y Documentación Adicional a la Institución Bancaria.**

- **Recepción de la Documentación de la Institución Bancaria.**

- **Se tramita la Solicitud de Crédito y Documentación al departamento de Estudio de Crédito.**

- El Departamento de Estudio realiza las investigaciones sobre la empresa, que crea convenientes y elabora los siguientes informes:

- Informe de Crédito
- Informe de Crédito Múltiple
- Reporte de Visita

BANCO

INFORME DE CREDITO

NOMBRE: Cía. CONOR de México, S. A.

DIRECCION: Bosques de los Olmos Nº 4371

LOCALIDAD: México, D. F.

A) CONSTITUCION:

Datos de Registro: Reg. Púb. Com. 00069; Reg. Púb. Prop. Nº 241

Escritura No. 3696 de fecha 12 enero 1968 en México, D. F.

Notario: Lic. José Luis Monroy Kuri

Duración: 99 años: Objeto social: Reparación de máquinas y aparatos eléctricos y electrónicos

Capital Social: \$ 1'496,894.00; acciones 5,000

Accionistas:

Nombre	Cantidad	Unidad
<u>Manuel Gutiérrez Rosas</u>	<u>1,750</u>	<u>acciones</u>
<u>Angel Blanco Caldevilla</u>	<u>1,000</u>	<u>"</u>
<u>Abel González Pérez</u>	<u>1,250</u>	<u>"</u>
<u>Jorge Velazco Valdéz</u>	<u>500</u>	<u>"</u>
<u>Alejandro Díaz Robles</u>	<u>500</u>	<u>"</u>
		<u>"</u>

Consejo de Administración:

<u>Presidente</u>	<u>Mario Farfán García</u>
<u>Secretario</u>	<u>María Ruíz Ortíz</u>
<u>Tesorero</u>	<u>Jorge Alfaro Mota</u>
<u>1º Vocal</u>	<u>Jesús Padilla Soto</u>
<u>2º Vocal</u>	<u>Julio Hernández Pérez</u>

Funcionarios:

B) REFORMAS SOCIALES:

Datos de Registro: _____

Escritura No. _____ de fecha _____ en _____

Notario: Lic. _____

Reforma: _____

NOMBRE: Cía. CONOR de México, S. A.

C) CONTROL:

D) REFERENCIAS:

Cía. Electrónica Nacional, S. A.

Antigüedad: 20 años Límite 1'500,000,00 Plazo: 30, 60, 90 días

Experiencia: Satisfactoria

Observaciones: Pagan en un plazo promedio de 100 días

Cía. General Electric, S. A.

Antigüedad: 30 años Límite 1'000,000,00 Plazo: 30, 60, 90 días

Experiencia: Satisfactoria

Observaciones: Seria y solvente

Fasgo, S. A.

Antigüedad: 15 años Límite 500,000,00 Plazo: 30, 60, 90 días

Experiencia: Buena

Observaciones: Es nuestro cliente desde 1970

Mextran, S. A.

Antigüedad: 8 años Límite 250,000,00 Plazo: 30, 60, 90 días

Experiencia: Buena

Observaciones: Es solvente y no retrasa los pagos de la mercancía a crédito

E) OBSERVACIONES:

BANCO

INFORME DE CREDITOS MULTIPLES

DIA	MES	ANO
4	Feb.	85

NOMBRE Cía. Conor de México, S. A.

RESPONSABILIDAD EN	CON NOSOTROS	CON OTROS BANCOS (X)	TOTAL
DESCUENTOS	_____	_____	_____
P. QUIROGRAFARIOS	_____	_____	_____
P. CON GARANTIA COLATERAL	_____	_____	_____
P. PRENDARIOS	_____	BANPAIS, S.N.C.	\$5'029,280.00
C.C.C.	_____	_____	_____
HAB. O AVIO	_____	_____	_____
REFACCIONARIOS	_____	_____	_____
CARTERA VENCIDA	_____	_____	_____
AP. DE C.C. IRREV.	_____	_____	_____
P. HIPOTECARIOS	_____	_____	_____
APERTURA DE CREDITO	_____	_____	_____

Reporte de Visitas

Compañía: CONOR de México, S. A.

Elaboró: C.P. Rosario López.

Fecha: 6 de Febrero de 1985.

Descripción de las Instalaciones.

Las instalaciones de la compañía CONOR de México, S. A. se encuentran ubicadas en Bosques de los Olmos Nos. 4371 y 4372, Col. Bosques de las Lomas en México, D. F.

La superficie de los terrenos comprende 620 m², de los cuales 300 m² se encuentran constuidos en 2 plantas. Correspondiendo el 56% a la zona de reparación y el 44% a oficinas.

Los 320 m² restantes están destinados a jardines y estacionamientos los cuales están en buen funcionamiento y conservación, además de contar con un seguro contra daños vigentes hasta 1985, y servicios de luz, agua, etc.

Descripción de la Estructura Organizativa.

La empresa cuenta con una estructura organizativa adecuada a las actividades que desarrolla contando con un organigrama (presentado al final del Reporte) que comprende lo siguiente:

El Consejo de Administración es el órgano supremo delegándole autoridad a el Gerente General la cual vigila, autoriza, etc. que se cumplan las políticas de la empresa.

Las áreas que le siguen en orden jerárquico son los de Administración y Reparación, esta última la que se refiere al giro de la empresa.

El área de administración comprende lo que es compra de materiales para reparación y venta de aparatos, además de la contabilización en términos monetarios de todo lo que le sucede a la entidad, presentándose a través de los Estados Financieros que deben cubrir tanto los aspectos fiscales como financieros de la propia empresa.

Productos que Elabora.

La empresa se dedica a reparar aparatos eléctricos y electrónicos y en casos muy esporádicos a la compra-venta de éstos. Los aparatos eléctricos y electrónicos son reparados con materiales del país los cuales están adecuadamente ordenados y organizados sin existir problema de abastecimiento.

En cuanto a la utilización de la maquinaria y mano de obra se aprovechan al máximo ya que se cuenta con personal calificado y capacitado.

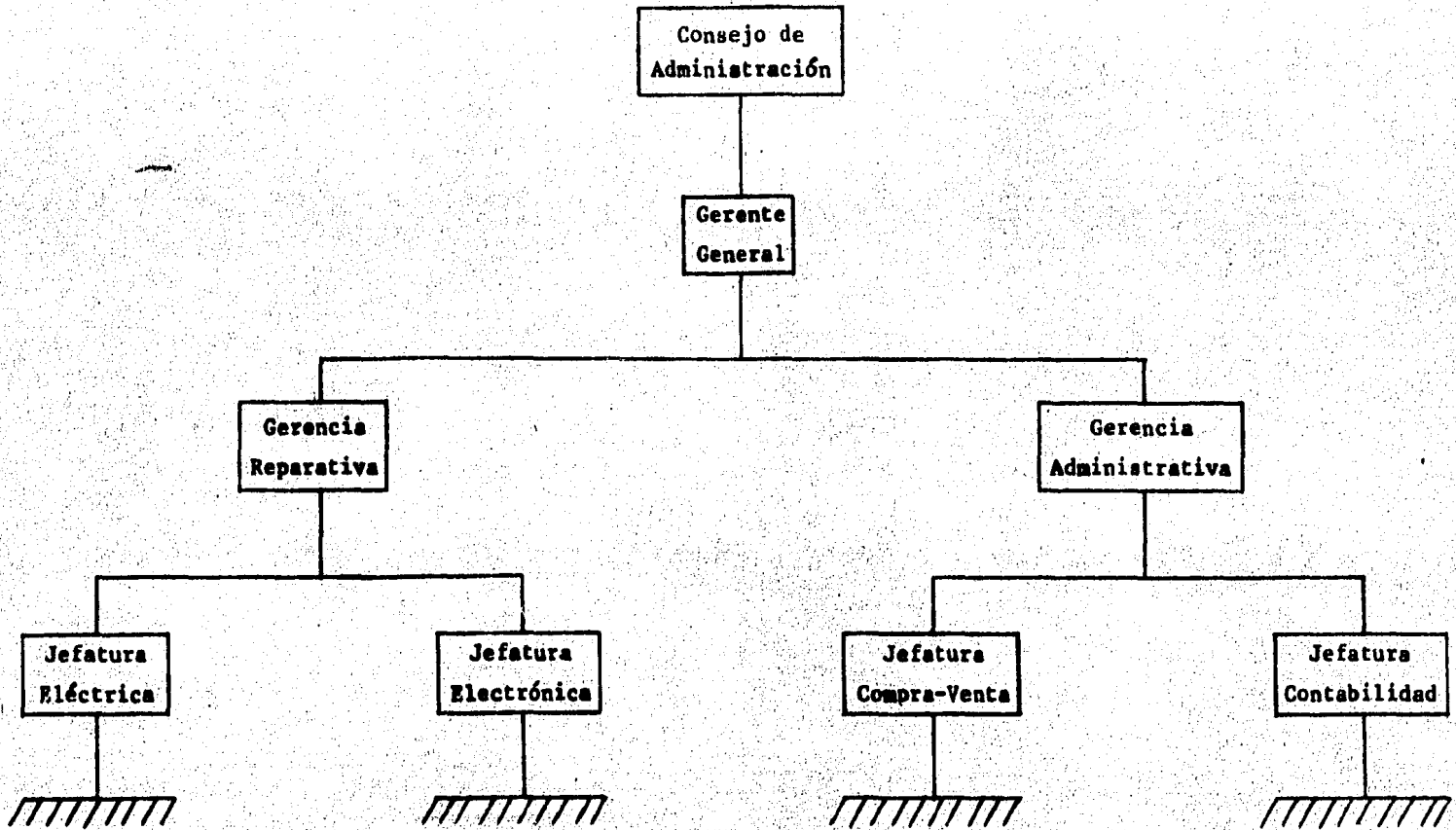
El Mercado.

El servicio que presta la compañía se encuentra destinado al mercado en general.

Los clientes que frecuentan el establecimiento presentan buena solvencia por que las políticas de crédito han sido establecidas hasta por 90 días.

Situación Laboral.

El número de empleados totales que laboran en la empresa son 29 de los cuales 3 son empleados de confianza, 4 son jefes de área, 2 secretarias y 20 obreros que reparan los aparatos, cuya situación laboral es buena ya que la empresa cumple con todas las prestaciones que marca la ley, además de pagar oportunamente sus compromisos corrientes del: IMSS, INFONAVIT, PTU, Aguinaldos, etc.



- El Departamento de Estudio en base a los datos que ha comprobado, elabora el documento Estudio de Crédito; donde realiza un análisis financiero de la empresa.

CUENTAS DE CHEQUES DE AHORRO E INVERSIONES

TIPO	EN	NUMERO	NOMBRE	PROMEDIO DE ULTIMOS 6 MESES					
CH	N	748503	MARIO FARFAN GARCIA	200642	210840	225040	242562	208158	286815
I	N	890369	MARIO FARFAN GARCIA	400000	400000	400000	400000	400000	400000
I	N	890869	INVERSIONES A PLAZO EN PAGARES CON VENCIMIENTO A 30 DIAS A NOMBRE DEL SR. MARIO FARFAN GARCIA POR LA CANTIDAD DE - - \$400,000.00						

RESPONSABILIDADES DEL SOLICITANTE \$	PROMEDIO SEMESTRAL CUENTA DEL SOLICITANTE \$629,009.50	RECIPROCIDAD 0.25
RESPONSABILIDADES DEL GRUPO \$	PROMEDIO SEMESTRAL CUENTAS DEL GRUPO	RECIPROCIDAD

INFORME DE CREDITOS MULTIPLES AL 5 Febrero 1985			No DE INSTITUCIONES 1	CIFRAS EN MILES		
TIPO DE CREDITO	CON	OTRAS INST.	TIPO DE CREDITO	CON	OTRAS INST.	
DESCUENTOS	en		HIPOTECARIO	en		
	se			se		
QUIROGRAFARIOS	en		COMERCIALES	en		
	se			se		
PRENDARIOS	en	5'029,280.00	CARTERA VENCIDA	en		
	se			se		
HAB. ó AVIO	en		OTROS	en		
	se			se		
REFACCIONARIO	en		TOTAL	en	5'029,280.00	
	se			se		

RELACION DE BIENES RAICES DEL SOLICITANTE Y/O AVALISTA Cía. CONOR de México, S. A.			
DESCRIPCION Y UBICACION	VALOR	GRAVAMENES	
		IMPORTE	A FAVOR DE
Terreno y Edificio: Bosques de los Olmos N° 4371 Col. Bosques de las Lomas	16'805,384.-	N I N G U N O	
Terreno y Edificio: Bosques de los Olmos N° 4372 Col. Bosques de las Lomas	4'464,987.-	N I N G U N O	

FECHA ULTIMO INFORME 10 Febrero 1985	FECHA ULTIMO BALANCE 31 Diciembre 1984	PERIODO DE SUS EJERCICIOS SOCIALES DE Enero A Diciembre
---	---	--

Empresa: Cía. CONOR de México, S. A.

Análisis de: Estado de Posición Financiera Actualizado — Método de Porcientos Integrales

Cía. Conor de México, S. A.
Estado de Posición Financiera Actualizado
Al 31 de Diciembre de 1982, 1983 y 1984
(Miles de Pesos)

ACTIVO				PASIVO			
	1982	1983	1984		1982	1983	1984
Circulante				A Corto Plazo			
Caja y Bancos	8 \$ 808.	11 \$ 1,948.	3 \$ 816.	Préstamo Bancario	20 \$ 2,007.	19 \$ 3,413.	19 \$ 5,030.
Clientes	2 143.	5 943.	4 920.	Proveedores	3 357.	4 603.	2 480.
Deudores Diversos	1 57.	1 141.	1 170.	Acreedores Diversos	2 171.	5 921.	0 120.
Documentos por Cobrar	0 13.	2 260.	1 389.	Impuestos por Pagar	1 52.	1 201.	1 234.
Inventarios	17 1,707.	14 2,486.	7 1,936.	Intereses por Pagar	1 84.	1 160.	1 206.
Pagos Anticipados	2 330.	4 774.	4 960.	Total	27 \$ 2,671.	30 \$ 5,298.	23 \$ 6,070.
Total	30 \$2,958.	37 \$ 6,552.	20 \$ 5,191.				
Fijo				CAPITAL CONTABLE			
Terreno	25 \$2,402.	24 \$ 4,348.	32 \$ 8,407.	Capital Social	15 \$ 1,497.	8 \$ 1,497.	6 \$ 1,497.
Edificio	35 3,438.	35 6,222.	50 12,863.	Reserva Legal	0 1.	0 40.	0 87.
Equipo de Medición	13 1,319.	17 2,929.	18 4,658.	Utilidades Acumuladas	0 4.	4 799.	7 1,733.
Equipo de Oficina	3 304.	4 704.	4 1,120.	Resultado del Ejercicio	8 795.	(3) (591.)	(7) (1,969.)
Equipo de Transporte	25 2,490.	25 4,507.	32 8,303.	Posición Monetaria Inicial	3 290.	2 290.	1 290.
Herramientas	2 206.	2 408.	3 648.	Actualización del Capital	47 4,581.	59 10,501.	70 18,217.
Suma	103 10,159.	107 19,118.	139 35,999.	Suma	73 \$ 7,168.	70 \$12,536.	77 \$19,855.
Depreciación Acumulada	(33) (3,279.)	(44) (7,836.)	(59) (13,264.)				
Neto	70 \$6,880.	63 \$11,282.	80 \$20,735.				
Activo Total	100 \$9,838.	100 \$17,834.	100 \$25,936.	Pasivo más Capital	100 \$ 9,839.	100 \$17,834.	100 \$25,925.

Banco X, S.N.C.

Empresa: Cía. CONOR de México, S. A.

Análisis de: Estado de Resultados Actualizados del último Año
Método de Porcientos Integrales

Cía. CONOR de México, S. A.

Estado de Resultados

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1984

(Miles de Pesos)

Ventas o Ingresos Netos	100	18,348.
Costo de Ventas	<u>(73)</u>	<u>13,472.</u>
Utilidad Bruta	<u>27</u>	<u>4,876.</u>
Gastos de Venta	12	2,120.
Depreciación del Ejercicio	18	3,347.
Gastos de Administración	<u>3</u>	<u>627.</u>
Suma	<u>30</u>	<u>6,094.</u>
Utilidad en Operación	<u>6</u>	<u>1,218.</u>
Gastos Financieros	(5)	(976.)
Resultado por Posición Monetaria	<u>8</u>	<u>1,674.</u>
Suma	<u>3</u>	<u>698.</u>
Utilidad antes de Impuestos	<u>3</u>	<u>520.</u>
ISR y PTU	8	1,448.
Resultado del Ejercicio	<u>11</u>	<u>(1,968.)</u>

Banco X, S.N.C.

Empresa: Cía. CONOR de México, S. A.

Análisis de: Estado de Posición Financiera Histórica
(En Miles de Pesos)

Método de Porcientos Integrales

	%	1982	%	1983	%	1984
Activo						
Circulante	60	2,958.	76	6,553.	48	5,191.
Fijo	<u>40</u>	<u>2,009.</u>	<u>24</u>	<u>2,016.</u>	<u>52</u>	<u>5,644.</u>
Activo Total	<u>100</u>	<u>4,967.</u>	<u>100</u>	<u>8,569.</u>	<u>100</u>	<u>10,735.</u>
Pasivo						
Pasivo Total	54	2,671.	62	5,298.	56	6,070.
Capital Contable	<u>46</u>	<u>2,296.</u>	<u>38</u>	<u>3,270.</u>	<u>44</u>	<u>4,765.</u>
Pasivo más Capital	<u>100</u>	<u>4,967.</u>	<u>100</u>	<u>8,568.</u>	<u>100</u>	<u>10,835.</u>

- La situación financiera que presenta la Cía. CONOR de México, S. A., mediante la aplicación del Método de Análisis de Porcientos Integrales, es la siguiente:

Que por cada peso de activo total de la compañía, se tiene invertidos:

- \$0.03 En caja y bancos
- 0.04 En clientes
- 0.01 En deudores diversos
- 0.01 En documentos por cobrar
- 0.07 En inventarios
- 0.04 En pagos anticipados
- 0.32 En terreno
- 0.46 En edificio, equipo de medición, equipo de oficina, equipo de transporte y en herramientas.

De lo anterior se desprende, que el activo circulante representa el 20% en relación al activo total, lo cual se considera inadecuado, de acuerdo al giro de la empresa.

El efectivo en caja y bancos es insuficiente y lo mismo sucede en el renglón de inventarios. Las políticas de crédito parecen ser que son adecuadas y por consiguiente se pueden ampliar los créditos a clientes aún más.

El activo fijo representa el 80% del activo total, lo que indica que las inversiones en propiedades, planta y equipo han sido excesivas, (aún considerando la actualización de estos rubros) originando que se tenga parte del equipo ocioso y que no se obtenga su máximo rendimiento, traduciéndose en ventas bajas.

El origen de las anteriores inversiones han sido:

- \$0.19 De préstamos bancarios
- 0.02 de proveedores
- 0.02 De impuestos por pagar, intereses por pagar y acreedores

0.64 Por propietarios de la compañía

0.13 Por los recursos generados de la propia compañía

Como se observa en el pasivo total, los préstamos bancarios han financiado parte de las inversiones en un 19%, indicándonos que la Cía. CONOR de México, S. A. ha tenido problemas financieros que solventan con créditos bancarios. En cuanto al financiamiento por los proveedores ha sido bajo, pudiéndose incrementar para tener un mejor nivel de inventarios.

La inversión del capital social es del 64%, lo cual indica que el control financiero está en manos de los propietarios y no de los acreedores.

El rendimiento generado por la propia empresa ha sido del 13%, lo que muestra que la rentabilidad ha sido baja, debido a las pérdidas contables que ha sufrido en los dos últimos años por la actualización de los Estados Financieros.

En el Estado de Resultados del periodo de 1984 se obtuvieron las siguientes conclusiones:

1.- A la compañía le cuesta \$0.73 lo que vende a \$1.00 y en vista de las condiciones económicas actuales, es razonables el porcentaje del costo (73%), en relación a las ventas, pues se obtiene una utilidad bruta de \$0.27 por cada \$1.00 de ventas netas.

2.- Por cada peso de ventas netas, \$0.33 corresponden a los gastos de operación. Se puede observar que el 18% de los gastos corresponden a las altas depreciaciones del valor real de los activos fijos, siendo el 15% restante de los gastos normales y razonables que erogaron las actividades de la empresa.

3.- El 5% de los gastos financieros corresponden a los intereses generados por el pasivo que se tiene en préstamos bancarios.

4.- El resultado del ejercicio que fue determinado por la actualización de los estados financieros, nos endeuda una

pérdida del 3% antes del pago del ISR y PTU determinado en los estados financieros Históricos.

5.- El 8% que representa la cuenta Resultado por Posición Monetaria de los Años de 1983 y 1984, son resultado de haber determinado la diferencia entre el activo monetario y el pasivo monetario.

Es importante recordar que si se presenta en valores negativos; esto significa que fue un producto a favor de la compañía, ya que los pasivos monetarios están valuados a su valor real y esto indica que por cada peso que se contrajo de deudas en un lapso anterior de tiempo, al determinar su valor real actualizado, han perdido parte de su poder adquisitivo, es decir, el peso que antes se debía, ahora se debe $(\$1 - X)$ un peso menos, un X valor en unidades monetarias, a causa de la pérdida del poder adquisitivo ha sido para los acreedores, pero para la compañía ha sido un beneficio que se refleja en el Estado de Resultados en la cuenta de "Resultado de Posición Monetaria".

Banco X, S.N.C.

Empresa: Cía. Conor de México, S. A.

Análisis de: Los Estados Financieros Actualizados de 1984

(Miles de Pesos)

I CAPACIDAD DE PAGO

1.- Liquidez:

$$\frac{\text{Activo Circulante - Inventarios}}{\text{Pasivo a Corto Plazo}} = \frac{3255}{6070} = 0.54$$

A. Disponibilidad:

$$\frac{\text{Caja y Bancos}}{\text{Activo Circulante}} = \frac{816}{5191} = 0.16$$

B. Cartera:

$$\frac{\text{Clientes y Cuentas por Cobrar}}{\text{Activo Circulante}} = \frac{1479}{5191} = 0.28$$

C. Inventarios:

$$\frac{\text{Inventarios}}{\text{Activo Circulante}} = \frac{1936}{5191} = 0.37$$

2.- Solvencia:

A. Solvencia Técnica:

$$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Corto Plazo}} = \frac{5191}{6070} = 0.86$$

B. Solvencia Total:

$$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}} = \frac{25926}{6070} = 4.27$$

3.- Margen de Seguridad:

$$\frac{\text{Capital de Trabajo}}{\text{Pasivo a Corto Plazo}} = \frac{(879)}{6070} = 0.14$$

Capital de Trabajo:

Activo Circulante - Pasivo a Corto Plazo = \$(879)

II ESTABILIDAD

1.- Dependencia Económica entre Propietarios y Acreedores:

Banco X, S.N.C.

Empresa: Cía. Conor de México, S. A.

Análisis de: Los Estados Financieros Actualizados de 1984
(Miles de Pesos)

$$\frac{\text{Capital Contable - Utilidad Neta}}{\text{Pasivo Total}} = \frac{23740}{6070} = 3.91$$

2.- Inversión de Capital:

$$\frac{\text{Capital Contable - Utilidad Neta}}{\text{Activo Fijo}} = \frac{23740}{20735} = 1.14$$

3.- Grado de Endeudamiento del Activo:

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{6070}{25926} = 0.23$$

4.- Valor Contable del Capital:

$$\frac{\text{Capital Contable}}{\text{Capital Social}} = \frac{19856}{16585} = 1.20$$

5.- Capital al Activo Total:

$$\frac{\text{Capital Contable}}{\text{Activo Total}} = \frac{19856}{25926} = 0.77$$

6.- Endeudamiento a Corto Plazo:

$$\frac{\text{Pasivo a Corto Plazo}}{\text{Capital Contable}} = \frac{6070}{19856} = 0.31$$

7.- Capacidad de Crédito:

$$\text{Capital Contable - Pasivo Total} = \$13,785.$$

III PRODUCTIVIDAD

1.- Rendimiento:

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Capital Contable - Utilidad Neta}} = \frac{(2884)}{23740} = (0.12)$$

2.- Rentabilidad:

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}} = \frac{(2884)}{25926} = (0.11)$$

3.- Otras Razones Financieras que utiliza una Institución Nacional de Crédito:

Banco X, S.N.C.

Empresa: Cía. Conor de México, S. A.

Análisis de: Los Estados Financieros Actualizados de 1984

(Miles de Pesos)

A. Margen de Utilidad:

$$\frac{\text{Utilidad Neta} = (2884)}{\text{Ventas Netas} = 18348} = (0.16)$$

B. Rendimiento del Capital Social:

$$\frac{\text{Utilidad Neta} = (2884)}{\text{Capital Social} = 16585} = (0.17)$$

C. Rendimiento del Capital de Trabajo:

$$\frac{\text{Utilidad Neta} = (2884)}{\text{Capital de Trabajo} = (879)} = 3.28$$

IV EFICIENCIA

1.- Ventas Netas a Capital Contable:

$$\frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Capital Contable} - \text{Utilidad Neta}} = \frac{18348}{23740} = 0.77$$

2.- Ventas Netas a Activo Total:

$$\frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Activo Total}} = \frac{18348}{25928} = 0.71$$

3.- Ventas Netas a Activo Fijo:

$$\frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Activo Fijo}} = \frac{18348}{20735} = 0.88$$

4.- Ventas Netas a Capital de Trabajo:

$$\frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Capital de Trabajo}} = \frac{18348}{(879)} = (20.87)$$

5.- Rotaciones:

A. Inventarios:

$$\frac{\text{Inventarios}}{\text{Promedio Mensual Costo de Ventas}} = \frac{1936}{1123} = 1.72$$

B. Ventas a Clientes:

$$\frac{\text{Clientes y Documentos por Pagar}}{\text{Promedio Mensual Ventas Netas}} = \frac{1479}{1529} = -0.97$$

Banco X, S.N.C.

Empresa: Cía. Conor de México, S. A.

Análisis de: Los Estados Financieros Actualizados
(Miles de Pesos)

V OTROS ASPECTOS QUE CONSIDERA UNA INSTITUCION NACIONAL DE CREDITO EN LA EVALUACION CUANTITATIVA

1.- Seguridad:

A. Capital Real Ajustado (al 50%): \$7,335.

(80% del Activo Total - Pasivo Total más Utilidad)
50%

B. Solvencia Idónea:

$$\frac{815,875}{4,375,186} = 0.18$$

$$\text{Pasivo Circulante} = \frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Solvencia Idónea}} = \$4,255.$$

2.- Conveniencia:

A. Productividad:

$$\frac{\text{Utilidad para el Banco} \\ \text{Intereses - Costo del Servicio}}{\text{Inversión o Préstamo}} = \frac{296,812.00}{612,972.00} = 48\%$$

Crédito - Promedio Depósitos
de 3 meses

B. Reciprocidad:

$$\frac{\text{Promedio Depósitos 6 meses}}{\text{Crédito a Otorgar}} = \frac{629,000.00}{2,500,000.00} = 0.25$$

(*) Solvencia Idónea = $\frac{n + 1}{n + (1 - t)}$

$$n = \frac{\text{Disponibilidad (Caja y Bancos)}}{\text{Activo Circulante - Disponibilidad}} = \frac{815,875.}{4,375,186.} = 0.18$$

t = Rotación Inventarios + Rotación de Cuentas por Cobrar (días)

$$\frac{51 + 29}{360} = 0.22$$

$$SI = \frac{0.18 + 1}{0.18 + (1.22)} = 1.22$$

Banco X, S.N.C.

Empresa: Cía. Conor de México, S. A.

Análisis de: Los Estados Financieros Históricos y Actualizados por el Método de Razones Simples.

Cuadro Nº 1

Resumen de los Indices del Año de 1984
Más Significativas

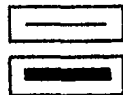
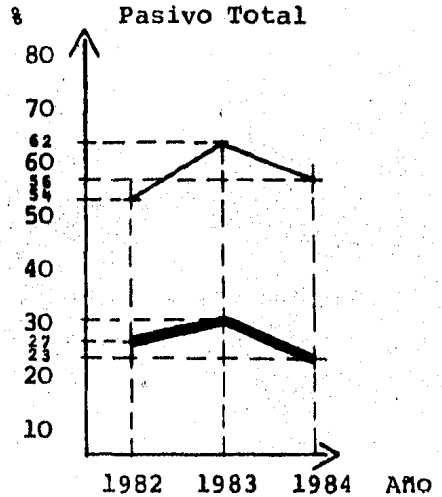
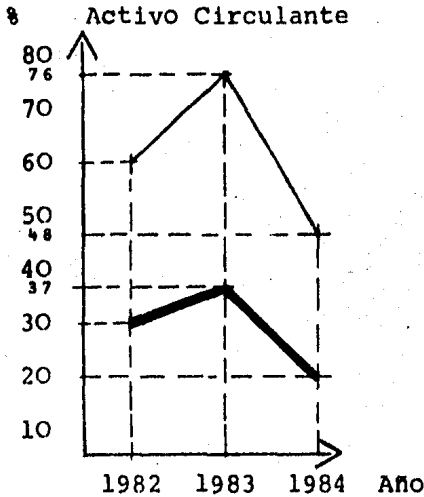
	1 9 8 4	
	Histórico	Actualizado
I ESTABILIDAD		
1.- Dependencia Económica	0.55	3.91
2.- Capital al Activo Total	0.44	0.77
3.- Endeudamiento a C. P.	1.27	0.31
II PRODUCTIVIDAD		
1.- Rendimiento	0.44	(0.12)
2.- Rentabilidad	0.13	(0.11)
III EFICIENCIA		
1.- Ventas Netas a Cap. Contable	5.53	0.77
2.- Ventas Netas a Activo Total	1.69	0.71
3.- Ventas Netas a Activo Fijo	3.25	0.88

Banco X, S.N.C.

Empresa: Cía. CONOR de México, S. A.

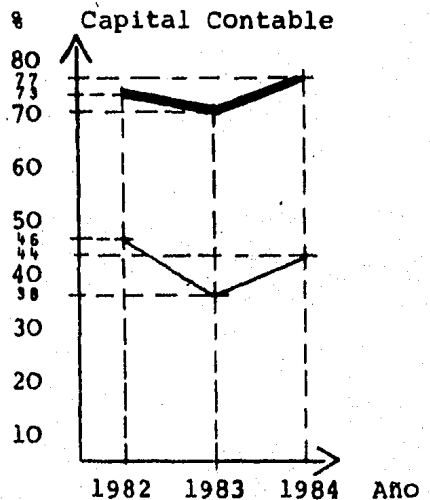
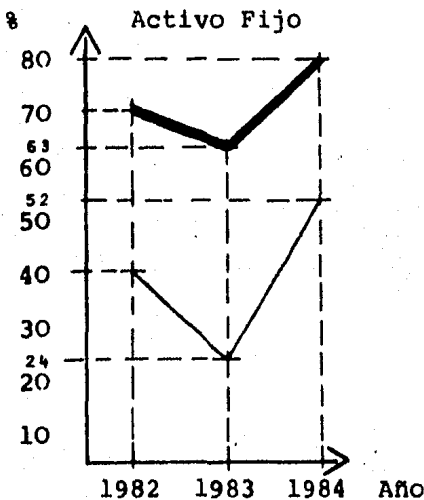
Análisis de: Estados de Posición Financiera (Históricos y Actualizados)

Método de Tendencias en Rubros



Datos Históricos

Datos Actualizados



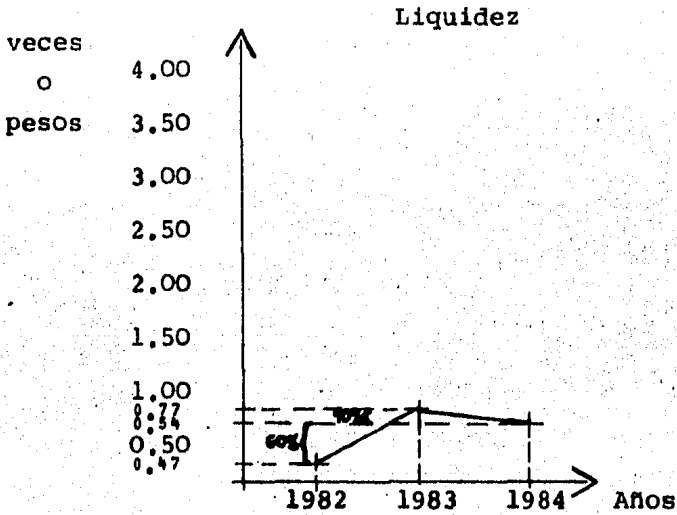
Banco X, S.N.C.

Empresa: Cía. CONOR de México, S. A.

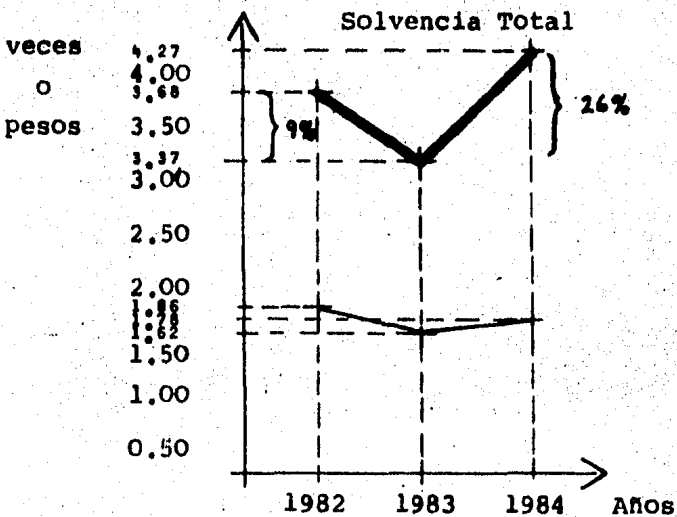
Análisis de: Estados Financieros

Método de Tendencias Razones Simples

Capacidad de Pago



Gráfica Nº 1



Gráfica Nº 2

Datos Históricos
 Datos Actualizados

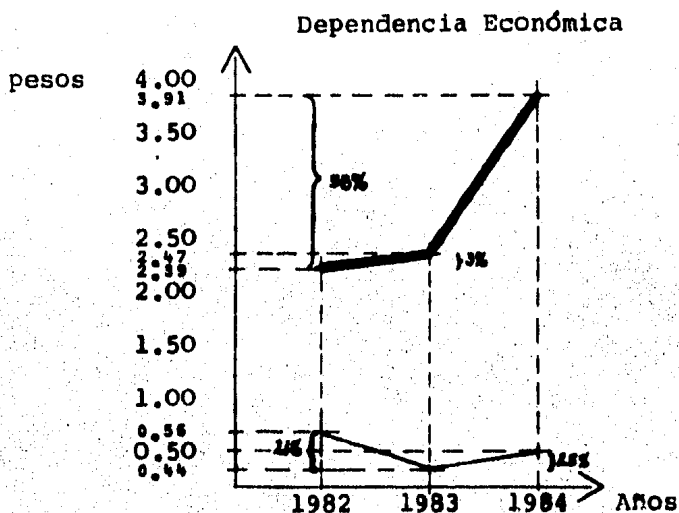
Banco X, S.N.C.

Empresa: Cía. CONOR de México, S. A.

Análisis de: Estados Financieros

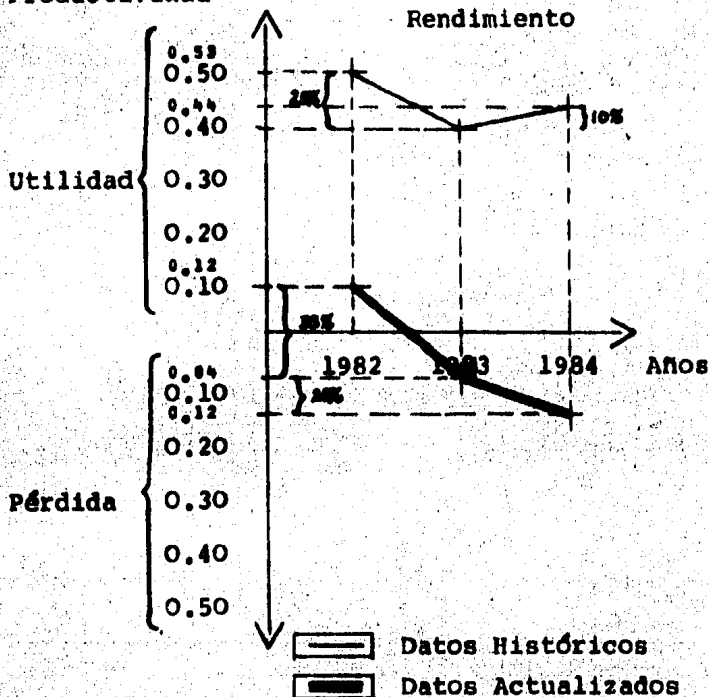
Método de Tendencias de las Razones Simples

Estabilidad



Gráfica Nº 3

Productividad



Gráfica Nº 4

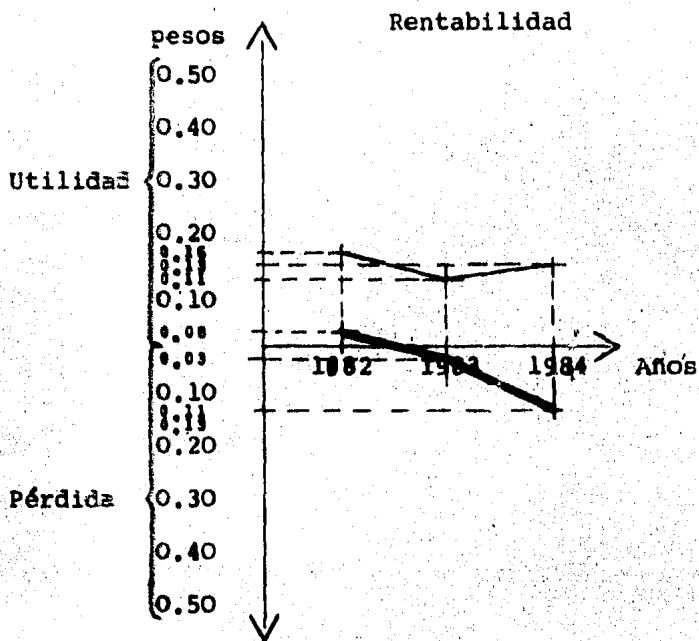
Datos Históricos
 Datos Actualizados

Banco X, S.N.C.

Empresa: Cía. CONOR de México, S. A.

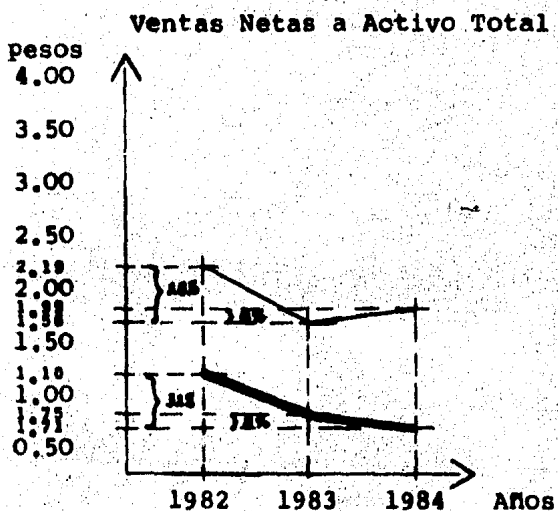
Análisis de: Estados Financieros

Método de Tendencias de las Razones Simples



Gráfica No 5

Eficiencia



Gráfica No 6

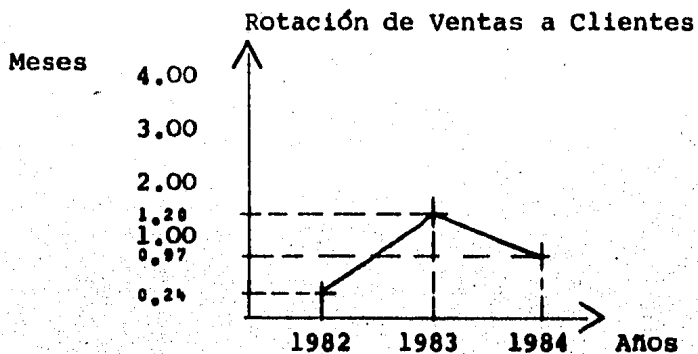
Datos Históricos
 Datos Actualizados

Banco X, S.N.C.

Empresa: Cía. CONOR de México, S. A.

Análisis de: Estados Financieros

Método de Tendencias de las Razones Simples



Gráfica Nº 7

La situación financiera que presenta la Cía. Conor de México, S. A. por los años de 1982, 1983 y 1984 mediante la aplicación del método de análisis de razones simples y sus tendencias:

CAPACIDAD DE PAGO:

En el año de 1984 se presenta la situación financiera de la siguiente manera:

La capacidad de pago en general es buena, pues tienen una solvencia muy aceptable, ya que por cada peso de pasivo, pueden responder con \$4.27 de activo total. La disponibilidad, la cartera y los inventarios están en una relación favorable, aunque un poco baja. La liquidez, la solvencia técnica y el margen de seguridad, se presentan en una situación desfavorable. No existe liquidez, es decir, no hay una protección sobre los acreedores a C. P. pues existen apenas \$0.54 por cada peso de pasivo C. P.

En la solvencia técnica nos muestra un índice bajo, pues su fortaleza financiera no es favorable ya que tienen \$0.86 de activo circulante por cada peso de pasivo a corto plazo. Sin embargo, de acuerdo a una de las políticas que maneja la Institución Bancaria es aceptable este índice porque cuenta con un activo fijo de 3.5 veces superior al pasivo total.

El margen de seguridad fué negativo, es decir, no existen excedentes para hacer frente a compromisos futuros a corto plazo, en cuanto no existe efectivo disponible para hacer frente a compromisos presentes.

En consecuencia, el capital de trabajo es negativo, teniendo un déficit a pagar de \$879,000.00.

Se considera que en general la capacidad de pago es buena, pues aún teniendo una liquidez y margen de seguridad desfavorable, se tienen activos fijos suficientes para responder a créditos que se contraigan.

De acuerdo a la tendencia que siguen algunas razones por los años de 1982, 1983 y 1984, podemos observar que la compañía ha sufrido problemas de liquidez desde 1982, aunque en el año de 1983 aparece una situación más favorable al incrementarse la liquidez con respecto al año anterior (1982) un 64% (ver Gráfica Nº 1).

No existen variaciones en los índices de liquidez en cuanto a los valores históricos y los actualizados, por que ambos índices utilizan partidas de activo circulante que no sufren cambio alguno, pues se encuentran valuados al valor real o precio de mercado.

La capacidad de pago mediata que tiene la compañía, de acuerdo a la tendencia de los 3 años, nos indica que es razonable, tanto en los índices históricos como los que manejan valores reexpresados (ver Gráfica Nº 2).

Las variaciones que sufren los índices históricos y actualizados, son debido a la reexpresión del activo fijo con sus correspondientes depreciaciones.

II ESTABILIDAD:

En términos generales, la estabilidad es muy favorable en todos los aspectos.

La dependencia económica nos indica que el pasivo total puede liquidarse 3.91 veces con el capital propio, es decir, que el pasivo a corto plazo representa un 31% del capital contable.

El grado de endeudamiento nos muestra que el 23% del activo total fué financiado por todos los acreedores y proveedores y el 77% se encuentra en manos de los accionistas.

La inversión del capital propio fué suficiente para adquirir el activo fijo, esto es, por cada peso de activo fijo en la empresa, los accionistas invirtieron \$1.14.

El excedente de \$0.14 se encuentra invertido en el activo circulante.

El capital social invertido ha generado un 20% de provechamiento, es decir, por cada peso de capital aportado, se ha incrementado apenas en \$1.20, en el capital contable, debido a que se han presentado pérdidas contables en el ejercicio anterior y en el presente por la reexpresión que han sufrido las cifras en los Estados Financieros.

El monto de pasivo que la compañía está en posibilidades de contraer, sin romper el equilibrio entre los recursos propios y ajenos, es de \$13'785,246.00 en valores actualizados. Sin embargo, en valores históricos no se tiene capacidad para endeudarse.

La dependencia económica que nos muestra la gráfica N° 3, en cuanto a las tendencias que sigue en los últimos tres años, nos indican que los propietarios han ido teniendo el control de la empresa sobre el capital que tienen invertidos los acreedores. Pero observamos que los índices que manejan valores históricos nos reflejan la misma situación, ya que nos muestran que han ido perdiendo el control financiero en un 21% del año de 1982 al año de 1983 y para el año de 1984, la recuperan hasta un 25%. La situación que presentan los índices históricos es que el control en la compañía se encuentra en manos de los acreedores; así lo muestra la información que nos proporciona el cuadro N° 1; al ver que el capital contable cubre apenas el 55% del total del pasivo, lo mismo se observa en el índice de endeudamiento a corto plazo que muestra, que por cada peso de capital contable se debe \$1.27 de pasivo a corto plazo.

El 44% del activo total está en manos del capital propio de la compañía.

Las diferencias tan grandes que existen en la estabilidad que muestran los valores históricos contra los valores actualizados, se debe a que el capital contable sufrió la actualización de sus rubros, no así, el pasivo que muestran valores actuales de mercado.

III PRODUCTIVIDAD:

La productividad de la empresa no ha generado las utilidades adecuadas en base a la inversión, ya que en las razones de rendimiento, rentabilidad y sus complementarias han presentado índices negativos, que implican que la empresa ha generado pérdidas en los últimos ejercicios. Cabe mencionar que las pérdidas contables fueron causadas por los gastos tan elevados, originados por depreciaciones del activo actualizado (o reexpresado); de no estar en esta situación; la empresa hubiera generado un Rendimiento y Rentabilidad aceptables, pero ficticios. Así lo muestra la tendencia que siguen los índices actualizados en la gráfica Nº 4 y gráfica Nº 5.

IV EFICIENCIA:

El logro de los objetivos fué con un costo muy elevado implicándonos pérdidas en el ejercicio.

Las ventas netas son el parámetro que nos indica el grado de aprovechamiento en que han trabajado el capital contable, el activo fijo, el activo total y el capital de trabajo, en forma eficiente o ineficiente.

En la Cía. Conor de México, S. A., se observa que por cada peso de capital contable ha generado \$0.77 de ventas, es decir, que sólo se ha recuperado el 77% del total de la inversión. En cuanto al activo total, sólo han generado un 71% y el activo fijo un 88%, es decir, no han rendido al máximo los recursos en la generación de ingresos.

Con respecto a las rotaciones, que son indicadores también de la eficiencia con que han sido manejados los recursos, nos muestran una muy buena rotación de inventarios (1.72, esto es, que por cada mes y 21 días se venden los inventarios) y una aceptable rotación de cuentas por cobrar (0.97, que significa que cada 29 días las

cuentas por cobrar se convierten en efectivo). Aparentemente ha existido influencia por parte del manejo de todos los recursos, pero se debe recordar que los Estados Financieros se presentan reexpresados y el incremento del Valor en el Activo Fijo, no se refiere a un aumento físico de éste. Por lo tanto, no tenemos un exceso de inversión en el Activo Fijo. Así mismo sucede con el capital contable que no ha sufrido nuevas aportaciones y sólo presenta el valor actualizado de éstas.

Las tendencias de la gráfica Nº 6 reflejan que han ido decreciendo los rendimientos del Activo Total en un 32% y 5% con relación a sus ventas. Aunque también refleja un decremento los valores históricos, el rendimiento de éstos han sido buenos, como lo muestra el cuadro Nº 1 que indica que por cada peso de Activo Total, se vendió \$1.69.

En el cuadro Nº 1 refleja que el capital contable histórico ha generado \$5.53 de ventas por cada peso invertido, índice que aparentemente es muy bueno, pero que nos sitúa en un razonamiento falso, porque al convertir el capital contable a su verdadero valor de acuerdo al poder adquisitivo de la moneda, el capital contable sólo generó \$0.77.

V OTROS ASPECTOS QUE CONSIDERA UNA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO EN LA EVALUACION CUANTITATIVA:

1.- Seguridad:

La recuperación de un crédito a conceder de acuerdo a la evaluación en dos de sus aspectos es favorable para la Institución Bancaria, en este caso.

El Capital Real ajustado asciende a la cantidad de \$14'670,408.00, teniendo como capacidad de endeudamiento a corto plazo el 50% del capital ajustado que asciende a la cifra de \$7'335,204.00.

La solvencia idónea nos muestra que la capacidad para

cubrir obligaciones a corto plazo con los recursos generados del capital de trabajo es de \$4'254,968.03.

2.- Conveniencia:

La productividad que se manifiesta mediante el índice de redituabilidad, es al 48% indicándonos que es razonable de acuerdo a los intereses generados por el posible crédito a conceder (o inversión para la Institución Bancaria) en un plazo de 90 días, de acuerdo a la tasa de interés del 47.33% anual (Costo Porcentual Promedio del mes de Febrero de 1985).

La reciprocidad entre el Solicitante y el Banco sería de un 25%, en base al grado de correspondencia entre los de pósitos del Cliente y el préstamo a otorgar.

- El Departamento de Estudio presenta el Documento Conclusión del Estudio de Crédito.

Conclusión del Estudio del Crédito

México, D. F., a 11 de Febrero de 1985.

H. COMITE DE CREDITO
Banco X, S.N.C.
P r e s e n t e

Con fecha del 31 de enero del año en curso, la compañía CONOR de México, S. A., nos presentó la solicitud para cubrir una línea de crédito en Préstamo Quirografario, por un importe de \$2'500,000.00 M. N., para financiamiento de su capital de trabajo.

El cliente presentó los elementos de juicio necesarios para el estudio de crédito, cuyos resultados son los siguientes:

La Cía. Conor de México, S. A., fué constituida legalmente el 12 de enero de 1968, con duración de 99 años y cuyo objeto es la reparación de máquinas, aparatos eléctricos y electrónicos, teniendo como Presidente del Consejo de Administración al Sr. Mario Farfán García quien tiene facultades entre otras para otorgar, suscribir y avalar títulos de crédito.

Cuenta con un capital social de \$1'496,894.00 y de acuerdo a la actualización del capital a valor presente, asciende al año de 1984 a \$16'584,904.00.

En 14 años de constituida la compañía, su capital no se ha incrementado por nuevas aportaciones, sólo ha sufrido el capital inicial actualizaciones al año de cada ejercicio.

Los Directivos y personal técnico cuentan con amplia experiencia y capacidad administrativa en el ramo en que desarrollan sus actividades.

La Cía. Conor de México, S. A., es cliente del Banco de México X, S.N.C. desde 1980, ha trabajado con la institución

en materia de inversiones en pagarés y cuentas de cheques, con una experiencia satisfactoria.

Se comprobaron las referencias bancarias, de proveedores, de clientes y competidores, obteniéndose satisfactorios resultados, en cuanto a la solvencia moral y económica de la Sociedad, lo que está de acuerdo a los resultados del análisis financiero (ver Resumen de Razones Financieras).

La Cía. Conor de México, S. A. se encuentra libre de todo gravamen comprobado ante el C. Director General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Lic. Héctor Ramírez.

La visita de inspección física se efectuó en compañía del Sr. Mario Farfán García, el 6 de febrero de 1985, en la que se comprobó que la superficie construida es de 300 m² en contrándose ésta en buen estado de conservación, funcional y con servicios completos de seguridad y urbanización.

En la reparación de los aparatos eléctricos y electrónicos utilizan materiales de manufactura nacional, con calidad de exportación; el pronóstico de ventas, presentado para el presente ejercicio es de \$23'852,816.00.

En lo relativo al análisis de los Estados Financieros, nos indica que la situación financiera de la compañía respalda al crédito solicitado, aún considerando algunas situaciones desfavorables como por ejemplo:

Aunque no cuenta con la liquidez necesaria se considera pertinente otorgarle el crédito ya que es una empresa solvente que podrá hacer frente a dicho préstamo cuando se le requiera. Es conveniente mencionar que su activo fijo se encuentra libre de gravamen.

Por otra parte, se observa que la empresa refleja una tendencia ascendente en el capital contable a diferencia del pasivo, estableciéndose así, que la empresa en cuanto a su estructura financiera ha venido adquiriendo el control en un 75%.

La empresa no ha generado utilidades adecuadas en relación a la inversión que se tiene en el activo, presentando

Índices negativos en la Rentabilidad y en el Rendimiento. Por consecuencia se presentó una ineficiencia en el aprovechamiento de los recursos.

La Seguridad que presenta la compañía en la recuperación del crédito solicitado por \$2'500,000.00 consideramos que puede ser cubierta perfectamente, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la Solvencia Idónea y el 50% del Capital Real Ajustado teniendo una capacidad de crédito a corto plazo de \$7'335,204.00.

La Conveniencia que se establecería sería razonable si observamos que el rendimiento que generaría el préstamo sería del 48% y la reciprocidad que se mantendría sería de un 25%.

Para ampliar más este comentario, ver las interpretaciones de cada área que se encuentran en la parte interna del Estudio de Crédito.

Se sugiere que se le autorize la línea de crédito a 3 meses pagando tres pagarés a 30, 60 y 90 días, siendo revolventes, siempre y cuando se cubran las especificaciones del crédito.

ATENTAMENTE

Depto. Estudio de Crédito

- El Funcionario Resultor emite la decisión final de aprobar o rechazar el crédito mediante la Resolución del Crédito.

BANCO

AUTORIZACION DE LINEA

SUCURSAL: Paseo de la Reforma	
DATOS DEL CLIENTE	
NOMBRE: Cía. Conor de México, S. A.	
DIRECCION: Bosques de los Olmos Nº 4371	
PRINCIPAL DIRIGENTE: Mario Farfán García	
RAMO: Reparación de Máq. y aptos. eléct. y electrón.	
FECHAS	
AUTORIZACION: 11 marzo 1985	PROVEDOR: 242,562.-
VENCIMIENTO: 10 junio 1986	208,158.-
	286,815.-
LIMITES	
DESCUENTOS:	
QUIROGRAFARIOS: \$2'500,000.00	
PRENDARIOS:	
HABILITACION O AVIO:	
REFACCIONARIOS:	
CREDITOS COMERCIALES:	
SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA:	
REMBASAS:	
OBSERVACIONES:	
El plazo y forma de pago es con pagarés al vencimiento de 30, 60 y 90 días	
FECHA ULTIMO BALANCE: 31 Diciembre 1984	AUTORIZADO POR: Ramón Ramírez Depto. de Crédito
FECHA ULTIMO INFORME:	

NOMBRE Cía. CONOR de México, S. A.

FECHA 12 de Mayo 1987
R.F.C. CME-680112

DIRECCION Bosques de los Olmos N° 4371

ACTIVIDAD Reparación de máquinas y aparatos eléctricos y electrónicos

RESPONSABILIDADES	DESCUENTOS	QUIROGRAFIAS	COLATERAL	P. PRENDARIO	C. SIMPLE	UNIDADES INDUSTRIALES	AVIO	REFACCIONARIO	AL CONSUMO
L. AUTORIZADA		2500000.00							
MONEDA NAL.		2500000.00							
MONEDA EXT.									
DIFERENCIA									

RESPONSABILIDADES	C. VENCIDA	AMORTIZACIONES VENCIDAS	INICIALES PRESAS P O S	FIRMA DE PERSONA REVISO	BALANCE DE FECHA	CUENTA DE MAYOR	SUBCUENTAS/SUBCUENTA	SECTOR
L. AUTORIZADA					31 Diciembre 84			
MONEDA NAL.					INFORMES DE FECHA	GIRO COMERCIAL	TASA DE INTERES	47.33%
MONEDA EXT.					VENCIMIENTO DE LINEA	PRESTAMO PERSONAL	COMISION	
DIFERENCIA					10 junio 86			

DATOS DE CUENTAS DE CHEQUES E INVERSIONES				
No. DE CUENTA DE CHEQUES	PROMEDIOS			SALDO ACTUAL
	1o MES	2o MES	3o MES	
748503	242562.-	208158.-	286815.-	\$415,875.00

No. DE GRUPO	No. DE PROCESAMIENTO	DESCUENTO AHORROS
OBSERVACIONES		

INVERSIONES EN AHORROS, FINANCIERA E HIPOTECARIA		
R90869	30 días	\$400,000.00

PROPUESTO EN:	No. DOC.	IMPORTE
MONEDA NACIONAL	3	\$2'500,000.00
APROBADO		

FIRMA DE QUIEN REVISO DOCTOS.	FIRMAS DE LOS FUNCIONARIOS		
	PROPONEN	AUTORIZAN	
	GERENTE SUC.	GERENTE DE ZONA	OFICINA MATRIZ
	C.P. ROSARIO LOPEZ		

USO EXCLUSIVO INFORMACION AL BANCO DE MEXICO, S.A. (SEMICREB).

No. DE OPERACION	CLAVE DE LOCALIDAD DEL BANCO	SECTOR	CLAVE DE USUARIO o R.F.C.
CLAVE DE LOCALIDAD DEL CLIENTE	CLAVE DE ACTIVIDAD DEL CLIENTE	CVE.GPO.ECO.	CLAVE DE AVAL

CONCLUSIONES

- 1.- Es un problema actual la falta de recursos financieros suficientes en una entidad para enfrentarse a las necesidades económicas en el cumplimiento de sus objetivos, ya sean éstos por creación, subsistencia o expansión.
- 2.- Las empresas podrán elegir entre una gran gama de financiamientos, el que mejor le convenga, de acuerdo al plan financiero que elaboró previamente para determinar cuales son las necesidades que han de cubrir y las fuentes de financiamiento más adecuadas para satisfacerlas.
- 3.- El crédito bancario, como financiamiento es solicitado frecuentemente y por tal motivo, la banca nacionalizada tiene como objetivo inicial, el dirigir créditos oportunos y baratos al mayor y más diversificado número de proyectos rentables.
- 4.- La reestructuración del Sistema Bancario Mexicano, mediante la fusión de las instituciones de crédito en bancas múltiples ha sido con el objeto de ser más eficiente en el cumplimiento de sus objetivos a efecto de canalizar el otorgamiento de créditos a actividades consideradas prioritarias conforme a los planes y programas de desarrollo económico y social.
- 5.- A efecto de que se otorgue un crédito bancario, éste se sujeta a normas y políticas de la institución crediticia acordes a la Legislación Bancaria, que implican el conocimiento de la empresa no solo en una relación interpersonal, sino realizando un estudio de tipo cualitativo y cuantitativo cuya finalidad es determinar la solvencia económica y moral del solicitante.

- 6.- En el estudio de los factores cuantitativos se hace un análisis de los estados financieros del solicitante que representan la situación actual de la entidad. Sin embargo, la información financiera que presenta, no está exenta de ser afectada por la inflación y de valuación y es por este motivo que las instituciones de crédito solicitan los estados financieros actualizados con el objeto de tener un juicio más realista de la situación económica actual en la toma de decisiones.
- 7.- Consideramos que el otorgamiento de un crédito a través de una institución bancaria es fundamental para el buen desenvolvimiento económico de las entidades ya que de acuerdo al monto del crédito solicitado, se le apliquen los elementos de juicio suficientes, lo que permite tener una garantía sólida en la recuperación del préstamo, con un razonable margen de productividad.

B I B L I O G R A F I A

- 1) PEREZ, Harris
Los Estados Financieros. Su análisis e Interpretación.
Ed. ECASA, 1985.
- 2) SALDAÑA ALVAREZ, Jorge
Manual del Funcionario Bancario.
Ed. JBA, 1982.
- 3) FRANCO B., Alfonso y MARIANI O., René
El Impacto de la Inflación en el Sistema Contable.
Ed. PAC, 1984.
- 4) MARTELO D., César A.
El Análisis Financiero en la Auditoría de Estados Financieros.
Ed. ECASA, 1983.
- 5) BANCOMER
Curso Básico de Crédito Bancario.
- 6) VILLEGAS H., Eduardo
El Sistema Financiero Mexicano.
Ed. PAC.
- 7) HUNT, Pearson, Williams and Donalson
Financiación Básica de los Negocios.
Ed. UTHA, 1967.
- 8) WESTON, J. Fred y BRIGHAM, F. Eugene
Administración Financiera de Empresa.
Ed. Interamericana, 1974.
- 9) GONZALEZ REYNA, Susana
Manual de Redacción e Investigación Documental.
Ed. Trillas, 1982.

- 10) AHUMADA SANDOVAL, Jesús y Coautores
Aspectos de Interés en el Análisis de Estados Financieros para Efectos de Crédito.
- 11) PEREZ ARENAS, Eduardo
El Análisis Financiero y su Importancia para la Concesión de Crédito.
IPN, 1982.
- 12) PARDAVE LOPEZ, Héctor
Elementos de Juicio para el Otorgamiento de Crédito.
UNAM, 1983.
- 13) VELAZQUEZ OLVERA, Ma. del Socorro.
Los Diferentes Tipos de Crédito y sus Requisitos para Otorgarlo.
UNAM, 1984.
- 14) GALVAN VILLANUEVA, Salvador
Los Principales Financiamientos que Otorga una Institución de Crédito.
UNAM, 1983.
- 15) Subdirección de Depósito, Ahorro y Valores del Banco Nacional de Crédito Rural.
Normas de Operación de los Créditos con Recursos Captados del Público.
1982.
- 16) Escuela Bancaria Comercial y Banco Nacional de México, S.A.
Curso Práctico de Capacitación para Gerentes de Crédito Bancario.
- 17) Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
Ed. Porrúa, 1984.

- 18) Código de Comercio y Leyes Complementarias.
Ed. Porrúa, 1984.
- 19) Legislación Bancaria.
Ed. Porrúa, 1983 y 1984.
- 20) Banco BCH.
Instructivo del Sistema de Crédito Bancario.
1982.
- 21) Manual Administrativo de Crédito Bancario y Financiero
para Sucursales.
Marzo 1979.

H E M E R O G R A F I A

- 1) Anuario Financiero de México.
Ejercicio de 1981, Vol. XLIII.
- 2) Bolsa Mexicana de Valores. Cómo ser Inversionista en el Mercado de Valores de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.F.
Enero 1982.
- 3) Anuario Estadístico del Banco de México, 1984.
- 4) Diario Oficial del: 20 de octubre de 1981.
1° de septiembre de 1982.
29 de agosto de 1983.
28 de febrero de 1985.
- 5) Revista El Financiero del 18 de marzo de 1985.
- 6) Revista Ejecutivos de Finanzas del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C. en sus artículos:
 - a) Análisis Bancario para la Concesión de Crédito.
Octubre 1979.
 - b) Las Solicitudes de Crédito —Causas de Rechazo por parte de los Bancos—. Julio 1980.
 - c) El Boletín B-10 para el Usuario de la Información Financiera. Febrero 1984.
- 7) Revista Contaduría Pública del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. en su artículo:
Contabilidad para Precios Cambiantes: Costo de Reposición. Marzo 1980.